



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“USOS Y COSTUMBRES” EN TLAXCALA: ELECCIONES Y TRADICIÓN EN EL
PODER MUNICIPAL, LOS CASOS DE ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO Y
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA

OMAR CUATIANQUIZ AVILA

ASESORA: DRA. MARÍA EVANGELINA SÁNCHEZ SERRANO

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, Joel y Francisca, por su incansable apoyo, porque han dado todo por nosotros a pesar de los pesares.

AGRADECIMIENTOS

A Ari por su amor incondicional, su abrazo alentador y su beso refrescante. Por su ejemplo

A mis hermanos, Abi y Marco, por su cariño, aventuras, desventuras y no pocas travesuras.

A ellos que se nos adelantaron, Quirino y Mariano, porque en sus retoños me transmitieron su infatigable amor a la tierra y la familia. A ellas que siguen con nosotros, Candelaria, quien fue y es como una segunda madre, Agustina por su lejos y a la vez siempre cercano cariño.

A Evangelina Sánchez por su paciencia y siempre alentadora asesoría.

A Sergio, por su enseñanza y correcciones.

A mis sinodales, por su contribución y crítica la presente tesis: María Esther Navarro, Alfonso Viveros, Sergio Sarmiento y Javier Sánchez

A Carlos, Eduardo y Javier, quienes me regalaron un instante, haciendo correcciones, observaciones y cuestionamientos, los cuales, por cierto, sólo en contadas ocasiones pude responder con un tono de credibilidad

A mis amigos de toda la vida Ali, Andy, Gabriel, Sereno y Vic; a mis amigos de hoy en adelante Joel, Froy, Víctor Hugo, Edgardo, Lalo, René, Héctor, Marco, Heli, Toños (en plural); a mis amigos de siempre o lo que es lo mismo, compañeros de lucha Carlos, Pancho y Alejo. Por su amistad, solidaridad y compañerismo

Al personal de la Dirección de Fortalecimiento de la CDI: Mangelina, David, Eduardo (nuevamente), Víctor y Don Julio, por su apoyo durante la prestación del Servicio Social.

Al último pero no menos importante, ¡la banda de rurales!, con quienes comparto la preocupación por las y los hijos de la tierra y el maíz: Anaid, Hugo, Mota, Sandra, Vero, Yadira...

A San Francisco Tetlanohcan (de quien soy hijo) y Acuamanala, por dejarme conocer un poquito de su intimidad, por mostrarme su desnudez como pequeños mundos complejos pero intrigantes.

A Utopía-Carcica A.C. donde se encuentran mis sueños y he puesto en prácticas mis conocimientos en la construcción de una sociedad justa.

Marzo 2011

ÍNDICE

CONTENIDO

ÍNDICE	4
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	6
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	23
1. A CADA QUIEN LO QUE LE TOCA. LA ROTATIVIDAD DEL PODER MUNICIPAL EN ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO Y SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.....	23
1.2. LA ROTATIVIDAD EN ACUAMANALA BAJO LA COMPETENCIA ELECTORAL.....	33
1.3. EL PERIODO DE REAJUSTE EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, LA FUERZA DE LOS BARRIOS (1996-2004)	39
CAPÍTULO II.....	48
2. INDÍGENAS E INDIGENISMO	48
2.1. EL DEBATE INDÍGENA: LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO.....	49
2.1.2. EL CONCEPTO INDÍGENA	54
2.1.3. EL INDIGENISMO	58
2.2. LOS INDÍGENAS DE LA MALINTZI: ¿ACUAMANALA Y TETLANOHCAN, INDÍGENAS?	62
CAPÍTULO III.....	73
3. ENTRE LA COSTUMBRE Y LA NORMA, APUNTES PARA UNA DIFERENCIACIÓN.	73
3.1. EL DEBATE DEL SISTEMA DE CARGOS.	73
3.1.1. EL SISTEMA DE CARGOS EN ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO.....	78
3.1.2. EL SISTEMA DE CARGOS EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.....	82
3.2. USOS Y COSTUMBRES Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO O SISTEMAS NORMATIVOS.....	89
3.3. DIFERENCIAS ENTRE DERECHO POSITIVO Y DERECHO CONSUECUDINARIO	96
3.4. ELECCIÓN DE AUTORIDADES POR USOS Y COSTUMBRES	100
3.5. LAS ELECCIONES DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD EN TLAXCALA	103
CAPÍTULO IV	107
4. EL MUNICIPIO COMO CONTEXTO	107

4.1. ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD. UNA DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	108
4.2. EL MUNICIPIO EN MÉXICO	113
4.3. EL MUNICIPIO EN TLAXCALA	119
4.4. LA MUNICIPALIZACIÓN DE ACUAMANALA Y TETLANOHCAN	122
4.4.1. ACUAMANALA: DE PUEBLO A MUNICIPIO Y LA ESCISIÓN DE QUILETLA.....	123
4.4.2. SAN FRANCISCO TETLANOHCAN; LA COYUNTURA MUNICIPALISTA	126
CAPÍTULO V	133
5. DEMOCRACIA Y ROTATIVIDAD EN ACUAMANALA Y TETLANOHCAN: EL PROCESO ELECTORAL DE 2010	133
5.1. EL DEBATE DEMOCRÁTICO, LA REPRESENTACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	134
5.2. EL PROCESO ELECTORAL 2010 Y LAS CIRCUNSTANCIAS ESTATALES Y NACIONALES	140
5.3. LOS ACTORES POLÍTICOS, LA COMPOSICIÓN DE PLANILLAS Y LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS	145
5.3.1.1. LAS ELECCIONES EN ACUAMANALA	148
5.3.1.2. LAS ELECCIONES EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN.....	157
CONCLUSIONES	168
BIBLIOGRAFÍA.....	180

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.

Tabla 1. Rol de Presidente Municipal en Acuamanala de Miguel Hidalgo.....	24
Tabla 2. Rol de Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan.....	25
Tabla 3. Comparación de la Planilla del PT con el Cabildo electo de Acuamanala en el año 2004, en base a la calificación del IET por votación emitida	37
Tabla 4. H. Ayuntamiento de Acuamanala electo en el año 2007.....	39
Tabla 5. Resultados de Candidato a Presidente Municipal de San Francisco Tetlanohcan de 1996	41
Tabla 6. Resultados de la elección de Presidente Municipal de San Francisco Tetlanohcan de 1998.....	42
Tabla 7. Resultado de la elección A Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan de 2001.....	44
Tabla 8. Resultado de la elección A Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan de 2004	45
Tabla 9. Resultado de la elección a Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan de 2007.....	46
Tabla 10. Población Indígena en Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan.....	65
Figura 1A. % de población ocupada por sector económico en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.....	69
Figura 1B. % de población ocupada por sector económico en el Municipio de San Francisco Tetlanohcan	69
Tabla 11. Rol de cargos de San Francisco Tetlanohcan.....	83
Figura 2 Estructura del sistema de cargos en San Francisco Tetlanohcan.....	86

Tabla 12. Número de Municipios de acuerdo con el porcentaje de su población hablante de lengua indígena y el régimen electoral.....	93
Figura 3. Comparativo de preferencia religiosa en población mayor de 5 años...	113
Tabla 13. Población de Acuamanala de Miguel Hidalgo por Comunidad.....	124
Tabla 14. Resultados electorales del proceso para gobernador del Estado de Tlaxcala del 2010.....	142
Tabla 15. Transferencia de recursos al 31 de diciembre de 2008 de Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan.....	147
Tabla 16. Barrio al que pertenecen los integrantes de las planillas a la presidencia municipal de 2010.....	148
Tabla 17. Resultados de la elección de Ayuntamiento en Acuamanala, en el año 2010.....	152
Tabla 18. Elecciones a Presidente de Comunidad del Municipio de Acuamanala.....	154
Tabla 19. Cabildo electo para el periodo 2011-2014 del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo más los Presidentes Auxiliares Integrantes del Cabildo.....	156
Tabla. 20. Composición de Planillas en San Francisco Tetlanohcan, de acuerdo al barrio de procedencia para el proceso electoral 2010.....	158
Tabla 21. Resultados electorales de 2010 por casilla y sección electoral de San Francisco Tetlanohcan.....	161
Tabla 22. Ayuntamiento Electo de San Francisco Tetlanohcan para el periodo 2011-2014.....	162

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

BM: Banco Mundial

CEN: Comité Ejecutivo Nacional

CBTA: Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario

CECEM: Centro de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado

CIISDER: Centro de Investigación Interdisciplinaria Sobre Desarrollo Regional

CIPEET: Código de Procedimientos e Instituciones Electorales para el Estado de Tlaxcala

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

COCOPA: Comisión de Concordia y Pacificación

CONAPO: Consejo Nacional de Población

EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FF: Fondo de Fiscalización

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

IET: Instituto Electoral de Tlaxcala

IFE: Instituto Federal Electoral

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INI: Instituto Nacional Indigenista

LOM: Ley Orgánica Municipal

LMET: Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

LOMET: Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala

MBMT: Movimiento de Bases Magisteriales de Tlaxcala

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU Organización de Naciones Unidas

PAC: Partido Alianza Ciudadana

PANAL: Partido Nueva Alianza

PAN: Partido Acción Nacional

PC: Partido Convergencia por la Democracia

PCDT: Partido del Centro Democrático de Tlaxcala

PDM: Partido Demócrata Mexicano

PNR: Partido Nacional Revolucionario

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PRM: Partido de la Revolución Mexicana

PS: Partido Socialista

PT: Partido del Trabajo

PVEM: Partido Verde Ecologista de México

TRIFE: Tribunal Federal Electoral

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación

UAT: Universidad Autónoma de Tlaxcala

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

“Niña Tlaxcala, la mía,
La que no puedo olvidar,
En mis ojos, en mi sangre.
Oigo tus voces hablar

Ida y vuelta a tu destino
Que en vano quise cantar
Pues qué me cegó tu blanca
Blancura de palomar”

Miguel N. Lira

En la zona sur del estado de Tlaxcala, los municipios de Acuamanala de Miguel Hidalgo (lugar de agua buena) y San Francisco Tetlanohcan (en el pedregal de las tunas), eligen a sus autoridades político-administrativas y religiosas, mediante una forma muy particular, al menos para el caso del estado de Tlaxcala. En ambos municipios, se rota entre sus barrios la figura de autoridad político-administrativa, cada tres años el Presidente Municipal electo proviene de un barrio distinto: Centro, Chimalpa, Guadalupe Hidalgo y Olectla para Acuamanala y; Xolalpan, Aquiahuac y Santa Cruz en Tetlanohcan. Aunque ambos van perdiendo algunos de sus rasgos culturales de origen “indígena”; tales como la lengua, la vestimenta, dieta etc., aún conservan las estructuras organizativas herederas de la colonia (Romero, Davinson, Sam, Jiménez: 2007) y de las sociedades mesoamericanas asentadas en esta región.

La presente tesis tiene por objetivo general: realizar un estudio sobre la rotatividad de los Municipios de Acuamanala y Tetlanohcan, en cuanto a las características de la elección de autoridades por usos y costumbres, a través de un estudio de comparativo. Sus objetivos particulares, son: identificar los principales elementos y relaciones sociales que permiten la rotatividad del poder político-administrativo, entre los barrios que los integran; conocer las expresiones de los actores políticos involucrados en la elección de Presidente Municipal de manera rotativa así como describir las principales dificultades para la continuación de la elección de Presidente municipal de manera rotativa.

La rotatividad de autoridades en Tlaxcala no es nueva. Durante el periodo colonial, el gobernador indio era electo cada dos años de entre los cuatro señoríos reconocidos por la Corona española: Ocotelulco, Tizatlán, Tepetícpac y Quiahuixtlán, de acuerdo a un rol establecido en 1545 por el Oidor Gómez de Santillán que comenzaba con Ocotelulco y concluía con Quiahuixtlán. Hoy en día diversos Municipios y Comunidades en Tlaxcala siguen eligiendo a sus autoridades por usos y costumbres, la rotatividad es una de las tantas modalidades, pero únicamente el método de elección de autoridades por usos y costumbres es reconocido por las leyes y reglamentos del estado de Tlaxcala a nivel del cuarto orden de gobierno llamado: Presidencias de Comunidad, para el año 2010 el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) determinó que 93 comunidades elegirían a sus autoridades a través de dicho método. La importancia o peculiaridad de Acuamanala y Tetlanohcan, radica en la existencia de una coexistencia entre el sistema de partidos y la norma consuetudinaria, sin embargo, a pesar de presentarse la misma relación rotativa ambos presentan particularidades y diferencias.

La rotatividad del poder municipal se inscribe en un plano local que no podemos arrancar de lo global, dada la nueva articulación de vínculos comerciales, culturales y políticos entre ellos, más no por ello lo global es absolutamente predominante sobre lo local. Sin duda, el proyecto globalizador del capitalismo camina de la mano con el Estado neoliberal de libre mercado, su fin, seguir incrementado la ganancia, dejando, tras de sí, un inmenso mar de desigualdades sociales, explotación, miseria y deterioro ambiental.

En su afán homogeneizador, la globalización y sus dueños pretenden envolver al planeta completo en un (imaginario) pensamiento único que perpetúe sus intereses. Sin embargo, la realidad imperante es distinta, existen pequeñas luchas que la desafían, en menor o mayor medida, al proyecto globalizador. Las luchas locales o regionales junto a los nuevos movimientos sociales de género, ambientales, diversidad sexual, derechos humanos, étnicos etc., emergen de lo más profundo de las entrañas creadas por las desigualdades sociales del

capitalismo para manifestarse con gran fuerza. Para Flores Olea, estos movimientos junto a las luchas locales son el más claro ejemplo de que las pretensiones homogeneizadoras se frustran y no se cumplen:

En el mundo real la sociedad escapa venturosamente, en alguna medida, a la pretensión homogeneizadora de la economía de mercado, y en la práctica generan contradicciones “desorganizadoras” de esa pretensión. En los procesos de la vida real se afirman la pluralidad y las contradicciones que rompen en varias dimensiones el carácter compacto del sistema. Éste último es un objetivo y un ideal que no se cumple, que continuamente se frustra (Flores: 2004: 25).

No todos los movimientos pugnan por la transformación de la sociedad capitalista, pero al menos reconocen es la principal causante de las desigualdades sociales. En algunos casos, como lo es la rotatividad, su única característica es ser distinta a los principios homogeneizadores de la democracia liberal. Ese solo hecho, ser diferentes, despierta en ellas una potencialidad que debe cuestionarse y no sacralizarse para poder construir comunidades o municipios críticos al capitalismo que reivindiquen su diferencia.

Desde el derecho consuetudinario y la democracia liberal, se pretende acercar al proceso de elección en Acuamanala y Tetlanohcan, dada la simbiosis entre las costumbres de los municipios y la elección de autoridades municipales a través del sistema de partidos. Entenderemos al primero, de acuerdo a una perspectiva antropológica-jurídica, elaborada por Teresa Valdivia, en la que el derecho consuetudinario es un conjunto de normas a las que también se le da el nombre de usos y costumbres o costumbre jurídica:

La costumbre jurídica es, en realidad, un tipo de derecho, un derecho consuetudinario, pues comprende un conjunto de normas a las que se somete una colectividad, pero se le ha llamado así para distinguirla del derecho del estado. El derecho consuetudinario es al mismo tiempo un sistema jurídico puesto que, además del conjunto de normas obligatorias que expresan el espíritu, la ideología y la cultura del pueblo que les da vida, tienen leyes propias, cierta autonomía para legislar e instituciones encargadas de su observancia, -en el entendido de que

dichas instituciones no son necesariamente, ni tienen por qué serlo, el Estado y sus aparatos judiciales (Valdivia: 2010: 149).

La existencia de un derecho consuetudinario es válida tanto en Acumánala como en Tetlanohcan, aunque sus ramas agraria, jurídica y la asamblea estén casi desaparecidas para cederle espacio a las leyes e instituciones emanadas del Estado Mexicano, sin embargo, en sus vertientes administrativa y religiosa existen normas, procedimientos e instituciones bien definidas.

La democracia es abordada desde dos perspectivas predominantes: idealista y realista. La primera desde una posición prescriptiva; la segunda se sitúa desde un nivel descriptivo (Sartori: 1988), sin embargo, al estar confiscada por partidos políticos (Flores: 2004) de definiciones ideológicas ambiguas (Rodríguez-Sirvent: 2005), se han convertido en espacios únicamente para distribuir puestos. Lenin y Weber dieron cuenta de estos hechos ya desde el siglo pasado. Desde mi perspectiva, la definición de Víctor Flores Olea, es la que mejor se ajusta a la visión dominante de la democracia electoral de hoy en día:

La democracia hoy alude a regímenes políticos que cumplen con los procesos electorales y en que el voto se considera transparente, aquellos en los que prevalece la división de poderes y en que las facultades del ejecutivo se hallan acotadas. En una palabra: aquellos regímenes en que el poder o los poderes del Estado están subordinados al derecho y en que, hasta donde es humana y socialmente posibles, ha eliminado la arbitrariedad y el carácter subjetivo de las decisiones (Flores: 2004: 1).

En los municipios estudiados la convivencia entre el derecho consuetudinario y la democracia electoral (confiscada por los partidos políticos) hacen necesario este enfoque doble, para entender la rotatividad del poder.

Por otro lado, se tiende a pensar que (sólo) los pueblos indígenas cuentan con estructuras organizativas propias, por ello nos adentramos en el debate indígena y del cómo se conceptualiza a este, no exclusivamente desde sus perspectiva lingüística, sino una más amplia que incluye lo cultural y las estructuras sociales, por lo que las dicotomías indígena-mestizo son muy complejas, quedando

desfiguradas en la realidad de la zona sur del estado de Tlaxcala y áreas cercanas al volcán la Malinche (Romero, et ál: 2007).

El interés por dos realidades tan pequeñas de Tlaxcala no es casual, probablemente obedece más un llamado de nostalgia y cariño al estado del cual soy parte. Acuamanala de quien me he dejado seducir, Tetlanohcan de quien soy hijo, son la realidad inmediata de mi vivir. Aquí están los míos, con los que convivo o tránsito, de los que soy parte y me siento orgulloso. Aquí se encuentra mi pasado histórico junto al eco de las voces de mis abuelos, padres, hermanos, familia, amigos, etc..., que me han inculcado un profundo amor por esta tierra y sus pueblos. Tratar de entender la dinámica rotativa del poder es reivindicar a esta tierra de la que soy parte, la que anhelo sea parte de los procesos históricos, para ello es indispensable conocerla. Como decía Marx en la tesis XI sobre Feuerbach: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”

Esta misma relación, de cierto grado afectivo, me comprometió a realizar un trabajo serio y con la mayor dedicación.

Cuando se planteó el proyecto de investigación construimos la hipótesis siguiente: el barrio es la unidad base que permite desarrollar una dinámica de equidad en los municipios de Acuamanala y Tetlanohcan, de este modo se ejerce y percibe el poder político-administrativo de manera rotativa, por ende de una forma diferente al resto del estado. En el trabajo de campo insistimos en encontrar y defender los elementos para sostener lo anterior, entendimos, finalmente, de la enorme complejidad emanada de eso que hemos señalado como la “realidad”.

En 1995, San Francisco Tetlanohcan cambio su rango de pueblo a municipio, dicho cambio de estatus político, significó la transformación de su sistema de cargos al separarse, de cierta manera, su rama religiosa de la administrativa. Con ello, la rotatividad del poder político-administrativo quedó sujeta a la interpretación de los diversos actores inmiscuidos en el que hacer partidario, dando por resultado una lucha entre los defensores de la costumbre y aquellos que simpatizaban con

lo emanado de los derechos políticos, por ejemplo el derecho de cualquier ciudadano a votar y ser votado.

La creación de los ramos 28 (participaciones federales y estatales) y 33 (aportaciones), como resultado de los nuevos ejercicios de coordinación fiscal entre el municipio, el gobierno estatal y federal dota de mayores recursos a los municipios del país, redimensionando así el ejercicio del poder local. De este modo se dejaron atrás los principios de gratuidad y servicio a la comunidad al dotar de remuneración a los munícipes al igual que el personal administrativo además de manejar mayores recursos económicos. Lo cual se ha traducido en una lucha entre personajes y partidos políticos que en poco se diferencia unos de otros pero que en poco más de 10 años (1995-2007) han vuelto a la rotatividad por la exigencia de los barrios.

Acuamanala, sufrió la escisión de Quiletla y Ayometitla en el mismo año de 1995, cuando ocurrió en Tlaxcala la coyuntura municipalista. La separación no modificó la rotatividad del poder, las poblaciones enunciadas estuvieron siempre al margen de las dinámicas del sistema de cargos desde la fundación de Acuamanala en la década de los treinta. La poca o nula participación de los habitantes de Quiletla o Ayometitla es una de las tantas razones históricas, culturales y políticas que llevaron a la fragmentación de Acuamanala en dos municipios distintos.

El conflicto más bien llegó con la creación de los ya mencionados ramos 28 y 33, pero sobre todo por la creación de diversos partidos políticos capaces de competirle al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al entrar en un periodo de competitividad electoral la distribución del Ayuntamiento sufrió modificaciones, diversos barrios quedaron sobre-representados debido a que la conformación de las planillas participantes obedece a las costumbres de equidad entre los Barrios pero al ser calificadas por el IET de acuerdo al método de representación proporcional, se alteró dicha equidad.

En el intento de mirar la “realidad” con el ojo sociológico, tratamos de dar cuenta de la rotatividad del poder municipal entre sus unidades más pequeñas, en San

Francisco Tetlanohcan se les nombra, barrios: Jesús Xolalpan, Dolores Aquiahuac y Santa Cruz Majtlacahuajcan, en Acuamanala tienen la categoría de Presidencias de Comunidad: Sección Primera o Centro; Sección Segunda, Chimalpa; Sección Tercera, Guadalupe Hidalgo; Sección Cuarta, Olectla. Aunque tienen categorías políticas distintas y se les nombra de diferente forma por los integrantes de ambos municipios, estas unidades más pequeñas tienen características similares y bien las podríamos definir como barrios además resultan ser el más claro ejemplo de la división e identidad territorial con tendencias atomizadoras de los diversos municipios tlaxcaltecas, Rodríguez retomando a Adams y Robichaux menciona:

El barrio es un espacio socioterritorial históricamente contraído y de cohesión social, que hace que los habitantes que nacen o residen en él de manera permanente retroalimenten las relaciones de parentesco, compadrazgo y vecinal, además de que socioeconómicamente las unidades familiares se organizan en torno a los grupos domésticos (Rodríguez: 2000: 76).

A través de un estudio comparativo en dos municipios distintos, tratamos de dar cuenta de dos realidades minúsculas en el inmenso océano de las relaciones sociales a escala global, pero que adquieren importancia por la especificidad en su elección de autoridades.

Para Gundermann los estudios comparativos, se encuentran en una línea muy delgada frente a los estudios de caso, “El estudio de un caso puede entenderse como un estudio comparativo cuando el diseño de investigación considera el análisis de la misma entidad en al menos dos momentos de tiempo” (Gudermann, en; Tarrés: 2001: 257-258). Bajo estas circunstancias se ha empleado un mismo tiempo, las elecciones de 2010, pero en dos espacios diferentes. Los estudios de caso se distinguen en dos categorías intrínsecas e instrumentales, los primeros estudian al caso en sí mismo y los segundos se consideran un medio de proposiciones empíricas más generales, los cuales en una misma investigación se complementan (Gudermann, en; Tarrés: 2001).

Las técnicas empleadas fueron entrevistas semi-estructuradas enfocadas o centradas, las cuales por sus características, nos permitieron adentrarnos al tema

de la rotatividad, la identidad, la trayectoria e importancia de la participación de los personajes políticos en el sistema de cargos, las estrategias y desarrollo de los procesos electorales, por otro lado, nos incursiono en el entramado social de los Municipios de estudio. Fortino, citando a Bernard, menciona que, las entrevistas semi-estructuradas permiten al entrevistador adentrarse sobre un tema particular, incluso permite al entrevistado márgenes de libertad sobre el tema a tratar, en este caso las dinámicas de rotatividad del Presidente Municipal: "...el entrevistador mantiene la conversación enfocada sobre un tema particular, y le proporciona al informante el espacio y la libertad suficientes para mantener el contenido de la discusión" (Fortino, en; Tarrés: 2001: 76-77).

Se llevaron a cabo un total de 24 entrevistas a diversos líderes políticos e integrantes de las mayordomías. Se entrevistaron a dos ex presidentes municipales; el Presidente Municipal en funciones de Acuamanala; un ex candidato que violó la norma en Tetlanohcan; dos integrantes del sistema de cargos religioso; seis candidatos a la Presidencia Municipal, tres de Acuamanala y tres de Tetlanohcan; un candidato a la Presidencia Auxiliar, tres candidatos a Regidores; dos dirigentes de partidos políticos, dos integrantes de distintos equipos de campaña; dos ciudadanos más que se utilizaron como entrevistas exploratorias en Acuamanala y; dos más para conocer el periodo de municipalización de San Francisco Tetlanohcan. Lamentablemente no pudimos llegar a diversos actores por su constante negativa, desconocemos los factores, empero un gran obstáculo para trabajar fue la desconfianza que tienen los actores políticos de proporcionar información correspondiente a sus actividades electorales o de la comunidad, sin embargo el resultado es el esperado.

Igualmente se utilizaron los resultados electorales municipales de 1994 a 2010 para corroborar la hipótesis de la investigación. Debido a que la delimitación de las Presidencias de Comunidad en Acuamanala es igual a la delimitación electoral Centro, 309; Chimalpa, 310; Guadalupe Hidalgo, 311 y Olectla, 312. En San Francisco Tetlanohcan, la división por barrios es prácticamente similar a la delimitación electoral Xolalpan, 158; Santa Cruz, 159 y Aquiahuac, 160. A través

de los votos emitidos con respecto al origen de los candidatos es como hemos logrado interpretar la exigencia de los barrios por la rotatividad.

El trabajo realizado en San Francisco puede estar lleno de más datos, la observación participante jugó un papel crucial en dicho informe, más de 20 años de vivir donde se encuentra enterrado el ombligo bien adentro, no se pueden dejar de tener presentes además de dos experiencias recientes; la primera, como integrante de la mayordomía de San Francisquito perteneciente al barrio de Aquiahuac del periodo 2007-2009. La segunda, al fungir como Consejero Distrital Propietario de V Distrito Electoral Local para el proceso electoral 2010, que incluye entre otros, a San Francisco Tetlanohcan. A la par que fue una ventaja dar una mirada sociológica a este municipio del cual se es parte, presentó también varios obstáculos serios, inclusive (diríamos) se dejaron de mirar procesos sociales por la obviedad de la cotidianidad.

Anticipamos, la escritura puede ser tediosa, no es más que el reflejo de una pluma poco educada y algunas confusiones, de las que el único responsable, son de quien escribe.

La estructura del trabajo se encuentra dividida en 5 capítulos temáticos y las conclusiones, las cuales pretenden llevar al lector a sumergirse en el análisis de la rotatividad en dos municipios tlaxcaltecas.

En el capítulo 1, se contestan dos preguntas ¿Qué es la rotatividad del poder? y ¿Cuáles son las características de ambos Municipios que han permitido la rotatividad del poder?, así como los antecedentes de la rotatividad del poder en Tlaxcala desde la época Colonial. Se retoman a dos autores Andrea Martínez y Charles Gibson, quienes tienen trabajos sublimes sobre el tema. Se aborda de manera breve la rotatividad en ambos municipios o de lo que nosotros consideramos son sus principales elementos: identidad, sistema normativo, sistema de cargos y los procesos electorales, juntos, estos elementos, refuerzan la integración de los barrios y del cómo interactúan a nivel Municipal. Se describe y analiza el periodo de reajuste de Tetlanohcan, ocurrido entre 1996-2007 cuando

se reconstruye el rol, por la fuerza de los barrios Aquiahuac y Santa Cruz. En Acuamanala se aborda a partir de 1998 cuando surge la competitividad electoral la cual modifica la composición del Ayuntamiento.

No se pueden dar por sentadas las divisiones entre lo que es indígena y lo que no es indígena. Desde la llegada de los españoles a tierras desconocidas para el mundo occidental, los conquistadores no entendieron que había una gran diversidad de pueblos que se autonombraban y se auto-organizaban de manera independiente, lo cual no significaba tuvieran cosmovisiones similares de la vida. Juan Villoro menciona que el indigenismo es un “conjunto de concepciones teóricas y de procesos concienciales que, a lo largo de las épocas han manifestado lo indígena (Villoro: 1950:15)”, además de basarse en la acción y el amor. En cambio para Díaz-Polanco, el indigenismo actual es etnofago debido a que la destrucción de la comunidad se da a través del mercado. Villoro citando a Antonio Caso señala las características que definen a lo indígena: “el biológico (de raza), el cultural, el lingüístico y el sentido de comunidad” (Villoro: 1950: 205), este último el de mayor relevancia. Por ello en el capítulo 2, se aborda el debate de la concepción étnica e indigenista desde una perspectiva histórica y conceptual, retomando a Carlos Montemayor, David Robichaux, Francisco López, Héctor Díaz-Polanco, Luis Villoro y Rodolfo Stavenhagen. Los cuales, a pesar de sus matices, coinciden en que el concepto indio es más que la lengua, obedece, más bien, a estructuras sociales históricas y culturales producto del sincretismo entre los pueblos indios y castellanos, que se ha venido sobreponiendo hasta nuestros días. El indigenismo, en cambio emana de diferentes posturas entre Villoro, Stavenhagen y Díaz-Polanco. Finalmente se debate sobre la identidad indígena a partir de nuestros autores mencionados en los municipios (casos) de estudio: Acuamanala y Tetlanohcan.

El capítulo 3, vincula la teoría con el objeto de estudio a partir del derecho consuetudinario, el sistema de cargos y sus diferencias con el derecho positivo. Sabemos de la basta cantidad de trabajos sobre el tema, del consenso sobre la validez entre la norma consuetudinaria y la norma positiva, sin embargo dicha

validez es teórica y en menor medida política. Para este debate se retoman a diversos autores. Andrés Medina; Evangelina Sánchez-Claudia Rangel; Francisco López; Jorge Hernández-Díaz; Oscar Correas y Teresa Valdivia, entre otros autores que han estudiado la región del Estado de Tlaxcala, provenientes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), como: Osvaldo Romero, Raúl Jiménez, Javier Rodríguez... El debate concerniente al derecho consuetudinario y los usos y costumbres se guía por una primera definición (nuestra), en la que tras la desaparición de la asamblea para la elección de autoridades se había eliminado una de las características principales para aceptar la validez de los sistemas jurídicos: La figura de autoridad sancionadora que hace cumplir la ley (Valdivia: 2010), de acuerdo a esta perspectiva sosteníamos que en Tetlanohcan la rotatividad obedecía a un costumbre y no una norma, ya, retomando a los autores enunciados líneas arriba reorientamos el debate. En el mismo capítulo 3 se retoma el caso oaxaqueño en cuanto a su normatividad de elección de autoridades a través del derecho consuetudinario y se ejemplifica la elección de autoridades por usos y costumbres en las Presidencias de Comunidad tlaxcalteca.

En el capítulo 4, se habla de la imprescindible necesidad de retomar la diferencia entre comunidad y municipio para delimitar el objeto de estudio, debido a que la coyuntura municipalista permitió en los municipios de estudio lograr una correspondencia entre una categoría social: comunidad y una político-administrativa: municipio. Finalmente se acepta al Municipio como objeto de estudio dada su la correspondencia entre la comunidad y la división política, compuesto por una comunidad católica hegemónica pero diversa, compleja y heterogénea, que permite la rotatividad. Al igual que en los capítulos 1 y 2, retomamos brevemente los antecedentes y función del Ayuntamiento en México y Tlaxcala, al menos en sus pasajes más trascendentes. Igualmente se analiza la creación de los Municipios de Acuamanala y Tetlanohcan así como las transformaciones experimentadas por ellos en su vida interna de pueblos con tendencias al autogobierno. Finalmente se analiza la influencia de los ramos 28 y 33 en el ejercicio del poder a nivel local en su dimensión político-administrativa.

El capítulo 5, parte del debate de la democracia desde la perspectiva de Giovanni Sartori y Víctor Flores, el primero defiende la democracia electoral como una necesidad sustancial por el crecimiento de las poblaciones lo que hace imposible pensar en una democracia griega, al mismo tiempo, sostiene que la democracia debe situarse en el punto medio entre las perspectivas idealistas y realistas. Flores Olea, por su parte, menciona que la democracia liberal se encuentra confiscada por partidos políticos de ideologías ambiguas (Rodríguez: 2005), nombrados como partidos políticos profesionales electorales (Panebianco, en; Reveles: 2004) en busca de votos. A pesar de tener enormes diferencias entre las elites nacionales y las locales, en los municipios se ha reproducido lo mismo: ideologías ambiguas y partidos con objetivos totalmente electorales, por ello a pesar de la alternancia y la competitividad electoral nada ha cambiado. Por otro lado se identifican los actores, partidos participantes y la construcción de la rotatividad en el alumbramiento trienal del proceso electoral 2010 de cada municipio. Lo fresco del proceso, al cual se le ha dado un seguimiento de campo, nos brinda la grandiosa oportunidad de nuevamente reconstruir nuestro complejo entramado social que dan vida a la rotatividad.

Finalmente, en las conclusiones, partiendo del trabajo de investigación, defendemos la validez de nuestra hipótesis pero enriquecida por la experiencia que deja el trabajo de campo. Igualmente plasmamos nuestra síntesis o conclusiones a cerca de la rotatividad en su construcción, importancia y perspectivas futuras bajo una doble premisa, 1) la Rotatividad es posible por los diversos factores descritos a lo largo de la investigación y 2) una acción racional weberiana a partir de medios-fines, la cual no se menciona debido a que de ello me percate casi al finalizar la investigación. Menciono, brevemente, la enorme complejidad del trabajo de campo, sobre todo de su laboriosidad. Localizar a los personajes claves, adecuarse a sus horarios o inclusive de cancelaciones imprevistas o negativas totales, como nos ocurrió con los candidatos del Partido Acción Nacional en Tetlanohcan o Acuamanala.

Si bien el trabajo de campo es complejo también es muy rico en contenidos e información, por ello tuve que modificar en varias ocasiones el orden de las preguntas o surgieron nuevos temas, como las dificultades del ejercicio del Gobierno Municipal o las formas de financiamiento de las campañas electorales. Al final una experiencia motivante e invitadora a seguir explorando estas dos realidades.

Con franco entusiasmo y múltiples retos personales se presenta la tesis titulada: **Los usos y Costumbres” en Tlaxcala: Elecciones y Tradición en el Poder Municipal. Los casos de Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan.**

CAPÍTULO I

1. A CADA QUIEN LO QUE LE TOCA. LA ROTATIVIDAD DEL PODER MUNICIPAL EN ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO Y SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

En Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan el ejercicio del poder político tiene la particularidad de rotarse entre sus respectivos barrios, pero ¿Qué es la rotatividad del poder? y ¿Cuáles son las características de ambos Municipios que han permitido la rotatividad del poder?, son las preguntas centrales que guían el trabajo de investigación y al mismo tiempo se convierten en el objetivo último de la misma.

Cada tres años, de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se renuevan las autoridades de los Ayuntamientos: Presidente Municipal, Síndico y Regidores¹, en los Municipios en cuestión dicho ordenamiento es aplicable bajo un proceso de adecuación de acuerdo a las normas y/o costumbres de los pobladores. Los mismos partidos políticos (en su mayoría) se han sujetado a la rotatividad proponiendo candidatos siguiendo el rol establecido, dando por resultado una convivencia forzada por los habitantes entre las normas y costumbres con el sistema de partidos políticos. Entendido así, se define a la rotatividad del poder, como: el ejercicio del poder municipal, expresado a través de su gobierno (Ayuntamiento), de acuerdo a un rol específico entre sus barrios o comunidades, posibilitando la participación equitativa del ejercicio del poder entre ellos en el nivel municipal.

En ambos municipios se ejerce la rotatividad del poder, así que cada tres años el Presidente Municipal y/o los integrantes del Ayuntamiento deben corresponder al seguimiento de un rol específico. En dicho ejercicio se condicionan los derechos políticos liberales del ciudadano-individuo, ya que se puede aspirar al cargo de

¹ Artículo 90, párrafo III. El presidente municipal, el síndico y los regidores tendrán el carácter de munícipes y serán electos por medio de planillas, en la circunscripción municipal, en procesos electorales ordinarios cada tres años, o en el plazo y para el periodo que determine el Congreso del Estado y las Leyes aplicables en caso de procesos electorales extraordinarios..." (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: 2010).

Presidente Municipal siempre y cuando el ciudadano que desee ser Presidente Municipal sea del barrio elegible para dicho periodo. El seguimiento de la rotatividad no ha sido fácil y ha encontrado dificultades empero el día de hoy sigue prevaleciendo con vitalidad.

El Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo se encuentra integrado por cuatro Presidencias de Comunidad: Centro, Guadalupe Hidalgo, Chimalpa y Olextla por lo que la rotatividad tarda doce años para comenzar un ciclo nuevamente (ver tabla 1). En las elecciones de 2010 el rol vuelve a comenzar.

Tabla 1. Rol de Presidente Municipal en Acuamanala de Miguel Hidalgo			
Año de Elección	Periodo de Gobierno	Presidencia de Comunidad	Partido Político
2001	15 de enero 2002-14 de enero 2005	Guadalupe Hidalgo	PRI
2004	15 de enero 2005-14 de enero 2008	Chimalpa	PT
2007	15 de enero 2008-14 de enero 2011	Olextla	PRD
2010	15 de enero 2011-2014	Centro	PRI

Fuente: Tabla creada con información de trabajo de campo.

Acuamanala no sólo rota entre sus barrios al Presidente Municipal, sino todo el cuerpo del Ayuntamiento y algunos del cuerpo administrativo, por lo que la elección del Síndico, los Regidores y los funcionarios administrativos obedece a una norma establecida consuetudinariamente por la población.

En el proceso electoral de 2010 la composición de las planillas quedo integrada de la siguiente forma entre sus Presidencias de Comunidad; Centro, Presidente Municipal, primer y cuarto regidor; Guadalupe Hidalgo, tercer regidor; Chimalpa, segundo regidor y; Olextla, síndico y quinto regidor. Salvo el Partido Socialista (PS), los demás partidos respetaron el rol en la integración de sus planillas, aunque cuando se hace la calificación y asignación de regidores por parte del IET, la mayoría de los partidos logran integrar hasta dos regidores, debido a que la calificación y asignación se hace con base en la representación proporcional, por lo que la presidencia de comunidad o barrio de donde es electo el Presidente

Municipal puede quedar sobre-representado y alguno quedar sin regidor de representación. Desde la introducción mencionamos que en Acuamanala son Presidencias de Comunidad y en Tetlanohcan Barrios.

Se han presentado casos como en San Francisco, en que uno o varios partidos han tratado de alterar el orden, como sucedió en el año de 1998. En procesos recientes se ha impuesto el uso y la costumbre de la rotatividad entre los barrios. La convicción e identidad que proporciona la rotatividad se ha impuesto junto a un cálculo racional de costo-beneficio de respetarlo y ganar votos por los distintos actores políticos del municipio. En San Francisco la rotatividad tarda nueve años ya que solo se encuentra integrado por tres barrios: Jesús Xolalpan, Dolores Aquiahuac y Santa Cruz Matlacahuajcan (Ver tabla 2).

Tabla 2. Rol de Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan			
Año de Elección	Periodo de Gobierno	Barrio	Partido Político
2004	15 de enero 2005- 14 de enero 2008	Aquiahuac	PRI
2007	15 de enero 2008-14 de enero 2011	Xolalpan	PRD
2010	15 de enero 2011-2014	Matlacahuajcan	PRI

Fuente: Tabla creada con información del trabajo de campo

La mayoría de los partidos respeta el rol. Sus militantes son parte de la comunidad católica hegemónica en el Municipio, como tales, tienen la misma convicción del resto de los habitantes con respecto a lo correcto de la rotatividad.

En San Francisco no existe un rol específico para saber el puesto que le toca a cada barrio en la integración de las planillas, sin embargo, los partidos políticos tratan de ordenar sus respectivas planillas de manera equitativa entre los barrios. En la elección de 2007 el candidato a Presidente Municipal le correspondió al barrio de Xolalpan, resultando ganador el candidato del Partido de la Revolución democrática (PRD), en dicho proceso el PRD nombró a su candidato a síndico del

barrio de Aquiahuac, el primer regidor de Santa Cruz, la segunda regidora de Xolalpan, el tercero de Aquiahuac y así hasta completar seis regidores. En el proceso electoral de 2010 el candidato a Presidente Municipal correspondió al barrio de Santa Cruz, por lo que el PRD nombro a su síndico del barrio de Xolalpan, el primer regidor de Aquiahuac, el segundo de Santa Cruz, el tercero de Xolalpan y así sucesivamente hasta completar los seis regidores. Los puestos de la administración pública tratan de distribuirse equitativamente entre los pobladores de cada barrio. Por su parte el Partido Revolucionario Institucional (PRI), elige al sindicó municipal del mismo barrio que se elige al candidato a Presidente y los regidores los distribuye entre los tres barrios alternadamente:

Desde hace dos elecciones, llegamos al acuerdo de que el lugar donde sale el candidato a Presidente Municipal también sale el síndico, ya los regidores se van cambiando. Ahora cada barrio ya sabe que le toca proponer. Esto lo hicimos con la finalidad de que no todo se quedara en el centro y todos pudiéramos participar. Así que cada barrio independientemente elige a las personas que participaran en la planilla y finalmente son presentadas al comité municipal².

En Acuamanala, la vuelta completa de rotatividad dura 12 años, en San Francisco dura 9 años, la rotatividad tarda dependiendo del número de entidades integrantes del Municipio. En ambos Municipios existe una pluralidad política, por ello la rotatividad ha trascendido a los partidos políticos y se ha implantado en la comunidad por la fuerza de sus entidades atomizadas que exigen su participación en la conducción del gobierno municipal. En el capítulo 5 abordaremos el proceso electoral reciente (2010) y las circunstancias que rodean la elección en ambos Municipios.

La elección de Presidente Municipal aunque sea rotativa no escapa a intereses particulares, de facciones internas o intereses externos, mucho menos de todas las acciones que se realizan durante una campaña electoral que incluye visitas domiciliarias, brigadeos casa por casa, mítines, comidas, despliegue de

² Entrevista al Presidente Municipal electo del PRI, C.P. Artemio Atriano Mendoza, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 30 de Octubre de 2010.

propaganda, estructuras electorales, perifoneo, acarreo de electores, compra de votos, acuerdos, traiciones, descalificaciones y demás prácticas electorales con el objetivo de ganar. La única particularidad observada es que la comunidad ha ido imponiendo el respeto a la rotatividad entre sus barrios a través de los mismos partidos políticos; los militantes de los diversos partidos políticos son integrantes de la comunidad, no necesariamente obedecen a las burocracias estatales o nacionales de los partidos, aunque formen parte de sus estructuras partidarias.

Se considera que la rotatividad sólo es posible por la identidad atomizada en presidencias de Comunidad o barrios, entendida ésta como la pertenencia a un ámbito territorio-espacial construido desde el nacimiento o radicación sea indígena o no. Dicha vinculación sujeto-presidencia de comunidad o barrio se ha formado gracias al sistema de cargos. Los habitantes del Municipio hacia afuera son de Acuamanala o San Francisco, pero hacia el interior son de Olectla, Chimalpa, Centro o Guadalupe Hidalgo para el caso de Acuamanala. Mientras que para San Francisco se pertenece a Santa Cruz (Matlacuahujcan), Xolalpan o Aquiahuac.

Ahora bien, a las dos preguntas iniciales se podría sumar sin ningún problema una más, ¿cómo se origina la rotatividad? No es la finalidad del presente estudio ubicarla históricamente en el tiempo para encontrar su génesis, sino justamente dar cuenta de los factores que permiten su práctica actualmente. Por lo tanto, nos limitaremos a mencionar, la rotatividad como un ejercicio en la sociedad mesoamericana de la región central de lo que hoy es México, incluyendo Tlaxcala a la que James Lockhart nombró municipios complejos. No negamos la posible relación que tuviera la rotación actual del poder político en Acuamanala y Tetlanohcan con las herencias de la Tlaxcala colonial o quizás previas a la llegada de los españoles, pero tampoco niego tal relación.

Como ya lo mencionamos, nos limitaremos a describir lo sucedido en Tlaxcala-colonial, en lo que a organización política se refiere y algunos breves antecedentes de la rotatividad en ambos Municipios.

No se sabe bien a bien cómo funcionaba la organización política de Tlaxcala previo a la llegada de los conquistadores, sin embargo, a partir de diversos trabajos como el de Muñoz Camargo, Luis Reyes García, junto a algunos documentos tempranos de 1529 y 1532 y la descripción de Motolinía en 1540 (Martínez: 2008), se ha llegado a un consenso acerca de la existencia de cuatro señoríos preponderantes: Ocotelulco, Tizatlán, Tepetícpac y Quiahuixtlán³.

Lockhart sostiene que a la llegada de los españoles y hasta mediados del siglo XVI, el modelo de municipios complejos opero en Tlaxcala al igual que en Tulancingo o Chalco, conviene reproducir las palabras de Martínez Barcas, al respecto, del modelo de las municipalidades complejas y como se articulaban:

James Lockhart, basándose principalmente en las Actas de cabildo de Tlaxcala (1547-1567), consideró que la organización política de esa entidad, en el momento de la conquista y hasta por lo menos la mitad del siglo XVI, era similar a la de Tulancingo, Chalco y otras entidades políticas importantes del México central, como Xochimilco, Coyoacán y muchas otras. La organización política de la Tlaxcala Indígena a mediados del siglo XVI, basada en la rotación de las cuatro partes y en rotaciones en su interior, dio a Lockhart el modelo que propuso tanto para las “municipalidades complejas” como para sus componentes, los altépetl, de la articulación horizontal entre sus partes de igual importancia, cuya relación no jerarquizada correspondía a su potencial autonomía y a su capacidad de separación. Según este modelo, de inspiración biológica, el altépetl no contaba con un “centro” o asentamiento dominante; tan solo con una jefatura rotativa, que turnaba con igualdad cada una de las partes: calpulli, tlaxilacalli y formas cercanas de unidades de Macehuales, o tlahtocáyotl, tecalliu otras variantes de organismos señoriales (Martínez: 2008: 88).

La misma autora pone en duda dicho planteamiento al colocarlo en un plano abstracto y porque no toma en cuenta la heterogeneidad cultural (por ejemplo) de Tizatlan, Atlihuahuetzia y Huamantla. Finalmente sostiene que la existencia de los

³ En el caso de la fundación de los cuatro señoríos tanto Muñoz Camargo como Luís Reyes tienen hipótesis distintas. Ver, en; Martínez Barcas, Andrea, “Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1570”, Ed. FCE-CIESAS-Colegio de Historia de Tlaxcala, México, 2008.

cuatro señoríos y su relación previa a la llegada de los españoles, si es que la hubo, consistió más en una forma de gobierno llamado *tlahtocáyotl* entendida como una función de gobierno entre las casas señoriales sin territorio específico que vinculaba a los estratos superiores entre sí:

Regresando a las cuatro partes o “cabeceras” que regían la vida política tlaxcalteca desde al menos 1545, me pregunto siempre si fueron en verdad realidades prehispánicas. De haberlo sido, sospecho que fueron más *tlahtocáyotl* que *altépetl*, más la organización política de las casas señoriales y de las élites que esas entidades espaciales que concibió Lokchart (Martínez: 2008: 105).

Y es que de acuerdo a Gibson, en 1545 el oidor Gómez de Santillán junto con los principales tlaxcaltecas, establecieron la rotatividad en el cargo de gobernador⁴ indio de Tlaxcala entre las cuatro cabeceras, cada dos años mediante elecciones simples un grupo de 220 electores elegían al gobernador⁵. De esta manera entre 1546 y finales del siglo XVI se estableció la rotatividad en Tlaxcala. El cargo de gobernador se podía ocupar varias veces siempre y cuando se respetara el ciclo, tal como fue el caso de don Domingo Angulo de Ocotelulco. En algún momento se intentó pasar a un año el cargo de gobernador pero en 1556 se determinó que fuera de acuerdo a la costumbre bienal de acuerdo al orden siguiente Tizatlán, Quiahuixtlán, Tepetícpac y Ocotelulco (Gibson: 1952)⁶. Para Martínez Barcas, el orden fue el siguiente: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlán, Tepetícpac (Martínez: 2008). De acuerdo al apéndice VI de Gibson, una vez acordado la rotatividad en 1545, al siguiente año le correspondió el turno a Tizatlán, en 1548 a Quiahuixtlán, 1550 Tepetícpac, 1552 Ocotelulco..., pero de acuerdo a la información del propio Gibson es muy probable que entre 1542 a 1545 gobernara Ocotelulco. No

⁴ El cargo de gobernador formaba parte del Cabildo indio, el cual estaba conformado por: un gobernador, regidores perpetuos en base al linaje de los cuatro señoríos al momento de la llegada de los españoles, alcaldes (uno por señorío), regidores y otros funcionarios como el escribano, mayordomos de maíz, mayordomos de mesón, alcaldes de la prisión y los tequitlatos o tenientes, para mayor información ver, en; Gibson, Charles, “Tlaxcala en el siglo XVI”, ed. FCE-Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1952.

⁵ Las ordenanzas para el gobierno indio y su regimentó de la República de Tlaxcala, véase también, en; Martínez Barcas, Andrea, “Un Gobierno de Indios: Tlaxcala, 1519-1750, Óp. Cit.

⁶ La descripción precisa sobre la rotatividad del gobernador indio ha sido bien detallada por Charles Gibson, en; óp., cit.

podemos olvidar que para Hernán Cortés, Ocotelulco y Tizatlán tenían mayor importancia sobre los demás por lo que resulta poco posible que fuera colocando al final del rol.

Gibson concibió esta forma de gobierno como una adaptación entusiasta por parte de los indios que consistía en un ciclo de gobierno de ocho años que abarcaba las cuatro partes. "...de este modo se estableció un ciclo de ocho años de que abarcaría a las cuatro partes" (Gibson: 1952: 109). La noción de un ciclo de gobierno de ocho años resulta en demasía interesante pero no es desarrollada por el autor y es que de acuerdo a nuestro punto de vista la rotatividad actual es más un ejercicio equitativo del poder entre las partes.

Hacia fines del siglo XVI y durante casi todo el siglo XVII, la rotatividad y el cabildo indígena mismo sufrieron un periodo de gran inestabilidad. La rotatividad se vio alterada principalmente por las imposiciones del Virrey, la corrupción en la compra de títulos de *pilli* o noble indígena por mestizos, lo que llevo al debilitamiento del gobierno indio frente a los españoles y los Macehuales indígenas (clase inferior en la estructura tlaxcalteca durante la colonia). Los casos más sonados fueron la imposición de Diego Muñoz Camargo en 1608; Gregorio Nacieno de Tizatlán que gobernó de 1614 a 1636 ininterrumpidamente; Nicolás Cortez hizo lo mismo en 1663 y nuevamente en 1673 fue gobernador representando a Quiahuixtlán aunque el pertenecía a Santa Ana Chiautempan, es muy posible que su título fuera falso. No obstante en 1656 y 1685 diversos personajes de los señoríos solicitaron al virrey el regreso de la rotatividad⁷.

A principios del siglo XVIII el cabildo indígena recobro su fuerza, tras los escándalos de corrupción, abusos y por un proceso de re-encuentro con el virrey español; quien tras un conflicto en 1716 le devolvió al cabildo indígena el poder real sobre el gobernador Español (Martínez: 2008). A pesar del fortalecimiento del cabildo indio, la rotatividad siguió a merced de los grupos locales y su fuerza para

⁷ Para ver los conflictos y causales del debilitamiento del gobierno Indio así como la perdida de la rotatividad y sus múltiples conflictos, ver en Martínez Baracs, óp., cit., principalmente el capítulo VII.

lograr imponerse o lograr consensos, aunque cada vez dicha rotación fue más difícil.

Con la Independencia, Tlaxcala entró al nuevo orden y desapareció la organización señorial con ello la rotatividad misma. Sin embargo, es posible que, diversos pueblos adoptaran dicho rol en el camino, como es el caso de Acuamanala y Tetlanohcan. Otros Municipios como Contla de Juan Cuamatzi cuentan con un rol parecido entre sus comunidades, para la designación de las autoridades religiosas del municipio; Magdalena Tlaltelulco, seguía la rotatividad de su Agente Municipal hasta antes de convertirse a Municipio en 1995; Yahuquemecan (ubicado en la zona conurbada del Municipio de Apizaco), vive una tensión sobre la vigencia de la rotatividad de su Presidente Municipal. Y es que, durante el periodo colonial la rotación no solo se implementó en la elección de gobernador, también operó en los trabajos que estos mismos señoríos realizaron para bien de la Corona en la construcción de Puebla, los canales de la Ciudad de México, la construcción de la Ciudad de Tlaxcala, la sacristía y los canales del río zahuatl o zahuapan. Vale decir también que dichas asignaciones de trabajo garantizaron a la Corona mano de obra gratuita pero que en su momento el cabildo tlaxcalteca utilizó para reclamar privilegios e inclusive en algunas ocasiones se opuso a esas jornadas de trabajo por considerarlas excesivas:

Según aprendemos de otro caso, el gobernador español ponía un especial empeño en garantizar la obligatoriedad del trabajo colectivo para las obras públicas, por rotación entre las cuatro cabeceras y probablemente gratuito, seguramente como una forma práctica y barata de llevar a cabo las obras municipales necesarias: “Se comenzaron los canales de tierra para darle corriente al río zahuatl. Los cavaron sólo los tres altépetl de Ocotelulco, Quiahuiztlan y Tepetícpac, la gente de Tizatlán no lo quiso hacer, pagaron trescientos pesos que se dividieron entre sí los tres altépetl (Martínez: 2008: 380).

Líneas más adelante la autora menciona: "... Pero la obra resultó difícil y prolongada, el trabajo se cargó sobre los tres altépetl y los de Tizatlán terminaron siendo castigados" (Martínez: 2008: 381).

Dentro de la Colonia los pueblos más grandes tenían derecho a nombrar un alcalde y dos regidores mientras que los pueblos más pequeños nombraban a un teniente gobernador, un fiscal, un alguacil, un merino y un escribano, al mismo tiempo la Corona y el cabildo permitieron la creación de varios pueblos siempre y cuando tuvieran 500 varas a los cuatro vientos para su establecimiento (Martínez: 2008).

No es descabellado pensar que muchos de los pueblos de la Tlaxcala colonial, en los que muy probablemente ya estaban Acuamanala y Tetlanohcan, pusieran en marcha un sistema parecido de rotatividad, ya que según Martínez Barcas, en San Pablo del Monte el gobierno indio y los cargos eclesiásticos incluían un tipo de rol entre sus siete barrios (Martínez:2008).

De acuerdo a Cazarín Martínez (2007), una vez que Acuamanala se separa de San Luis Teolocho, se llevó a cabo una asamblea el 22 de octubre de 1933, donde quedó expresamente prohibido que un solo pueblo nombrara al agente municipal, sin embargo tal mención nunca fue retomada. La norma de la rotatividad se ha acentuado y parece en tiempos recientes no violarse sólo se ha adaptado a los nuevos procesos de elección de autoridades municipales de acuerdo a los preceptos constitucionales vigentes para el estado de Tlaxcala. Salvo en el proceso actual, como ya lo mencionamos, en el que la candidata del PS violó la norma.

San Francisco Tetlanohcan, a pesar de ser una población más grande, fue hasta el año de 1995 cuando se elevó a rango de Municipio, al separarse de Santa Ana Chiautempan. La rotatividad sin duda formaba parte de su derecho consuetudinario pero debido a la municipalización ésta se perdió para adoptar el derecho positivo. Aunque ya en la década de los ochenta el C. Enrique Corona Zamora, perteneciente al Barrio de Dolores Aquiahuac, no pudo tomar su cargo de

Agente Municipal, cuando el rol de la autoridad le correspondía al barrio de Aquiahuac, debido al impedimento causado por integrantes del barrio de Jesús Xolalpan o centro (por ser el barrio dónde se encuentra establecida la parroquia y la presidencia municipal). Dicha confrontación terminó en un intento por dividir el pueblo en tres pueblos independientes con sus respectivas autoridades pero al final no sucedió así y el rol se restableció pero quedó un antecedente.

La municipalización de San Francisco puso a nueva interpretación la rotatividad, entre las visiones modernistas y las tradicionales. Al elevarse al rango de Presidencia Municipal, el Ayuntamiento podía ser electo exclusivamente mediante partidos políticos, con ello se desprendía el poder del sistema de cargos a un nuevo esquema de partidos políticos.

1.2. LA ROTATIVIDAD EN ACUAMANALA BAJO LA COMPETENCIA ELECTORAL

En Acuamanala hasta el año de 1994 el PRI fue partido único, cuando por primera vez un candidato de oposición participó por el PRD, conformado en su mayoría por priistas que al no alcanzar la candidatura se inconformaron y renunciaron al PRI. En 1998, sin la presencia de Quiletla y Ayometitla⁸, se realizan las primeras elecciones competidas en el Municipio con ello se abre la puerta para nuevos retos de la rotatividad.

Durante el periodo hegemónico del PRI, la rotatividad, al parecer, no tuvo mayores dificultades, la construcción de una planilla única permitía la continuidad del rol del Ayuntamiento sin mayores contratiempos. Con la llegada de nuevos partidos y el esquema de representación proporcional, el Ayuntamiento sufrió modificaciones debido a que las diversas planillas respetaron el rol de cada barrio, pero a la hora de la asignación de regidores por el IET, un barrio podría quedar sobre-representado por la misma composición de las planillas. Frente a dicho

⁸ Comunidades que se desprendieron de Acuamanala y Municipalizaron en el año de 1995. En el capítulo 4.4.1. abordaremos los términos de dicho proceso.

problema se buscó la solución en el Congreso Local a través de un proceso de negociación que llegaba a tardar hasta medio año:

Anteriormente los regidores eran nombrados por el pueblo. El problema fue cuando surgieron varios partidos políticos, porque los regidores los asignaba el IET, entonces la integración del cabildo ya no respetaba el rol entre los barrios, pues alguno no le tocaba y otro quedaba sobre representado, por eso se negociaba ante el Congreso para que reconociera a los regidores de los pueblos, yo en mi periodo fui más hábil y eso me lo brinque, pues negocié con la gente de las secciones y los incluí en la presidencia municipal y ya no hubo necesidad de llegar a instancias como el Congreso.⁹

De acuerdo al rol, el Presidente, Síndico, Regidores, Ministerio Público, Juez de Paz y Tesorero se distribuyen entre las secciones de forma rotativa. Los funcionarios públicos son nombrados por el barrio en asamblea del pueblo, mientras que los integrantes del cabildo son asignados de acuerdo al número de votos. La planilla ganadora obtiene Presidente y el Síndico, los regidores son distribuidos entre las planillas participantes en términos de representación proporcional de dos rondas, de acuerdo al Código de Procedimientos e Instituciones Electorales para el Estado de Tlaxcala (CIPEET):

Artículo 412.- El domingo siguiente a la jornada electoral, el Consejo General realizará el procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional, misma que se desarrollará conforme a la fórmula de dos rondas y los métodos de cociente electoral y resto mayor:

- a) En una primera ronda se aplicará el método de cociente electoral y se asignarán regidurías a cada partido político tantas veces como su votación contenga dicho cociente, y
- b) Agotada la asignación de regidurías en la primera ronda y si quedaren regidurías por asignar, en una segunda ronda se aplicará el método de resto mayor en orden decreciente (CIPEET).

⁹ Entrevista al presidente Municipal constitucional de Acuamanala, Cristóbal Luna Luna, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 20 de octubre de 2010.

De acuerdo al mismo CIPEET, se prevé que el número de regidores es proporcional al número de habitantes por Municipio, por lo que Acuamanala cuenta con 5 regidores por tener menos de diez mil habitantes:

Artículo 408. En atención al número de habitantes de cada Municipio, los Ayuntamientos podrán integrarse con el número de regidores siguiente:

- I. Hasta siete regidores en los Municipios con más de treinta mil habitantes.
- II. Seis regidores en los Municipios con más de diez mil habitantes.
- III. Cinco regidores en los municipios con menos de diez mil habitantes (CIPPET)

En el año 2004 cuando el rol le correspondió al barrio o sección de Chimalpa, ganando María del Socorro Amelia Sánchez, bajo las siglas del PT, convirtiéndose en la primera Presidenta Municipal, al mismo tiempo, termina con el dominio del PRI en el Municipio.

Para seleccionar a su candidato del 2004, el PRI, se fue a un proceso interno para seleccionar a su candidato. El candidato perdedor junto con un grupo de sus simpatizantes de Guadalupe Hidalgo y Chimalpa se integraron a la planilla de la candidata del PT, a la postre ganarían la contienda electoral. El PT no contaba con comité municipal pero la buena imagen María Del Socorro, profesora de profesión, junto con algunas alianzas y su buena campaña gana la contienda electoral, en palabras de ella misma, tres fueron los factores que le ayudaron a ganar:

1.-Idea de cambio. A partir de una buena campaña de difusión en radio y en el Municipio

2.- Imagen de ser una mujer trabajo –soy madre soltera (divorciada) y saque adelante a mis 5 hijos, todos tienen carrera profesional-, hace años fui regidora y en su momento con mi esposo fuimos mayordomos del pueblo.

3.- Las alianzas con otros grupos, los cuales a la larga me perjudicarían y generarían inestabilidad en el Municipio, por órdenes de Cristóbal Luna Luna (dirigente formal del PRD, Presidente Constitucional de 2008-2011)¹⁰

En el estado de Tlaxcala es práctica común en varios Municipios de la entidad que ciudadanos sin filiación partidista, contiendan a través de algún partido político con registro estatal y nacional que les permita en el municipio o en la contienda para diputados locales. Muchas veces dichos personajes ganan la contienda pero no se suman a las estructuras partidistas, en caso de perder vuelven a su vida de ciudadanos sin filiación partidaria, también se da el caso de que se afilien al partido y sean parte del mismo. María Del Socorro ha dejado las filas del PT para sumarse a las filas del PS, por su simpatía con la ex-dirigente del PT y ahora Senadora Rosalía Peredo.

Para mantener la gobernabilidad y ella pudiera tomar posesión, se vio obligada a negociar con el PRD (partido ocupante de la segunda posición) cediéndole la dirección de Seguridad Pública que a la larga ocasionaría problemas en el Municipio, incluyendo el cierre de la Presidencia Municipal. Según versiones de la Presidenta Municipal la afrenta vino por el líder moral del PRD Cristóbal Luna Luna, mientras que los integrantes del PRD, sostienen que no tuvieron nada que ver, sino fue el cabildo quien por lo dudoso del manejo de los recursos se opuso a ella. En dicha ocasión las Secciones de Centro y Olectla quedaron sin regidor electo, Chimalpa quedo con seis integrantes, Guadalupe Hidalgo solo con uno, esto se debe a lo cerrado de la elección ya la repartición de regidores por el método de representación proporcional (ver tabla 3).

¹⁰ Entrevista con la ex-presidenta municipal María del Socorro Amelia Sánchez, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 30 de marzo de 2010.

Tabla 3. Comparación de la Planilla del PT con el Cabildo electo de Acuamanala en el año 2004, en base a la calificación del IET, por votación emitida.

Planilla del PT		Calificación del IET		Votación por partido
Cargo	Barrio	Barrio	Partido	
Presidenta Municipal	Chimalpa	Chimalpa	PT	526
Sindicó	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	PT	
1er. Regidor	Chimalpa	Chimalpa	PT	
2do. Regidor	Guadalupe Hidalgo	Chimalpa	PRD	498
3er. Regidor	Centro	Chimalpa	PAN	447
4to. Regidor	Chimalpa	Chimalpa	PRI	390
5to. Regidor	Olextla	Chimalpa	PC	265

Fuente: Tabla creada con información de trabajo de campo y el IET

En el año 2007 compitieron tres partidos: PAN, PRI y PRD, resultando vencedor el PRD tras un intenso trabajo político de confrontación con la Administración Municipal en turno. Debido a la composición de las planillas en Acuamanala y la calificación de regidores por parte del IET, nuevamente el Cabildo quedó desequilibrada (tabla 4), la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento son del barrio de Olextla que cuenta con cuatro representantes incluido el Presidente Municipal, el Síndico correspondió al barrio de Chimalpa y la comunidad del Centro se quedó con dos regidores, por lo que el Presidente Municipal negoció dos direcciones con integrantes de su mismo partido pertenecientes a los barrios que no alcanzaron regidor: Guadalupe Hidalgo y Chimalpa. Cabe hacer la aclaración de que los cuatro barrios o secciones de Acuamanala cuentan con la figura de Presidencia de Comunidad (veremos en el desarrollo del presente trabajo que son las presidencia de Comunidad) por lo que los Presidentes de Comunidad de cada una de las cuatro secciones se suman al cabildo como regidores del pueblo, al final todos los barrios siempre contarán con un regidor al menos, pero dicha dinámica es distinta a la elección de las planillas.

El Presidente municipal Cristóbal Luna del PRD, considera que los factores para su triunfo electoral del año 2007, provinieron por el apoyo de su familia,

compadres, su trayectoria política dentro y fuera del Municipio y la logística electoral, en palabras del Alcalde:

tengo una familia grandota, casi logre que el 98% me apoyara; tengo un montón compadres; tengo trayectoria política a nivel estatal y local, en la comunidad ya acabe todos mis cargos de la iglesia, sólo me faltan algunos chicos, fui regidor, del agua potable, etc. ,a nivel estatal he ocupado tres secretarias en el comité estatal del PRD, he sido representante ante el IET y el Instituto Federal Electoral (IFE), fui diputado local suplente de la LV legislatura y propietario de la LVI: Yo lleve mi campaña y cuide todo, montamos un buen operativo e hicimos una caravana, ese fue el madrazo¹¹.

En la composición de su administración paso por encima de los Presidentes de Comunidad, quienes están facultados por la comunidad para realizar la asamblea donde se nombran a las autoridades religiosas y civiles, incluyendo el puesto administrativo que le corresponde. Logró, por medio de la habilidad política, nombrar al Ministerio Público, Juez de Paz y Tesorero con integrantes de las secciones que les correspondía pero con la salvedad de que son gente de su mismo equipo político, los puestos que les correspondían a las comunidades del Centro, Guadalupe Hidalgo y Chimalpa los nombro el Presidente municipal de manera indirecta. Cristóbal Luna Luna se ha convertido en un actor protagónico en el Municipio.

En 2007 las Presidencias de Comunidad fueron ganadas por el PRD y PAN. El primero ganó en Chimalpa y Guadalupe Hidalgo, en las comunidades del Centro y Olectla se alzó con la victoria el PAN. El cabildo del periodo del 15 de enero 2008-14 de enero 2011, se conformó por 6 integrantes del PRD, dos del PAN y uno del PRI, por lo que la gobernabilidad en el municipio fue más fácil.

¹¹ Entrevista al presidente municipal constitucional, Cristóbal Luna Luna. Realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 20 de Octubre de 2010.

Tabla 4. H. Ayuntamiento de Acuamanala electo en el año 2007		
Cargo	Barrio	Partido
Presidente Municipal	Olextla	PRD
Sindico	Chimalpa	PRD
1er. Regidor	Olextla	PRD
2do. Regidor	Centro	PRD
3er. Regidor	Olextla	PAN
4to. Regidor	Olextla	PRI
5to. Regidor	Centro	PAN

Fuente: Tabla creada a partir del trabajo de campo

En Acuamanala la norma facilita el seguimiento de la rotatividad y los puestos administrativos se utilizan para mantener la gobernabilidad, además de que en Acuamanala el reparto del recurso entre sus barrios es equitativo no importando el tamaño de la población ni sus niveles de pobreza o marginación. Quizás la manera de distribuir los recursos es la más cuestionada por la diferencia de población y necesidades, pero aun así se conserva el rol. En los subsecuentes capítulos debatiremos brevemente y analizaremos los elementos que permiten la rotatividad: pertenencia y estructuras sociales indígenas, normas consuetudinarias, el Municipio y el sistema de partidos bajo la democracia electoral.

1.3. EL PERIODO DE REAJUSTE EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, LA FUERZA DE LOS BARRIOS (1996-2004)

El periodo que nosotros llamaremos de re-ajuste (1996-2004): obedece al proceso de transformación de pueblo a municipio, comienza en el año de 1996 cuando se celebran las primeras elecciones para Presidente Municipal. En esa ocasión surgieron dos sectores con diferente punto de vista: el primero apoyaba la idea de que al convertirse en municipio el rol debía comenzar nuevamente por el barrio de Xolalpan; mientras otro sector defendía la continuación del rol que se llevaba a cabo cuando se era agencia municipal, de acuerdo a ese rol la siguiente autoridad debería de ser del barrio de Aquiahuac. Inclusive, hubo quienes argumentaron que

como el Presidente del Consejo Municipal, (1995-1996) formado una vez decretada la creación del Municipio, pertenecía al el barrio de Aquiahuac, dicho barrio había perdido sus derechos políticos. Al final, de acuerdo a sus perspectivas o intereses cada grupo político interpreto a su manera la rotatividad¹², Sánchez y Rangel, señalan al respecto, que, los usos y costumbres son un discurso político sujeto a los intereses de grupos, su imposición depende de la fuerza de los grupos políticos:

Los usos y costumbres son, después de todo, una norma más que no tiene en sí ningún color político: no son ni intrínsecamente democráticas ni intrínsecamente autoritarias. Como en toda norma, todo depende del equilibrio de fuerzas y de las estrategias políticas que adopten los distintos grupos en el seno de las comunidades en torno al poder municipal (Sánchez-Rangel, en; Sandoval-Baeza: 2004: 290).

En el proceso electoral de 1996 se impuso el primer punto de vista, Eliseo Plutarco del barrio de Xolalpan fue electo Presidente Municipal. Algunos de los integrantes de la comisión gestora del Municipio se sumaron a la campaña de don Eliseo, quien, a decir de ellos mismos, representaba mejor a los habitantes del Municipio a diferencia del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Plutarco Eliseo hombre de edad mayor, había participado en la comunidad con diversos cargos, por lo cual como candidato del Partido Acción Nacional (PAN) ganó con un margen de 4 votos sobre el candidato del PRI, los otros dos partidos al proponer a candidatos de Aquiahuac obtuvieron menos de 200 votos cada uno (Tabla. 5).

¹² El candidato del PAN, propuso a Don Eliseo Plutarco del barrio de Xolalpan; lo mismo hizo el PRI, quien propuso al Lic. Arturo Cerón del barrio de Xolalpan, mientras que los partidos del PRD y Partido Demócrata Mexicana (PDM) o gallito como mejor lo conocían los pobladores nombraron a candidatos de Aquiahuac.

Tabla 5. Resultados de Candidato a Presidente Municipal de San Francisco Tetlanohcan de 1996				
Partido	PAN	PRI	PRD	PDM
Barrio del Candidato a Presidente Municipal	Xolalpan	Xolalpan	Aquiahuac	Aquiahuac
Resultado	971	967	186	284

Fuente: Cuadro construido en base a información del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET)

En el proceso electivo de 1998, el PAN y el PRD propusieron a candidatos del barrio de Aquiahuac, Francisco Cuapio por el primero y Joel Cuatianquiz por el segundo. El PRI, por su parte, realizó una consulta interna a sus bases, participaron dos candidatos de Santa Cruz, uno de Aquiahuac y uno de Xolalpan, resultando vencedor Froilán Mendieta, del barrio de Xolalpan (cabecera Municipal. El candidato final del PRI se ha relacionado a su hermano, Albino Mendieta, quien fue dirigente estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Diputado Federal y Diputado Local.

La consulta interna del PRI se caracterizó por el acarreo de votos desmedido, unidades del transporte público pasaban a traer de casa en casa a personas que ellos consideraban parte de su capital político. En la votación total el pre-candidato de Xolalpan resultó vencedor pero en Aquiahuac ganó el candidato oriundo del mismo barrio, lo mismo que en Santa Cruz. Demostrando la tensión entre barrios.

Durante la elección constitucional la contienda se cerró entre el candidato del PRI y del PRD, el hecho de que el candidato del PAN obtuviera más de 500 votos impidió que el candidato de Aquiahuac del PRD se alzara con la victoria, dicho proceso terminó entre movilizaciones y acusaciones de fraude sin llegar a más. Es importante mencionar que aunque en esta elección ganó un candidato del barrio de Xolalpan, en los otros dos barrios: Aquiahuac y Santa Cruz obtuvo el triunfo el candidato del PRD, demostrando que había una tensión entre el Centro o Xolalpan

y los otros dos barrios (ver tabla 6), pero debido a la alta votación del PRI en la cabecera Municipal este resulto vencedor.

En dicho proceso el PAN respeto el rol, mientras que el PRI con su candidato de Xolalpan se impuso sobre los otros dos barrios. Por su parte, el PRD construyó una alianza con el PDM y algunos grupos locales, además de que tuvo que alterar su propia rotatividad.

De acuerdo al PRD, su candidato sería rotativo, en el proceso anterior (1996) habían propuesto como candidato a un habitante de Aquiahuac, por lo que en el proceso de 1998 le tocaría al barrio de Xolalpan, al final adecuaron su rol interno para darle vida a la rotatividad del Municipio, así que propusieron a un candidato de Aquiahuac.

Tabla 6. Resultado de elección de Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan de 1998			
Partido	PAN	PRI	PRD
Barrio del candidato	Aquiahuac	Xolalpan	Aquiahuac
Votación. B. Santa Cruz	109	220	<u>456</u>
Votación B. Xolalpan	127	<u>715</u>	277
Votación B. Aquiahuac	299	329	<u>449</u>
Votación Total	535	1264	1182
Votación Total, resultado oficial¹³	577	1271	1184

Fuente: Cuadro construido con información propia y del IET

En distintas elecciones distintos habitantes han argumentado que al convertirse en Municipio, la Constitución y las leyes que de ella emanan son las válidas y no las costumbres, sobre todo en los requisitos de elegibilidad, evidentemente el ordenamiento rotativo no se encuentra. Ha sido a través del voto de los barrios, como el pueblo ha impuesto el Rol. En la tabla 4, observamos claramente la dinámica de votos por barrios. El candidato del PRD ganó en dos, mientras que en Xolalpan triunfó el PRI.

¹³ El cuadro ha sido elaborada con información propia debido a que el Instituto Electoral de Tlaxcala solo cuenta con los resultados totales y no por sección electoral, sin embargo ambos datos no se corresponden aunque las diferencias son mínimas. Los números pueden tener algunas variaciones pero lo que nos interesa resaltar es el resultado del candidato ganador por barrio.

Derivado de la ruptura del PRI en el Municipio, en el año 2001, surgen diversas fuerzas políticas en el municipio: Partido del Trabajo (PT) y Convergencia por la Democracia (PC). Resultado de lo anterior se propició la pérdida del control Municipal, no sólo para el PRI también para la elite política progresista del barrio de Xolalpan (Rodríguez, en; Romero, et al: 2007), compuesta en su mayoría por profesionistas. Si bien, el significado de “progresista” puede ser muy debatible, con esa ruptura de la elite municipal de Xolalpan, este pierde la hegemonía electoral en el Municipio y abre un periodo de competencia electoral entre diversos partidos. En la elección del 2001, el PT propuso a Gloria Cuatianquiz del barrio de Xolalpan, mientras que el resto de los partidos proponen a candidatos del barrio de Santa Cruz, resultando ganador por amplio margen el PRD (ver tabla 7).

El candidato del PRI, Artemio Mendoza, a la Presidencia Municipal respetó la rotatividad, pero otros factores, como el desgaste de la administración priista, que el entonces Presidente Municipal en turno contendiera a la Diputación Local del V distrito dejando el cargo, le significaron un voto de castigo al PRI, ya que no únicamente perdió la presidencia municipal sino también la elección a diputado en el municipio, finalmente en la suma de votos totales del V distrito se alzó con la victoria el candidato del PRI, lo particular de esto es que generalmente los habitantes de un municipio tienden a votar por su “paisano”, en la contienda de 2001 para elegir Diputado Local no fue así. El PRD, propuso a Pascual Cuapio, debido a la fuerza derivada del proceso anterior de 1998, lo cual lo llevo a obtener el triunfo, así como por el apoyo de la administración del gobernador en turno de origen perredista, además, su candidato, aunque joven, contaba con una amplia trayectoria en el sistema de cargos y había realizado varias gestiones económicas aprovechando su puesto en la Secretaria de Finanzas del estado, le condujeron al triunfo electoral. Cerca de las elecciones el PRD pacto una alianza con el PAN, sin embargo no tuvo mayor trascendencia aunque si apporto votos.

El PAN en esta contienda empata su rol interno con el del Municipio y propuso a un candidato de Santa Cruz. Por su parte, el PT, le apostó al voto diferenciado entre los candidatos de Santa Cruz en los barrios de Aquiahuac y Santa Cruz. El

PC siguió con el rol proponiendo a Germán Zelocuatecatl, quien no alcanzó la nominación por el PRD.

En el barrio de Xolalpan pierde el candidato del PRD por poco margen, debido a que los grupos disidentes del PRI fundaron el PT y el PC, mientras que en los otros dos barrios gana el PRD (Tabla 7). Demostrándose con lo anterior dos tendencias: el voto duro del PRI en Xolalpan y la fuerza de los barrios por mantener la rotatividad. Al PRI le quedo un estigma de los procesos anteriores y vuelve a perder en Santa Cruz y Aquiahuac. Por su parte, el PT, con una candidata de Xolalpan obtiene apenas 44 votos en Santa Cruz y en Aquiahuac 95, mientras que en su barrio cuenta con más de 300 votos (ver tabla 7).

Tabla 7. Resultados de la elección a Presidente municipal de San Francisco Tetlanohcan de 2001					
Partido	PAN	PRI	PRD	PT	PC
Barrio del Candidato	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Xolalpan	Santa Cruz
Votación del B. Santa Cruz	20	258	<u>519</u>	44	241
Votación del B. Xolalpan	16	<u>457</u>	398	324	208
Votación del B. Aquiahuac	14	278	<u>490</u>	95	333
Votación Total	50	993	<u>1407</u>	463	782

Fuente: Tabla construida con información del IET

Para el año 2004, se restablece la rotatividad del Presidente Municipal, al concluir la participación de los tres barrios en el ejercicio del poder municipal. En dicha contienda participaron seis partidos. EL PAN propuso a un candidato del barrio de Xolalpan; el PRI a Néstor Aztatzi de Aquiahuac; el PRD, después de diversos conflictos internos, eligió a Bernardino Taxis candidato del barrio de Aquiahuac, quien resultó triunfador frente a un pre-candidato de Xolalpan (del mismo partido) impulsado por el Presidente Municipal, el cual finalmente apoyo al PT; el PT, por su parte, propuso a Germán Zamora del barrio de Xolalpan, quien perdió la nominación del PC; PC, eligió al a Hipólito Mendoza originario de Aquiahuac, después de varias discusiones se impuso a otro pre-candidato del barrio de Xolalpan; el Partido del Centro Democrático de Tlaxcala (PCDT), fue encabezado por Alfonso Rodríguez, de Aquiahuac, que al no alcanzar la nominación del PRI ni

del PRD, participó por este partido de registro estatal, el cual no contaba con comité municipal por lo que fue apoyado por los simpatizantes del candidato.

La contienda fue cerrada entre el candidato del PT y del PRI, finalmente ganó el PRI y el barrio de Aquiahuac (ver tabla 6), pero por primera vez la votación de los barrios fue diversa entre los candidatos. A diferencia del proceso de 1998, en el año 2004 el candidato de Aquiahuac logró el triunfo frente al candidato de Xolalpan. En Aquiahuac ganó el PRI, en Xolalpan el PT con un candidato del mismo barrio y en Santa Cruz obtuvo el triunfo el candidato del PC con un candidato originario de Aquiahuac (tabla 8). Nuevamente apreciamos la tensión entre los barrios de Xolalpan frente a Santa Cruz y Aquiahuac, mientras que en los dos últimos ganan candidatos de Aquiahuac, en Xolalpan gana un candidato del mismo barrio.

Tabla 8. Resultados de la elección a Presidente municipal de San Francisco Tetlanohcan de 2004						
Partido	PAN	PRI/PVEM¹⁴	PRD	PT	PC	PCDT
B. del Candidato	Xolalpan	Aquiahuac	Aquiahuac	Xolalpan	Aquiahuac	Aquiahuac
Votación del B. Santa Cruz	61	204	99	239	<u>253</u>	184
Votación del B. Xolalpan	52	440	94	<u>506</u>	212	239
Votación del B. Aquiahuac	33	<u>495</u>	111	117	190	357
Votación Total	146	<u>1139</u>	302	862	655	780

Fuente: Tabla creada con información del IET

¹⁴ El PRI va en alianza con el Partido Verde Ecologista de México, pero en el Municipio dicho partido no existe.

No es si no hasta el año 2004, que los tres barrios logran arribar a la presidencia municipal, con lo cual, por el momento cierra el periodo de reajuste. Para el proceso electoral de 2007 todos los partidos con excepción del PAN, propusieron a candidatos del lugar que correspondía el rol: Xolalpan.

En la contienda de 2007, el triunfo fue para el Prof. Pablo Ortiz, del PRD por amplio margen (ver tabla 9). Por primera vez un candidato no solo ganaba con la suma total de los votos, sino en los tres barrios. La contienda fue entre el candidato PRI, Lic. Joel Pérez y el del PRD, el primero contaba con el apoyo del hasta entonces líder moral de ese partido Froilán Mendieta y su bases social compuesta mayoritariamente por taladores ilegales de las faldas de la Malinche así como por el Presidente Municipal en funciones. Por su parte el PRD propuso a un profesor emparentado civilmente con la familia Mendieta, con quienes había roto lazos políticos desde tres años antes, cuando otro integrante de la familia Mendieta contendió como pre-candidato a gobernador por el PRD.

Tabla 9. Resultado de la elección a Presidente Municipal en San Francisco Tetlanohcan de 2007								
Partido	PAN- PAC¹⁵	PRI- PVEM¹⁶	PRD	PT	PC	PCDT	PS¹⁷	
Barrio del Santa Cruz	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan
Candidato								
Votación Total	383	925	<u>1483</u>	506	531	61	500	

Fuente: Tabla creada con información del IET

Entre los principales motivos para el triunfo del PRD fueron: desgaste de la administración municipal de origen priista por autoritaria; por la fuerza política del

¹⁵ Alianza entre el PAN y la estructura del gobernador quien fundó un partido político local llamado Partido Alianza Ciudadana (PAC)

¹⁶ Al igual que en el 2004 la alianza entre el PRI y PVEM es más simbólica que real

¹⁷ Partido creado por la senadora del PAN, Rosalía Peredo, en el año 2007. Durante la década de los ochentas formo parte de diversos movimientos campesino en el estado de Tlaxcala, en la década de los noventas fue la máxima líder del PT. Debido a una alianza con el ex-gobernador Héctor Ortiz Ortiz (PAN) y a su rompimiento con el también ex-gobernador Alfonso Sánchez Anaya (PRD) fue candidata a senadora en el año 2006. En el Municipio es encabezado por el profesor Germán Zamora (ex candidato a presidente municipal por el PT en el 2004 y por el Contador Público Pascual Cuapio ex presidente municipal en 2002-2005, electo en el año 2001

PRD ganada por su intenso apoyo a los comités de defensa del bosque, quienes se manifestaron contra la tala clandestina y sus líderes políticos militantes del PRI; por su apoyo al Comité del panteón de Aquiahuac frente a los intentos municipalistas y; por la visita del Lic. Andrés Manuel López Obrador realizada unos meses antes de las elecciones municipales. Otro factor importante fue la buena imagen del candidato que aunque no había realizado demasiados cargos en el Municipio había sido director de la Escuela Secundaria Técnica No. 10 en fechas de su fundación.

En San Francisco Tetlanohcan la continuidad del rol ha sido muy compleja, pero se ha ido acentuando por la presión de los pobladores de los barrios. A diferencia de Acuamanala donde la rotatividad del gobierno municipal y el cuerpo administrativo es parte de la norma consuetudinaria bien definida.

“Caminos de alta fiesta
¿Adán y Eva eran negros?

En África empezó el viaje en el mundo. Desde allí emprendieron nuestros abuelos la conquista del planeta. Los diversos caminos fundaron los diversos destinos, y el sol se ocupó del reparto de colores.

Ahora las mujeres y los hombres, arcoíris de la tierra, tenemos más colores que el arcoíris del cielo; pero somos todos africanos emigrados. Hasta los blancos blanquísimos vienen de África.”

Eduardo Galeano

CAPÍTULO II

2. INDÍGENAS E INDIGENISMO

La definición de lo indígena tiene sus orígenes mismos con la llegada de los españoles al nuevo mundo. Desde entonces, el ser indígena ha cargado con diversas connotaciones que se le imputaron, la mayoría de ellas se relacionan a una sociedad atrasada o precaria frente al resto de la sociedad. Conforme han pasado los años los pueblos indígenas se han movilizadado en distintas facetas de la historia para exigir justicia frente a los atropellos de los que han sido objeto. En el presente capítulo tratamos de explorar las categorías del ser indígena a partir de su organización social y no su raza, color de piel o lengua.

Entender la estructura social de estos pueblos es fundamental para comprender el proceso histórico de la rotatividad, el cual como ya lo mencionamos no es nuevo y se ha ido configurando muy posiblemente desde la Colonia.

El estado de Tlaxcala vivió un proceso de colonización muy particular que derivó en un tipo especial de construcción del sujeto indígena contemporáneo, tras su papel en la conquista. El indígena tlaxcalteca fue sometido directamente a la Corona Española, actualmente vive un fuerte proceso modernizador, a pesar de ello las estructuras de la organización indígena, entre ellas el sistema de cargos, siguen estando manifiestas en algunos Municipios como Acuamanala de Miguel Hidalgo en el que la auto identificación indígena se pierde aceleradamente, no así, en San Francisco Tetlanohcan, donde aún existe una mayor auto-identificación indígena por parte de sus pobladores o al menos en sus actores políticos.

2.1. EL DEBATE INDÍGENA: LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

En el año 2001, el Senado de la República eliminó, adicionó y modificó diversos artículos constitucionales: 1ro., 2do., 4to., 18 y el 115, en las que se reconoce a México como una nación pluricultural, si bien estas modificaciones no fueron las acordadas por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA); surgida tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), al menos representan un lento avance en materia de legislación indígena. Por otro lado, reflejan la poca sensibilidad de la clase política gobernante y el desdén por los pueblos indígenas de nuestro país.

Cabe mencionar, previamente, el Artículo 4to de la Constitución en 1992 sufrió modificaciones con el objetivo de reconocer a México como una nación multicultural, más por protocolos internacionales y en función del acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que, por iniciativa propia. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, al mismo tiempo que se reconocían derechos de los pueblos indígenas, en función del referido acuerdo de la OIT, se modificaba el Artículo 27 constitucional, dando por concluido el reparto agrario; permitiendo la venta del ejido y las tierras comunales, propiciando de esta manera otro duro golpe a las comunidades indígenas. Sin embargo considero que ni las reformas de 1992 ni las del 2001 resuelven la problemática indígena.

La reforma de 2001 define a los pueblos indígenas como los descendientes de la población que al iniciarse la colonización habitaban el actual territorio del país, su auto-referencia y su reconocimiento identitario como indígenas; el Artículo 2do de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de las poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio

fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas¹⁸.

En estas mismas modificaciones se reconocen las formas de organización e instituciones indígenas, aunque siempre subordinándolas al Estado Mexicano, “El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco Constitucional de autonomía que asegura la unidad nacional...” (Art.2, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 2004), como si estado y nación fueran un mismo concepto. De acuerdo con Stavenhagen (2001), el estado-nacional se creó durante el cambio de comunidades agrarias a ciudades urbanas, con lo que no todas las naciones lograron constituirse como estados. Durante la conquista en tierras americanas el nuevo orden colonial implantó una forma de organización política indiferenciada, en la que, las diversas naciones nunca se constituyeron como estados y con el tiempo quedaron subordinadas a la construcción nacional de la mexicanidad, en el caso mexicano, con su respectivo estado. Bajo esta perspectiva se sigue subordinando a los pueblos indígenas a una visión de unidad nacional, demostrando que una convivencia armónica y respetuosa aun no es posible en el estado mexicano.

Hoy en día, se sigue identificando a la población indígena por su idioma (lengua), vestido o folclor por parte de algunas entidades del estado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sigue relacionando a la población indígena con aquella que habla alguna lengua indígena¹⁹, demostrando la estrecha visión acerca de la población indígena de nuestro país. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005, elaborado por el INEGI, más de 6 millones de habitantes mayores de 5 años hablan alguna lengua indígena. En el estado de Tlaxcala hay una población de 23 807 habitantes mayores de 5 años que declaran hablar alguna lengua indígena (náhuatl, principalmente). No negamos la importancia del factor lingüístico sea importante, más no es el único que debe ser

¹⁸ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 2004.

¹⁹ De acuerdo a las categorías del INEGI: “Con el propósito de facilitar la lectura, se utilizan de manera indistinta los términos población hablante de lengua indígena y población indígena, para hacer referencia a las personas que hablan alguna lengua indígena (INEGI: 2000)

tomado en cuenta, en líneas posteriores se abordará lo relacionado con este debate, pero por ver el árbol podemos perder la magnitud del bosque.

Indios, indígenas y, pueblos o naciones originarias son diferentes conceptos que tratan de dar cuenta de los herederos de las sociedades previas a la llegada de los europeos al continente americano que a lo largo de la historia han logrado sobrevivir, además de ser sujetos de acción que expresan y difunden su presencia, actualidad y futuro, pero ¿Quién define lo indígena? y ¿Cómo es y se manifiesta el ser indígena?, son sólo dos preguntas a las que tratamos de dar respuesta en el presente capítulo.

En el año 1492 el almirante Cristóbal Colón llegó a tierra firme tras atravesar el Océano atlántico esperando encontrar las Indias, pero no llegó a las indias; sin saberlo había llegado a un nuevo continente, el que hoy construimos como América²⁰. Para el ojo occidental fue difícil encontrar diferencias entre los pueblos asentados en el “nuevo mundo”, por el contrario, se les incrustó un nombre social que no obedecía a la realidad en la que se encontraban: indios. Los colonizadores desconocían la diversidad de naciones y pueblos asentados en todo el territorio americano. Ante la similitud de sus formas de vida recibieron una categoría igual. Desde ese periodo los pueblos indígenas recibieron un trato de sujetos de dominación, explotación y tutelaje por parte del hombre occidental o con aspiraciones de ella.

Al igual que América, los indios de este continente son una invención por parte de los colonizadores. El término indio en el momento de la conquista se relacionaba a barbarie, suciedad, atraso y algunos otros adjetivos denotativos de inferioridad y atraso (Montemayor: 2000), situación que prevalece hasta el día de hoy en un sector importante de la población.

²⁰ Edmundo O’Gorman menciona que América es una invención dentro de un proceso histórico muy amplio y que culmina cartográficamente con el descubrimiento del estrecho de Bering, por lo que llamar la conquista de América al proceso iniciado por Colón resulta falso, inclusive el mismo O’Gorman maneja tres tesis que según él son las que pudieron dar cuenta del nuevo territorio para el continente europeo.

En 1533 el Papa Paulo III extendió una Cédula Papal en la cual reconoce a los indios como seres humanos; por lo tanto podían ser sujetos de evangelización cristiana. Durante el periodo colonial los indios estuvieron en lo más bajo del sistema de castas, fueron objeto de los más terribles abusos a pesar de contar con diferentes leyes que les intentaban proteger, u otras instituciones, como las Repúblicas de Indios; en la práctica no fueron otra cosa que la organización política que mejor funcionaba para el dominio español.

La conquista violenta para unos, negociada para otros: Tlaxcaltecas, totonacos, entre otros, adecuó para la Corona española un territorio nuevo lleno de riquezas como el oro, plata, madera y mano de obra prácticamente regalada a través de la encomienda. En algunos casos particulares, como lo fue el tlaxcalteca, el reconocimiento a su gobierno de indios no fue fácil a pesar de la protección de la Corona española, el cual estuvo asediado por españoles y mestizos que poco a poco se fueron incrustando en la estructura social pero sobre todo de la vida política de Tlaxcala.

La independencia de México no significó mejora alguna para los indios de estas tierras, en el mejor de los casos la nueva élite gobernante (criollos) sólo sustituyó el dominio de la corona Española.

Durante el periodo liberal la idea de igualdad de todos ante la ley, junto con la *Ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México; mejor conocida como Ley Lerdo* expedida por el Presidente Comonfort en 1856, intentaron borrar a las poblaciones indígenas de las leyes así como de la realidad social en pro de la unidad nacional. La enajenación de tierras es sin duda el golpe más duro hacia los pueblos originarios; el régimen de propiedad comunal es considerado hasta nuestros días un obstáculo para el desarrollo de las fuerzas del mercado, para los pueblos indígenas más tradicionales es parte de su cosmovisión de la vida. Bajo el concepto de unidad nacional o mexicanidad no hubo cabida para la diversidad, el objetivo de la élite liberal era la conformación de un estado-nacional, para ello era menester crear un sentimiento universal e igualitario.

De acuerdo a los liberales, el indio es el sujeto que falta por integrarse a la nación mexicana, para lograrlo éste debería dejar de ser lo que es, borrando todo aquello que es parte de su vida: costumbres, formas de trabajo, propiedad, lengua, etc. En éste mismo periodo, el indígena ya es parte de la historia, pero será la mezcla de razas entre españoles e indígenas la que constituya la verdadera identidad nacional: “el mestizo”.

Pimentel y Enríquez, defienden la postura anterior con los siguientes argumentos. “Debe procurarse –dice Pimentel-... que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuera posible. Sólo de este modo perderán sus preocupaciones y formaran con los blancos una masa homogénea, una nación verdadera (Pimentel: 1864, en; Villoro: 1950: 183)”, en un sentido similar se pronuncia, Molina Enríquez; “el indio es superior al blanco por su adaptación y “selección” al medio; el blanco es superior, en cambio por su más adelantada evolución” (Enríquez: 1909, en; Villoro: 1950:180). En síntesis, el mestizo creado durante el periodo liberal es una combinación ideal entre el indígena físico mezclado con el blanco inteligente, el resultado, una raza con futuro promisorio. “El mestizo reúne en sí ambas cualidades: tiene la resistencia y adaptación del indio, la actividad y el progreso del blanco” (Villoro: 1950: 180).

Durante el periodo revolucionario de 1910, los campesinos indígenas fueron los principales actores de la revolución, aunque no se habla de ellos, las demandas por tierra son quizás el principal motor de la revolución mexicana para los pueblos, no así para la clase dirigente encabezada por Madero, Carranza u Obregón.

Los diferentes grupos Maderistas, Zapatistas, Villistas y Constitucionalistas tendrán en su base a campesinos indígenas demandantes de tierra. En la mayoría de los programas y planes revolucionarios: Plan de San Luis, Plan de Ayala, Plan de Guadalupe se contemplan de alguna manera, las demandas de tierra, sea por principios, como los zapatistas o por razonamientos más pragmáticos, como Carranza. En la Convención de Aguascalientes se retoma e incluye del plan de Ayala la demanda de distribución de tierras, quedando plasmada en el artículo 27 Constitucional.

La demanda indígena por la tierra encuentra su formulación definitiva en el artículo 27 de la nueva constitución política de 1917 (vigente). Aunque en este artículo no se habla propiamente de indios o indígenas, si se reconocen los derechos agrarios de “ejido” y “comunidades”, los que históricamente son identificados con los pueblos indígenas del país (Stavenhagen: 2001: 303).

En 1940 se lleva a cabo el Primer Congreso Interamericano Indigenista en Pátzcuaro Michoacán, dentro de sus principales resoluciones fue crear un instituto que atendiera las necesidades más apremiantes de los indígenas y al mismo tiempo articularía la política de asimilación de los indios hacia los estados nacionales. México, en 1948, fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), institución encargada de la política estatal hacia los pueblos indígenas; su principal objetivo fue modernizar a los indios e incluirlos en la cultura nacional mexicana. Durante gran parte de la mitad del siglo XX los pueblos indígenas demandaron tierras pero como campesinos, hasta que en 1992 se dio por concluido el reparto agrario. No, fue hasta el movimiento creado tras las proximidades de la celebración de los 500 años del descubrimiento de América que emergió un movimiento indígena reivindicatorio. Posteriormente la irrupción pública del EZLN marca sin duda un antes y un después del actual movimiento indígena y del indigenismo.

2.1.2. EL CONCEPTO INDÍGENA

La primera vez que se introdujo el vocablo: “indígena”, en el derecho internacional, fue en la “Conferencia de Berlín sobre África en los años 1884-1885 (López: 2001: 26)”, dentro del cual se determinaba que los pueblos africanos eran indígenas por encontrarse en una situación colonial además de otros factores como la raza, color de piel, compleción física, etc. Una definición diferente se dio en 1938 en la octava Conferencia de la Unión Panamericana de Estados Americanos, la cual en uno de sus apartados, menciona: “que las poblaciones indígenas, como descendientes de los primeros habitantes de los territorios que hoy forman América, y a fin de contrarrestar la deficiencia de su desarrollo físico e

intelectual, tienen un derecho preferente a la protección de las autoridades públicas (López: 2001: 27)".

A diferencia de otras definiciones, la anterior, argumenta, que: las poblaciones indígenas son todas aquellas que habitaron el actual continente Americano. Dicha enunciación, vanguardista, no fue considerada por ningún otro organismo internacional, sino hasta 1975 año en el cual se reunieron en Port Alberti, Canadá, diversos movimientos y delegaciones indígenas de varios países, para ser parte del debate indígena, resultado de ello, la Organización de Naciones Unidas (ONU) como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OIT, miraron hacia los indígenas de América. El 7 de junio de 1989 la OIT firma el convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el cual reconoce a los pueblos indios, como integrantes de un Estado-Nación aunque con diferentes derechos y estructuras organizativas propias que se reconocen como tal el día de hoy.

López Bárcenas, considera indígena a aquel que está inmerso en una cultura particular: "el criterio más aceptado es el cultural, lo que se traduce en que es indígena el que acepta su pertenecía a un pueblo indígena, se identifica con su cultura, actúa conforme a ella y el pueblo indígena lo reconoce como parte de él" (López: 2001: 34).

Por su parte, David Robicheaux, sostiene que la dicotomía indígena-mestizo es absurda e insuficiente para entender un gran número de procesos sociales en el centro del país. Inclusive, señala el mismo autor, desde la izquierda militante y científica de gran parte del siglo XX, el indígena fue sustituido por definiciones con mayor preponderancia económica, lo que también ocultó su presencia en gran parte de los discursos progresistas. Lo indio, según Robicheaux, se puede identificar por los rasgos materiales de la cultura: organización comunitaria y familiar, el sistema de cargos (con todo y sus transformaciones) y las obligaciones de los sujetos (Romero, et ál: 2007).

Dentro del mismo espacio social Tlaxcalteca, Martínez Baracs le resta importancia al mestizaje como hecho racial, al contrario lo redefine a partir de sus características sociales de gobierno. Desde la llegada de los castellanos a tierras tlaxcaltecas ocurrió un mestizaje social con la alianza entre tlaxcaltecas y españoles, el cual fue sellado en un inicio por la unión entre Pedro de Alvarado y Doña Luisa Xicoténcatl: como una de las acciones utilizadas para sellar la alianza entre españoles y Tlaxcaltecas.

El reconocimiento del Ayuntamiento de naturales o cabildo indio en Tlaxcala representaba una estructura social bien definida; organizada en base a señoríos y tecallís agrupados en cuadrillas de 20 pixes, 60 pixes y 100 pixes derivado de una interpretación de los españoles²¹, lo cual permitió crear o reforzar la identidad Tlaxcalteca durante el periodo colonial.

...desde el punto de vista de está, se justifica el uso de los apelativos indio o indígena para referir a gente o instituciones de composición parcialmente mestiza (gobernador indio, cabildo indio), en tanto esos términos dejaron pronto de significar –si alguna vez lo hicieron- una composición racial, y en cambio denotaron la pertenencia a un sistema de organización social de origen verdaderamente indígena que sobrevivía –cambiando- a pesar del mestizaje efectivo que lo penetraba. En otras palabras, al margen de la realidad racial de los individuos, los “indios” consideraban “mestizos” a aquellos que se encontraban fuera de ese o esos sistemas de organización social –que el investigador busca identificar-, e “indios” a los que participaban en esos sistemas (Martínez: 2008: 23).

Desde la colonia el mestizaje entre naturales y españoles era una realidad social, si a eso le agregamos la muerte del 85% (Martínez: 2008) de la población de naturales al finalizar la caída de Tenochtitlán, la categoría de indígena correspondía más a las personas que estaban integradas al esquema de organización social interpretado y renegociado por los españoles junto con los tlaxcaltecas.

²¹ Para ver la organización tlaxcalteca durante la colonia, Andrea Martínez Baracs, retoma a Lockhart en la identificación de Municipios complejos, su articulación y sus sub-unidades llamadas tecallí. La misma descripción de organización de cuadrillas trata Gibson, ver, en; Martínez Barcas 2008 y Charles Gibson: 1951.

Con mayor razón, hoy en día, la definición de indígena(s), obedece más a comunidades que conservan estructuras sociales vinculadas con un pasado colonial como síntesis de lucha entre europeos y naturales, siendo el sistema de cargos la institución más estudiada.

Una posición crítica, en cuanto a la definición del sujeto-histórico indio, derivado del proceso de creación europea llamado el nuevo mundo, es la expuesta por Carlos Montemayor, para quien mantener el termino indio equivale a la negación de la diversidad: “En los albores del siglo XXI, mantener el nombre genérico de indios remite a la primera confusión europea, sí, pero nos remite, sobre todo, a una primera sustancial negación; aunque el continente fuera otro, esos pueblos debían de ser llamados como si no fueran lo que son, sino otra cosa: indios”(Montemayor: 2000: 23)”. El mismo Montemayor hace un recorrido histórico para rastrear el significado de indio, encontrando que las primeras definiciones que no hacían referencia a los indios como barbaros o atrasados, se localizan en el dictionare de l’Academie Francaise (1798), el cual retoma la palabra indio e indígena (indu que significa en y geno que significa engendrar o producir) a partir de las construcciones hechas por diferentes autores latinos para describir y diferenciar a los pueblos originarios de los advenedizos o extranjeros. De esta misma definición surge la expresión: les indigènes de l’Amérique (los indígenas de América), dicha conceptualización ayudaría años más tarde para construir el indigenismo (Montemayor: 2000).

Para Montemayor los indígenas son los pueblos originarios de una región particular: “Indígenas son los que nacen en una región o los pueblos originarios de una región específica” (Montemayor: 2000: 25). Si bien, esta propuesta deja aun el debate con más dudas que certezas, es por sí mismo una definición que puede enriquecerse, ¿Cómo identificar a los pueblos originarios? ¿Para el caso de América, no será importante señalar que estos pueblos tienen una vasta complejidad que los diferencia de las sociedades occidentales?, bajo esta definición, ¿son los olmecas los indígenas de lo que hoy es México?, ¿el resto de pueblos asentados en el territorio nacional y que efectivamente tiene una cultura

madre, donde estarían ubicados?, ahora bien, algunos territorios como es el caso de Tlaxcala, fueron escenario de diversas conquistas y luchas antes de la llegada de los españoles, ¿qué pasaría con ellos? Ya se mencionaba, tal definición al ser tan abierta deja muchas preguntas, inclusive, genera más dudas, sin embargo, tomando como punto de partida la llegada de los castellanos ésta definición se acota, no olvidemos que lo indígena es ante todo una definición histórico-social que abarca a diferentes pueblos diferenciados entre ellos mismos, pero que tienen en su camino andado demandas concretas y similares: autonomía, tierras, respeto, libre-autodeterminación.

Lo indígena no obedece a factores o indicadores cuantitativos, mucho menos a otros factores como la raza, la lengua o el vestido; en realidad, es la estructura social la que puede determinar si una comunidad o población puede ser catalogada como indígena, además de su identidad o auto-referencia indígena. La última afirmación deja una pregunta abierta para la psicología, la sociología y la antropología, ¿qué pasaría si un sujeto o una comunidad niegan su identidad étnica, a pesar de contar con las estructuras sociales, tradiciones, costumbres, etc.?, ¿Cuáles serían las herramientas y políticas de Estado con respecto a estas poblaciones?

Los indígenas americanos son el constructo de una serie de procesos sociales orientados a los pueblos indígenas desde la llegada de los españoles hasta nuestros días y, las acciones orientadas hacia ellos, corresponde al nombre de “indigenismo”.

2.1.3. EL INDIGENISMO

El indigenismo en palabras de Villoro, es un “conjunto de concepciones teóricas y de proceso concienciales que, a lo largo de las épocas han manifestado lo indígena” (Villoro: 1950: 15), en su dimensión histórica se caracteriza por tres momentos: cosmovisión religiosa de la nueva España, racionalismo ilustrado de los siglos XVIII-XX y el nuevo indigenismo, el cual está basado en acción y amor

hacia los pueblos indios (Villoro: 1950). En esta nueva concepción del ser indígena ya no cuenta la raza o la concepción de alejamiento, el indígena se reconoce como parte pasada y presente debiendo superar su situación de atraso impulsado por sentimientos de amor. Los factores económicos, sociales e históricos complementan el indigenismo actual.

De acuerdo a Stavenhagen, “el conjunto de ideas y actividades concretas que realizan los estados latinoamericanos en relación con las poblaciones indígenas llevan el nombre genérico de indigenismo (Stavenhagen: 2001: 105)”, por tal motivo el indigenismo sólo se manifiesta en el estado nacional durante el siglo XX: “Esta ideología surgió durante el segundo cuarto del siglo XX a raíz de prácticas y enfoques diversos que poco a poco fueron tomando cuerpo, se fueron elaborando como una justificación teórica y finalmente cuajaron en diversas estructuras institucionales” (Stavenhagen: 2001: 105), contraviniendo a lo mencionado por Villoro; para quien el indigenismo surge desde la llegada misma de los colonizadores españoles.

Díaz Polanco, a diferencia de la propuesta enarbolado por Villoro basada en el amor y en la acción, argumenta que el actual indigenismo desarrollado por el Estado neoliberal, es un indigenismo etnófago y consiste en reconocer derechos pluriculturales pero insiste en destruir el principal sostén de los pueblos indios: la comunidad, a partir de un modelo socioeconómico homogéneo y subordinado al mercado:

...en diversos países los gobiernos comienzan a ensayar iniciativas que, en apariencia, son contradictorias: por una parte, impulsan enmiendas legales para reconocer el carácter “pluricultural” de la sociedad; y por otro, adoptan modelos socioeconómicos que minan la identidad étnica de los pueblos indios. Es lo que puede llamarse la estrategia del indigenismo etnófago. Esto es, mientras se reconoce la vigencia de las identidades, se busca engullirlas, socavarlas desde sus cimientos: desde la misma comunidad. (Díaz-Polanco: 1998: 18).

El nuevo indigenismo neoliberal, ya no trata a través de la aculturación lingüística o los valores nacionales, destruir a las comunidades indígenas. Su nueva

estrategia parte del consumo, es así como se pretende la sumisión de los pueblos indígenas. En esta nueva fase del capitalismo y de la globalización del mercado se pretende seguir contraviniendo la pluriculturalidad del estado mexicano. En la globalización, la diferencia no existe.

En lo que coinciden los autores mencionados es que el indigenismo es un conjunto de pensamientos y acciones orientadas hacia los pueblos “indígenas de América” por parte de los estados nacionales o de los poderes constituidos sobre un territorio determinado. No podemos negar que el indigenismo etnófago ha calado en las mayorías de las instituciones estatales, eso no significa surjan voces disidentes que exijan una nueva relación Estado-indígenas. Desde el mismo gobierno se impulsan algunas políticas con el objetivo de establecer una nueva relación gobierno-indios, aunque aún son esfuerzos mínimos y no se trasladan a acciones concretas. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)²² a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Indígenas a partir del 2003 ha desarrollado diversos foros que llevan por título “Reconstitución de los pueblos indígenas”: donde se trata de reflexionar acerca de la importancia de conservar y recrear identidades colectivas étnicas (San Juan, en; CDI: 2006).

La definición de lo indígena es ante todo histórica y depende de una multiplicidad de factores, actualmente no sólo los investigadores y el aparato gubernamental participan en dicho debate, sino también los propios pueblos indígenas y la sociedad civil, entre otros. Las definiciones basadas en la lengua, color o el vestido son limitadas y poco indicativas, es difícil crear indicadores cuantitativos que nos permitan saber que es o no indígena.

A partir de cómo se concibe al indígena se deriva su papel dentro de un determinado territorio y su relación con la formación de los estados nacionales e inclusive de su desarrollo al interior de sí mismos. En el actual territorio mexicano,

²² Institución Creada para la atención de los pueblos indígenas en el año 2003 y, que vino a sustituir al Instituto Nacional Indigenista (INI).

sólo se puede hablar de indígenas como una gran pluralidad de pueblos diferenciados entre sí mismos.

Tras el debate sobre la celebración de los 500 años del mal llamado descubrimiento de "América", algunos grupos indígenas de nuestro país aceptan ser llamados indígenas y reivindican sus derechos como pueblos. Durante el levantamiento militar del EZLN, los pueblos participantes siempre hicieron mención de su pertenencia indígena aunque reconocieron la diversidad de etnias, naciones o pueblos: Tzetzales, Tojolabales, Tzotziles, etc.²³, bajo estas bases de diálogo es posible redimensionar la palabra indígena e incluir a los propios hombres y mujeres originarios de estas tierras a participar en el debate acerca de ellos-nosotros mismos, de este modo podrían sentarse bases de respeto mutuo con el resto de los habitantes no indígenas de la nación mexicana.

Los indígenas más que un pasado o continuidad histórica, son ante todo, pueblos vivos, con formas particulares de organizarse, lo anterior les ha permitido, hasta la fecha, seguir sobreviviendo social y culturalmente, a pesar de la intervención de los sujetos que dominan los destinos del Estado. En estos tiempos siguen estando presentes el sometimiento, la explotación o el tutelaje, bajo normas no aceptadas del todo por los pueblos originarios. No podemos referir que el ser indígena sea un estigma exactamente en estos momentos, pero no descartemos la aplicación del término se diera entre un grupo social dominante a uno dominado.

²³ I.- DE LO QUE SOMOS. Nosotros somos los zapatistas del EZLN, aunque también nos dicen "neo zapatistas". Bueno, pues nosotros los zapatistas del EZLN nos levantamos en armas en enero de 1994 porque vimos que ya está bueno de tantas maldades que hacen los poderosos, que sólo nos humillan, nos roban, nos encarcelan y nos matan, y nada que nadie dice ni hace nada. Por eso nosotros dijimos que "¡Ya Basta!", o sea que ya no vamos a permitir que nos hacen menos y nos traten peor que como animales. Y entonces, también dijimos que queremos la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos, aunque más bien nos concentramos en los pueblos indios. Porque resulta que nosotros del EZLN somos casi todos puros indígenas de acá de Chiapas, pero no queremos luchar sólo por su bien de nosotros o sólo por el bien de los indígenas de Chiapas, o sólo por los pueblos indios de México, sino que queremos luchar junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo. Sexta declaración de la selva (1ra. Parte)/ Así es el México que queremos los zapatistas. Uno donde los indígenas seamos indígenas y mexicanos, uno donde el respeto a la diferencia se balancee con el respeto a lo que nos hace iguales (Discurso de la Comandante Esther ante el Congreso de la Unión, marzo 28 de 2001).

Es importante señalar que los pueblos indígenas tienen, en la comunidad, su fuente de reproducción. La comunidad es el espacio social sobre el cual se construye la identidad, estructuras, tradiciones y todas las relaciones sociales que las hacen particulares.

2.2. LOS INDÍGENAS DE LA MALINTZI: ¿ACUAMANALA Y TETLANOHCAN, INDÍGENAS?

Tlaxcala tuvo en su alianza con los castellanos su principal arma para mantener ciertos privilegios durante todo el periodo colonial, a pesar del asedio de distintos grupos españoles o de otros estados como Puebla. Logró manejarse con cierta independencia; igual pagaban tributos a la corona pero nunca fueron entregados en encomienda y se les protegió, en el papel, de los hacendados.

Derivado de lo anterior la Tlaxcala nobilísima participó discretamente en la gesta de independencia; inclusive se opone a ella por considerar que el gobierno indio perdería los privilegios acumulados ganados a pulso frente a la corona, lo cual no impidió la participación de algunos tlaxcaltecas en dicho movimiento. Los *macehuales* tlaxcaltecas fueron por algunos momentos los principales opositores al gobierno indio, por lo que su participación en la independencia, aunque modesta, tuvo durante el siglo XIX una importancia vital para el ingreso de Tlaxcala al nuevo orden nacional.

Tlaxcala se integra a la República mexicana en el año de 1856. Con el reconocimiento de Estado Libre y Soberano, la organización señorial se elimina²⁴,

²⁴ El gobierno de indios Tlaxcaltecas, se fue debilitando poco a poco por principios internos y externos. Los españoles hacendados presionaron siempre al Ayuntamiento para que se eliminaran los privilegios de los que gozaba el gobierno indio, uno de ellos es que los viejos territorios ocupados por los señoríos o tecalli no podían pasar a manos de los españoles. Al interior, la corrupción más los altos impuestos fueron debilitando la figura de la nobleza frente a los Macehuales, quienes siempre pugnaron por ingresar al nuevo orden social como caballeros; durante prácticamente todo el periodo colonial se llevaron diversos juicios en los que algunos Macehuales exigían ser elevados al rango de señores o caballeros Hidalgo. Un tercer factor fue el ingreso de españoles (de sangre) al gobierno indio. La construcción de la Ciudad de Tlaxcala, desvinculo en todos los sentidos a los señores integrantes del cabildo frente a sus territorios, por lo que poco a poco esta elite indígena perdió todo control con sus pueblos. Ver, en; Martínez Baracs, un Gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750.

para dar paso a una nueva forma de organización social basada en el Ayuntamiento.

A la fecha, en el estado de Tlaxcala, la población hablante de alguna lengua indígena se encuentra por debajo del 3% con respecto de la población total del estado²⁵, por lo tanto no hay ni una delegación de la CDI en el estado debido a que de acuerdo a los criterios oficiales Tlaxcala tiene una escasa población indígena, lo que ha dejado a un sector importante de la población sin ninguna protección en materia de legislación indígena y aunque en el estado de Tlaxcala en el actual sexenio se ha creado una dirección para la atención de los pueblos indígenas, estos siguen siendo reducidos a poblaciones del oriente y sur de la entidad.

David Robicheaux (Romero, Davinson, Sam, Jiménez: 2007) considera que no es posible retomar únicamente los factores subjetivos para identificar a comunidades indígenas, la dicotomía indígena-mestizo deja a varios pueblos del estado de Tlaxcala y de la región centro del país sin una definición propia e inclusive esto repercute en la carencia de políticas públicas. Muchos de los pueblos de Tlaxcala, sin dejar de ser indígenas totalmente, tampoco se han podido integrar del todo a la cultura nacional a pesar de la intensa modernización urbana y la penetración del mercado. Podemos sostener que, un gran número de pueblos aún conservan estructuras y prácticas sociales heredadas de la colonia a pesar de ir perdiendo su referente identitario. Opinión contraria retoma Romero, de Hugo Nutini y Barry L. Isaac, para quien Tlaxcala sufre un proceso de modernización y secularización del poder, el primero debido a los flujos migratorios y el segundo a la desacralización del poder:

...el modelo de análisis que propone Nutini e Isaac para observar el cambio en las comunidades campesinas se basa en dos procesos: de modernización y

²⁵ De acuerdo al INEGI conteo 2005. 23,807 personas declaran hablar alguna lengua indígena Instituto Nacional de Estadística y Geografía; II Censo de población y vivienda 2005, [en línea], México, URL:<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/soc/sis/sisept/default.aspx?t=mlen23&s=est&c=4169&e=29>, consulta 13 de mayo de 2010].

sacralización. El primero enfatiza que los cambios de la cultura nacional son producidos por el trabajo migratorio dentro y fuera del valle poblano tlaxcalteca. El proceso de secularización, lo considera como una especie de desacralización del poder al asumir la estructura civil el papel del poder que antes desempeñaba el Ayuntamiento eclesiástico, donde confluyeron elementos sociales, económicos y religiosos mestizos” (Nutini e Isaac, 1989: 431-432, en; Romero, Jiménez, Romano: 2009: 124-125).

En el estado de Tlaxcala, actualmente, no podemos hablar de la existencia de un movimiento indio reivindicador de su libre autodeterminación, tierras o autonomía a partir de su etnicidad. La demanda autonómica en Tlaxcala atraviesa por el gobierno local y el territorio. Inclusive podríamos señalar que el indigenismo en Tlaxcala es más bien testimonial, si lo comparamos con otros estados como Oaxaca, Chiapas, Guerrero o Puebla. Una de las respuestas a esas características es la forma en que se implantó el poder colonial en Tlaxcala: en el proceso de conquista los tlaxcaltecas se sintieron conquistadores y no conquistados, “Los tlaxcaltecas no se consideraban derrotados sino conquistadores; nunca tributarios, sino nobles a la par que los españoles” (Martínez: 2008: 73). Por otro lado, la autonomía en Tlaxcala se ha ejercido por sus comunidades, prueba de ello es la existencia de Presidencias de Comunidad. Con mucha razón Robicheaux sostiene que la dicotomía indígena-mestizo es insuficiente para la región Malinche del estado de Tlaxcala.

Más allá del folclor, la fiesta o el colorido de los pueblos indígenas, sus sistemas de organización son una realidad tangible de la variedad de pueblos así como de su riqueza social. El sistema de cargos es la principal institución sobre la cual se organizan y define el sentido de vida de una comunidad indígena, además de contar con todo un cuerpo normativo particular o lo que se identifica como “derecho consuetudinario” o “usos y costumbres”.

Los Municipios de “San Antonio Acuamanala de Miguel Hidalgo y de San Francisco Tetlanohcan”, se extienden sobre las faldas de la Malintzi, en la región sur del estado de Tlaxcala. El primero en lo que se conoce como la región del

somontano y el segundo en la región de la montaña²⁶. Ambos Municipios cuentan con personas hablantes de alguna lengua indígena (Tabla 10). En Acuamanala el 1.47 % de la población se declara hablante de alguna lengua indígena (náhuatl, principalmente), en Tetlanohcan el 11.60 % del total de los habitantes declara hablar una lengua indígena (náhuatl, principalmente). La población hablante de alguna lengua indígena de Acuamanala es muy reducida, sin embargo mantienen estructuras organizativas comunitarias muy fuertes producto de la imposición-adaptación colonial, por lo que podríamos afirmar que Acuamanala es un Municipio que cuenta con estructuras indígenas pero el elemento de la identidad étnica se está perdiendo o negando. Lo mismo ocurre en San Francisco Tetlanohcan, con la variación de que en este Municipio la población hablante de alguna lengua indígena es mayor²⁷.

Tabla 10: Población Indígena en Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan

Municipio	Total de población	Población de más de 5 años que habla alguna lengua indígena	Población masculina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 5 años y más que habla alguna lengua indígena
Acuamanala de Miguel Hidalgo	5081	75	41	36
San Francisco Tetlanohcan	10029	1164	621	543

Fuente: Cuadro elaborado con información del II conteo de población y vivienda 2005 del INEGI

Si comparamos ambos Municipios, observamos, la existencia de procesos distintos interpretados por la comunidad. En Acuamanala, el referente identitario

²⁶ La región Volcán Malinche, ha sido clasificada en 3 zonas, por Romero: llanura, el somontano y la montaña en base a una clasificación de Ángel Palerm, la cual toma como punto de partida los sistemas agrícolas. (ver, en; Romer-Jímenez-Romano:2009)

²⁷ Ya hemos dicho que un indicador lingüístico no es suficiente para determinar si una población es indígena o no, pero al menos, en este caso, es un indicador que nos muestra que en San Francisco Tetlanohcan una mayor población habla alguna lengua indígena.

indígena actual se niega mientras que se reconoce su importancia y existencia histórica, empero cuentan con estructuras sociales muy sólidas: compadrazgo, sistema de cargos (a pesar de la desaparición de la fiscalía), organización política, asambleas de pueblo o comunidad, agua potable en manos de la comunidad, salvo en Olectla donde se ha municipalizado, entre otras:

...sabemos que nuestros antepasados si fueron (indígenas), afortunadamente nos hemos cultivado, hemos salido adelante, la gente ya viaja a diferentes partes, algunos ya trabajan en la Ciudad de México, pues tienen ya capacidad, unos tienen buen estudio, unos son licenciados, médicos, ingenieros, arquitectos. Entonces eso se va terminando, ya hay capacidad...También es un orgullo de lo que nos cuentan nuestros abuelos, las historias...²⁸

Acuamanala reconoce su pasado indígena pero niega su presente, sin embargo tiene un entramado social de carácter étnico.

San Francisco Tetlanohcan, por su parte, cuenta con mayor población de lengua indígena, tenemos la percepción de que sus habitantes, en mayor medida, se asumen como indígenas, sin embargo sus estructuras sociales están bajo proceso de interpretación, al menos en la parte política, el sistema de cargos se afianza, junto con las figuras del compadrazgo, cada comunidad tiene su propio panteón, su comité comunitario y el agua potable solo se encuentra municipalizada en el barrio del Centro o Xolalpan a partir del año 2010:

Yo digo que todos somos indígenas, lo que pasa es que el termino indígena a veces esta como que mal ubicado y sobre todo que en las escuelas, por ejemplo, aquí en Tetlanohcan, a veces porque vemos que una persona o un maestro llega vestido de traje mta huy (gestos en la cara como tratando de describir superioridad), si le dices indígena a la mejor hasta se ofenda pero yo considero que sí, todos somos indígenas y eso no se refiere a nada o se compara con la vestimenta mis respetos para todos, pero todos somos indígenas.²⁹

²⁸ Entrevista a Fermín Crisanto Cuatepitzí Terio, presidente municipal electo de Acuamanala, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 27 de junio de 2010.

²⁹ Entrevista al C.P. Pascual Cuapio Rodríguez, ex-presidente municipal de San Francisco Tetlanohcan. Realizado por Omar Cuatianquiz Avila, el 20 de Junio de 2010.

No podemos generalizar las opiniones vertidas por dos actores políticos, aunque si ilustran, de alguna manera, las opiniones de los ciudadanos. Son por decirlo de algún modo las posiciones intermedias.

En ambos Municipios existe lo que se denomina, “sistema de cargos”: fundición política-religiosa, estructura jerárquica, fiesta, ritual, prestigio y símbolo de identidad, entre otras características:

...a este respecto el sistema de cargos ha sido señalado como el mecanismo crucial en la manutención de la identidad étnica dando lugar también a concepciones específicas de ciudadanía indígena con derechos y deberes concretos, imprescriptibles, obligatorios, para aquellos individuos a los que se les reconoce como integrantes con derechos políticos dentro de una determinada comunidad (Hernández: 2007: 9).

Bajo el debate contemporáneo de la democratización, el sistema de cargos juega un papel importante en la construcción de una ciudadanía comunitaria indígena, no reconocida por la elite gobernante. En la dicotomía comunidad-individuo la diferencia es más estrecha de lo que parece. Los indios mexicanos buscan se les reconozcan sus derechos colectivos para garantizar sus derechos y obligaciones culturales propias, creadas y recreadas.

La separación entre el orden civil y político, es hasta cierto punto, la transformación más notoria del sistema de cargos. Una vez separados, de alguna manera, estos dos órdenes de la vida comunitaria siguieron con sus inercias y rupturas, pero la existencia de ambas nos permite hablar de Municipios o sociedades con estructuras sociales indígenas. La secularización entre el orden civil y religioso, no significa la desaparición del sistema de cargos, sino su transformación. Ya no se lleva (del todo) el sistema escalera en ambas jerarquías aunque para que una autoridad municipal tenga prestigio y más lazos sociales, es fundamental que participe en los cargos civiles, religiosos u otros vínculos sociales como el compadrazgo.

Tanto en Acuamanala como en Tetlanohcan, la población hablante de alguna lengua indígena es menor con respecto a los hablantes del español, pero las estructuras sociales dominantes en ambos Municipios son las de la comunidad tradicional, producto del proceso de colonización y de cómo se resistió y adoptaron nuevas formas de organización al interior de la comunidad.

La asamblea de barrio, sección o municipal sigue teniendo importancia para las festividades religiosas, la organización del agua potable, el carnaval o el cuidado del monte (San Francisco Tetlanohcan). La figura de la asamblea tiene mayor preponderancia en las secciones o barrios de Acuamanala: Chimalpa, Guadalupe Hidalgo y Olectla. Al igual que en otras latitudes del país, el sistema de cargos se ha ampliado, integrándose otros cargos o encomiendas: comité de padres de familia, el panteón, comités de obra, carnaval entre otros, la mayoría de las familias siguen siendo nucleares y el compadrazgo sigue teniendo una importancia preponderante para la reproducción cultural y religiosa.

Siguiendo a Robicheaux o Martínez, la diferencia entre indígena y mestizo para el caso de Tlaxcala es complicada. Aceptando que son las estructuras sociales y culturales (Bárceñas, Martínez, Montemayor, Robicheaux, Sánchez) las que definen a lo indígena, puedo afirmar que San Antonio Acuamanala se encuentra en un proceso de mayor susceptibilidad a perder su auto-identificación indígena, a pesar de contar con un sistema de cargos, y estructuras sociales producto del choque colonial con la Tlaxcala nobilísima. Mientras que, San Francisco Tetlanohcan es un Municipio al que todavía le podemos asignar la categoría de indígena, no solo por hablar en mayor proporción una lengua indígena como lo muestra la tabla 10, sino por contar con esas estructuras sociales resultado del choque-adaptación iniciado en la Colonia, además de que existe un mayor auto-reconocimiento a considerarse un Municipio indígena por parte de sus habitantes

De la misma forma, afirmamos que, ambos Municipios están perdiendo su carácter rural para dar paso a Municipios de carácter semi-rural o enmarcados en la nueva ruralidad, ya que las actividades ocupacionales de sus habitantes están cambiando, como lo muestran las figuras 1a y 1b, para sostener una producción

de traspasío, autoconsumo o complementaria. El que una comunidad pierda su carácter agrícola tampoco es condición para que deje de ser catalogado como indígena, sobre todo ahora que la migración a los centros urbanos nos demuestra que las comunidades indígenas no pierden su identidad al pasar de un lugar a otro o al cambiar su orientación económica, aunque si se modifican. En ambos Municipios, las actividades relacionadas con el sector secundario de la economía es la principal fuente ocupacional de la población económicamente activa (ver figura 1a y 1b).

Figura 1A. % de población ocupada por sector económico en el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo

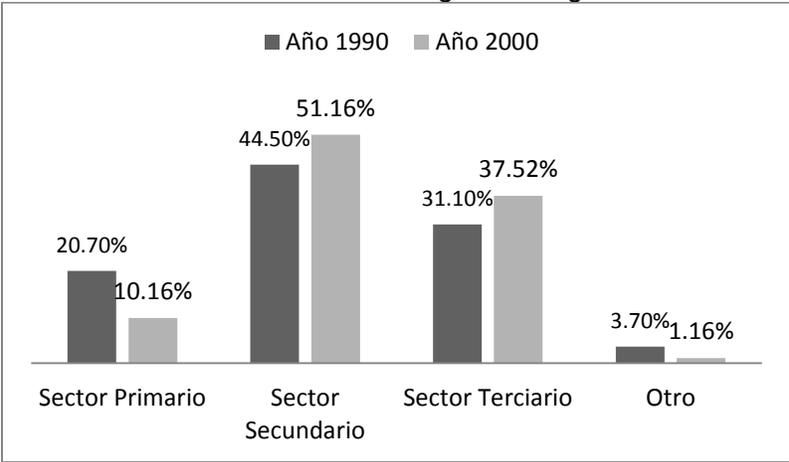
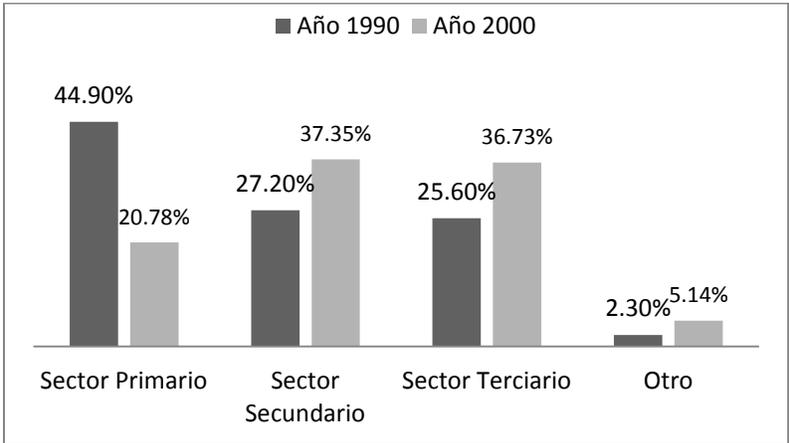


Figura 1B. % de población ocupada por sector económico en el Municipio de San Francisco Tetlanohcan.



Fuente: Información obtenida del XI Censo General de Población y Vivienda y del XII Censo General de Población y Vivienda

A partir de 1980, el mundo rural mexicano y latinoamericano experimentó diversos cambios, impulsados por la reorientación económica del paradigma neoliberal creado por el Banco Mundial (BM), dejando atrás la óptica desarrollista de las ventajas comparativas y el crecimiento hacia dentro: los países subdesarrollados de América debían de seguir las líneas marcadas por los países desarrollados para alcanzar mejores niveles económicos:

La idea de nueva ruralidad en América Latina refleja en primer lugar el fracaso de la idea de desarrollo impulsada por las instituciones internacionales encabezadas por el Banco Mundial. Se creyó que se podía seguir el camino económico de los países ricos, pero lo que se logró fue una enorme polarización de la estructura económica latinoamericana, con la creación de un reducido sector de empresas exitosas, por un lado, y la ampliación de la pobreza, por el otro. Si bien estos pobres se vieron excluidos por los beneficios sociales que debe dar un Estado moderno, participan en los mercados de trabajo, pero con las condiciones que la modernidad posfordista les impone: con bajos salarios y trabajos precarios (Gramont: 2004: 294).

La globalización neoliberal influyó considerablemente en el mundo rural. La preponderancia agrícola perdió fuerza; las migraciones mermaron la población rural; la agricultura mercantil se integró a los mercados internacionales, debilitando la agricultura de autoconsumo destinada al mercado local y nacional; los nuevos vínculos entre ciudad-campo transformaron los patrones culturales, de consumo y de vida; el ingreso de nuevas tecnologías tanto en las comunicaciones como en la producción modificaron las relaciones sociales. Es precisamente en el tenor de esas modificaciones que se dio cuenta de una “nueva ruralidad” aunado a la revalorización de lo rural tras la aceleración de la contaminación del planeta y su nueva articulación compleja con el mundo urbano; “La nueva ruralidad es, entonces, una nueva relación “campo-ciudad” en donde los límites entre ambos ámbitos de la sociedad se desdibujan, sus interconexiones se multiplican, se confunden y se complejizan” (Gramont: 2004: 281).

Bajo la perspectiva de Gómez Echenique la nueva ruralidad se entiende y define a partir de tres dimensiones: 1. En cuanto espacio y actividades, poblaciones con

densidad baja dedicadas a la agricultura, el turismo y la prestación de servicios de salud o educación; 2. En cuanto a su especificidad, por las relaciones de parentesco y el control social como medio para la obediencia de las normas y; 3. En cuanto a su alcance, la relación que guarda con los centros urbanos y su grado de integración con los servicios y mercados. El nuevo mundo rural es visible al regionalizar territorios o entidades administrativas (Gómez: 2002).

Actualmente las actividades agrícolas no son necesariamente la actividad principal del “nuevo mundo rural”, ni las que más ingresos proporcionan a las familias. Hubert C. de Gramont plantea que la nueva ruralidad se caracteriza por una agricultura trimodal compuesta de una pirámide de tres bloques:

No estamos más frente a la disyuntiva de tener una agricultura bimodal, capitalista vs campesina, como en el periodo anterior de crecimiento hacia dentro, sino trimodal: encontramos, por el lado de la cúspide, un pequeño número de empresas agrícolas insertadas en la producción para la explotación (algunas de ellas de tamaño transnacional); en medio, las empresas familiares mercantiles orientadas al mercado interno; y finalmente, en la base, unidades familiares de autoconsumo plurifuncionales por debajo de la línea de pobreza (Gramont: 2004: 293).

La base de la pirámide compuesta por unidades (familias) que complementan su ingreso con las actividades de autoconsumo además de ser plurifuncionales, tienen, un carácter pluriactivo: sus ingresos económicos los obtiene de empleos en la ciudad o la industria, por lo que la mayoría de su producción es dedicada al autoconsumo. La nueva ruralidad no es otra cosa que la consecuencia del dominio de la globalización sobre un mundo considerado como atrasado.

En ambos Municipios, los grados de marginación no son muy altos, pues de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) se encuentran en zonas de marginación media y baja, donde el autoconsumo de la agricultura temporal es vigente y necesario para la sobrevivencia de un gran número de familias que a pesar de obtener más ingresos económicos de fuentes no agrícolas, necesitan el complemento del trabajo agrícola de pequeña propiedad para la sobrevivencia de

las familias. La siembra, además de cubrir la necesidad imprescindible de la alimentación, es parte de la cultura de dichos pueblos

En Acuamanala el proceso industrializador por la construcción de la carretera que comunica a Santa Anna con la capital poblana (vía corta), ha permeado de manera importante en el Municipio, no solo disminuyendo el número de hablantes de alguna lengua indígena, sino la misma orientación productiva de sus habitantes; una explicación es por el número de industrias o talleres asentados a lo largo de este corredor que van desde los pequeños talleres dedicado a la maquila de ropa hasta industrias dedicadas a la elaboración de autopartes y la cerámica. Otras actividades económicas desarrolladas en Acuamanala tienen que ver, con recursos de procedencia ilícita de la trata de personas, si bien no son una actividad donde se encuentre involucrada la comunidad en su conjunto, existen personas que se dedican a esta actividad³⁰.

Si comparamos los indicadores de ocupación entre los años de 1990 y 2000, corroboramos la pérdida de la mitad de la población dedicada a la actividad agrícola; sabemos que esta definición se da en términos porcentuales y no números absolutos, lo cual no significa la población dedicada al sector agrícola haya disminuido, pero si demuestra la cada vez menor importancia de la actividad agrícola con respecto al total de la población.

San Francisco Tetlanohcan ubicado en la zona conocida como montaña, se encuentra un poco más alejado del corredor industrial donde se asienta la vía corta Santa Ana-Puebla, dicha situación no ha impedido que las actividades no agrícolas cobren mayor fuerza dentro de la población económicamente activa del Municipio, pero en comparación con Acuamanala la población (porcentualmente hablando) se dedica a la actividad agrícola en la misma proporción que lo hacían los habitantes de Acuamanala hace diez años.

³⁰ Información proporcionado por un informante que pidió el anonimato.

CAPÍTULO III

3. ENTRE LA COSTUMBRE Y LA NORMA, APUNTES PARA UNA DIFERENCIACIÓN.

En el punto anterior mencionamos, los pueblos indígenas de América se definen por su auto-referencia, el reconocimiento de una comunidad sobre sus integrantes, sus estructuras sociales, normatividad, lengua, costumbres y su referencia histórica previa a la llegada de los españoles.

Dentro de las aportaciones antropológicas, etnográficas (principalmente) y sociológicas se ha tendido a equiparar los conceptos de “sistema de cargos”, “sistema escalera”, “derecho consuetudinario o sistemas normativos indígenas” y “usos y costumbres” como un equivalente o sinónimo (Medina: 1996, Korbaes: 1996, Sánchez: 2003: Bartra: 1997, Rodríguez, en; Romero, et ál: 2007). Si bien los dos primeros pueden ser equiparables, no así, los relacionados a los sistemas normativos y los usos y costumbres, los cuales son parte del corpus general de las comunidades, mientras que los sistemas de cargos son la institución principal heredada de la Colonia.

El objetivo de este capítulo, es precisamente, indagar y participar en el debate acerca de los usos y costumbres, dando una definición, contrastándolos con el “sistema de cargos”, el derecho consuetudinario y positivo, enmarcarlos en la realidad nacional y estatal, para finalmente, debatirlos en la elección de autoridades por usos y costumbres en Acuamanala y Tetlanohcan.

3.1. EL DEBATE DEL SISTEMA DE CARGOS.

El paradigma del sistema de cargos ha sido abordados desde tres perspectivas teóricas: funcionalismo, economía y la cosmovisión. Otra aproximación más reciente es la multidimensionalidad.

En 1937 Sol Tax realizó los primeros estudios que dan cuenta del sistema de cargos, como institución social propia de los indígenas mesoamericanos. A partir

de entonces dicho tema se enriqueció por una importante cantidad de estudios en su mayoría antropológicos. Este autor tuvo una fuerte influencia en la formación de una camada de antropólogos mexicanos, entre quienes destacan: Rojas, Fernando Cámara, Cancian, Ricardo Pozas, entre otros³¹. El aporte más sobresalientes hechos por un investigador mexicano en torno a la transmisión de poderes, se encuentra elaborado por Gonzalo Aguirre Beltrán, en su estudio “Formas de Gobierno Indígena” (1953), en donde destaca tres formas y periodos de gobierno municipal: gobierno de principales de origen prehispánico, Ayuntamiento regional (vigente durante el periodo colonial y durante el siglo XIX) y el Ayuntamiento Constitucional; posterior a la revolución mexicana (Medina: s.a.).

El sistema de cargos tiene como principal particularidad la unidad entre la religión y la esfera política, pero existen otros elementos que le dan vida al mismo tiempo que permiten explicarlo: gratuidad, prestigio, obligatoriedad, el escalafón, la fiesta, el ritual, así como ser forjadora de la identidad (Korsbaek: 1996, Sánchez: 2003).

Korsbaek le ha asignado una categoría multidimensional que tiene dos características: adaptabilidad y transfiguración; la primera hace referencia a su capacidad de adaptarse o modificarse dentro del contexto cultural y/o económico en el que se desarrolla, el segundo hace mención a la variante regional en la que se inscriben (Korsbaek: 1996). El sistema de cargos es una institución variante entre las diversas comunidades, si bien tienen un patrón, en cada comunidad se ha desarrollado con variantes particulares debido a estas dos características. Día a día el paradigma del sistema de cargos se sigue enriqueciendo, principalmente, por estudios extranjeros, lo que para Korsbaek demuestra el poco interés de la antropología mexicana por este importante tema, a pesar de las modificaciones vividas por él. La separación entre el orden civil y político, es probablemente una de las manifestaciones más notorias, su explicación no debe sujetarse únicamente

³¹ Estos autores continúan con los trabajos acerca del sistema de cargos. Rojas, junto con Sol Tax, elaboraron uno de los primeros estudios; Fernando Cámara, propone la organización centrípeta como el lugar donde se puede hablar de sistema de cargos; Cancian, se interesa por tres temas: el sistema de cargos en comunidades conservadoras, funciones y consecuencias del sistema de cargos y la inevitable integración de las comunidades a la cultura nacional, finalmente; Pozas, estudia la explotación de la población mestiza a las comunidades indígenas, a partir del sistema de cargos. Ver en Leif, Korsbaek “Introducción al sistema de cargos”.

a la aculturación de los pueblos indígenas, sino deben encontrarse los diversos procesos que subyacen en el mismo.

Esta organización social modificada durante la Colonia es una estructura que sintetiza las formas concretas de organización y toda una cosmovisión resistida-adaptada de la vida nueva que se vieron obligados a llevar los pueblos mesoamericanos a la llegada de los castellanos. En palabras de Andrés Medina: “Los sistemas de cargos son el resultado de la conjunción y síntesis del cristianismo medieval, que nos trajeron los colonos españoles, con las diversas expresiones religiosas de los pueblos mesoamericanos” (Korsbaek: 1996: 22).

Existen voces contrarias a la propuesta anterior, por ejemplo, Roger Bartra, crítico de los derechos consuetudinarios, sostiene que los sistemas de cargos, al igual que los usos y costumbres, son producto de una cultura (española) que extinguió a las poblaciones prehispánicas y que en esencia son: antidemocráticos, sexistas, asambleístas y discriminatorios: “Para definir a los grupos étnicos de origen prehispánico se suele hacer referencia a rasgos heredados del sistema español de definición colonial ¿Cómo es posible que la identidad indígena se defina por los mismos elementos que contribuyeron a su destrucción?”(Bartra: 1997: La jornada: 31 de agosto de 1917). En parte, Bartra, tiene razón, pero suprimir el proceso colonizador como algo violento o negociado (lo dijimos en líneas previas) sería negar la propia historia y aceptar que las sociedades son estáticas.

El origen del sistema de cargos tal como se nos presenta también ha tenido un debate importante. Hernández retoma a Chance y Taylor y, Rus y Nasserstrom para ubicar la raíz histórica del sistema de cargos en fechas posteriores a la colonización española: “Chance y Taylor argumentan que “aunque la jerarquía civil y el sistema de fiestas existían en las comunidades indígenas de las montañas desde los tiempos coloniales, la jerarquía cívico-religiosa se desarrolló solamente después de la independencia en el siglo XIX” (1985:2). Rus y Wasserstrom (1980:486) sostiene que el sistema de cargos fue desarrollado todavía más recientemente (Hernández: 2007: 39-40)”. Sin duda, el debate histórico en cuanto al origen del sistema de cargos, tal como se manifiesta hoy en día, es

apasionante, pero tampoco podemos olvidar que las sociedades mesoamericanas eran sociedades teocráticas, donde los sacerdotes jugaban un papel de suma importancia en las estructuras de poder.

En Tlaxcala, de acuerdo a Martínez Baracs, existen registros donde ya desde el siglo XVII se suscitaron conflictos entre la iglesia y el cabildo por la autoridad local, los pueblos pequeños de los partidos³² elegían a un alguacil real como autoridad local el cual tenía el control de un determinado pueblo, tener el alguacil real del cabildo o la iglesia lo que significaba tener acceso a los recursos de la comunidad. Para dar solución a este conflicto se llegó a la conclusión de que ambas autoridades aprobarían la propuesta para ocupar dicho cargo, siempre y cuando este fuera natural: para conciliar las exigencias de la iglesia con la conservación de la jurisdicción capitular de la jurisdicción real, en este caso coincidentes, en 1643, tras la secularización, se estableció, "...que los curas elijan los fiscales y los propongan a los gobernadores, quienes lo nombran con el título de alguacil real" (Martínez: 2008: 452). Probablemente la disputa por el control de los recursos entre el gobierno virreinal, el cabildo de naturales y los franciscanos en Tlaxcala, orillaron a una especie de negociación, donde los mismos funcionarios de lo civil lo fueran también de lo religioso. La orden Franciscana en Tlaxcala fue de enorme importancia e influencia en la toma de decisiones del cabildo durante la Colonia (Martínez: 2008).

El sistema de cargos sería entonces una síntesis de un proceso entre los colonizadores y los diferentes pueblos indígenas, que sin duda se utilizó para facilitar la dominación y el saqueo español a este territorio. Al mismo tiempo, nos atrevemos a mencionar que pensar en el indígena como aquel del siglo XVI sería negar el proceso histórico y su derecho al cambio. La vigencia de los sistemas de cargos radica en su permanencia para cohesionar, nutrir de identidad a los pueblos bajo una perspectiva particular o, al menos, diferente a la vida nacional inspirada en el liberalismo.

³² División política de Tlaxcala impuesta para la colonia en el año de 1791 (ver, en; Cazarin Martínez: 2004 y Martínez Baracs: 2008)

El sistema de cargos en Acuananala y Tetlanohcan ha facilitado la manutención de la rotatividad de la autoridad municipal, debido a que existe una identificación por parte de los sujetos hacia un barrio o sección y estos a su vez forman un sujeto-cuerpo. Los sistemas de cargos son la principal institución social indígena que a pesar del vaciamientos significativo de sus rituales, costumbres o tradiciones forman parte del derecho consuetudinario.

Resulta significativo que la población de Acuananala y San Francisco no tengan clara una definición sobre los usos y costumbres, después de realizar una serie de entrevistas, encontramos una fuerte presencia de la visión religiosa así como un reduccionismo hacia Dios; difundido por las familias católicas, Simplemente así nos lo enseñaron nuestros padres, señala, el profesor Germán Zamora: "...es la tradición que nos dejaron nuestros jefes, nuestros abuelos, es la creencia en Dios"³³.

En tanto que, para el Sr Joaquín Rodríguez, ex-teniente de la fiscalía de San Francisco Tetlanohcan:

...muchos de los jóvenes no le encuentran sentido, yo para que voy a participar-dicen-, pero hay que hacerlo por la comunidad, no hay que perderlo, así nos lo enseñaron nuestros jefecitos, por eso yo joven Omar, te invito para que participes, ya viste que cuando pasamos del cargo unos no lo quisieron hacer y se puede perder³⁴.

Acuananala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan se encuentran ubicados en la región Volcán la Malinche (Nutini-Isaac, en; Romero, et ál: 2007), la cual se caracteriza por mantener el sistema de cargos en comunidades que a pesar de vivir procesos importantes de industrialización y modernización urbana, mantienen ésta particular estructura social como elemento de control político y religioso, aunque como ya mencionamos, la separación entre el orden civil y religioso es lo más evidente. El mismo sistema de cargos también puede ser

³³ Entrevista al C. Prof. Germán Zamora Rodríguez, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 3 de abril de 2010

³⁴ Entrevista al C. Joaquín Rodríguez Taxis, realizada por Omar Cuatianquiz Avila el 4 de mayo de 2010

considerado para esta región como elemento sustancial de autonomía frente al poder del Ayuntamiento, en la medida que permite al pueblo administrar y gobernar su propia religión, por otro lado las estructuras tradicionales funcionan como mecanismo de control social, político y religioso” (Romero et ál: 2009).

3.1.1. EL SISTEMA DE CARGOS EN ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO

A fines de 1999, el párroco de San Antonio Acuamanala de nombre Tomás junto con un grupo de pobladores sugirieron al pueblo eliminar la fiscalía, debido a que los integrantes nombrados ya no querían realizar la encomienda derivado de los altos gastos producidos por las celebraciones, la exigencia de tiempo para desempeñar el cargo encomendado y la corrupción existente al interior de ella:

El problema, fue con los fiscales, entre ellos. Jalaban dinero, uno se quedaba con dinero. Uno que salía a cobrar a tal sección..., era cosa de tomar, se emborrachaban, perdían el dinero y todo. Ahí empezó pero estamos hablando que empezó desde hace años. Tenían esos problemas que no pagaban la luz, que no pagaban el agua, que no le pagaban a veces al padre..., empezaron esos problemas. Fue un vicio, se fue eniciando esa fiscalía y esa costumbre, porque normalmente hay fiscalía en todos lados. Aquí tenemos la comisión parroquial y gracias a dios está funcionando, cada año se está cambiando y cada año se ven los trabajos³⁵.

Para solucionar dicha contrariedad se propuso organizar una “Comisión parroquial” integrado por 8 personas: 2 de cada barrio. Tal modificación fue aceptada, no sin la resistencia de un sector importante de la población que se negaba a cederle la autoridad al padre y al grupo de ciudadanos impulsores de la comisión parroquial: “...el padre ya quería hacer todo a su manera, pero donde cree que iba a poder contra un pueblo; por eso lo corrimos, además de que

³⁵ Entrevista a Don Florencio Gonzales Águila, ex-candidato a la Presidencia Municipal en 2010 y ex-presidente de la comisión parroquial en el año 2000, realizada por Omar Cuatiquiz Avila, el 30 de agosto de 2010.

andaba de cusco con las mujeres -dice don Antonio"³⁶. Finalmente, con todo y la resistencia de una parte de la población, se terminó aceptando la propuesta por los fieles católicos más apegados a la iglesia, no así del resto de la población que al final terminó deslindándose de dicha comisión, al grado de ya no cooperar para la iglesia.

Las funciones de dicha Comisión son las de organizar la parroquia y atender las necesidades de la iglesia³⁷, lo cual incluye pagar las dominicas³⁸, juntar la colecta: cooperación de \$450.00³⁹ aportados por las familias pertenecientes al Municipio para la compra de flores, vino, hostias, etc. A pesar de la desaparición de la fiscalía, la participación en el desempeño de la comisión sigue teniendo dificultades, así lo señala el portero de la parroquia:

No todos los de la comisión cumplen, en este momento ninguno de los dos integrantes del barrio de Olectla se ha presentado, a pesar de los llamados del padre...

-ya tengo 5 años de ser portero porque nadie más quiere, pero ahora si este año es el último-, dice don Dionisio- que se busquen otro, yo, ya no.⁴⁰

La comunidad de Acuamanala suprimió la fiscalía como el vórtice de la pirámide del sistema de cargos, tras su desaparición, fue sustituida por la Comisión parroquial, pero el pueblo no aceptó del todo tal modificación. La interpretación para algunos fue dejar a los integrantes de la comisión manejarse independiente del sistema de cargos de la comunidad. En las secciones de Guadalupe Hidalgo, Chimalpa y Olectla la integraron a su forma de organización, los miembros de

³⁶ Entrevista a Don Antonio Corte Gutiérrez, candidato a la presidencia de comunidad de Guadalupe Hidalgo, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 28 de junio de 2010.

³⁷ La parroquia del Municipio adquirió tal categoría el año de 1987, según lo hace constar una placa ubicada en la portería, lo anterior debido a que en el Municipio no había sacerdote y había que estarlo buscando a cada rato.

³⁸ Celebración de las misas que corren a cuenta de la fiscalía, por lo general se celebran los días domingos a las 8 de la mañana y corren a cuenta de la fiscalía. Cuando hay un bautizo o boda la misa es pagada al padre por los solicitantes de la misa

³⁹ La cantidad fijada para la colecta depende de la comisión parroquial, en base a un cálculo sobre las necesidades de la parroquia

⁴⁰ Entrevista a don Dionisio Pichón Cuahtepitzi, portero de la parroquia de San Antonio Acuamanala, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 3 de mayo de 2010.

dicha comisión son nombrados en la asamblea convocados por el Presidente de Comunidad donde se nombran el resto de las comisiones y cargos.

A finales de cada año⁴¹, los Presidentes de Comunidad de cada sección convocan a la población a una asamblea para la elección de cargos religiosos del 17 de enero, San Antonio; 3 de mayo, Día de la Santa Cruz; semana santa; 12 de diciembre, virgen de Guadalupe; 18 de mayo, Sr. Del monte; 24 de diciembre y; a los fiscales de cada sección. Al mismo tiempo se eligen los cargos civiles, del agua potable, fiestas patrias, carnaval, el puesto administrativo (Ministerio Público, Seguridad Pública, Juez de Paz y Tesorero) que le corresponda al barrio de acuerdo al rol. Los miembros de la Comisión parroquial del barrio del centro son electos independientemente de las asambleas de la comunidad. A las mencionadas asambleas acuden entre treinta y cuarenta personas, éstas tiene la legitimidad necesaria para imponerse sobre los demás. La mayoría de los habitantes los acepta de buena manera aunque algunos se niegan debido a los costos que implica realizar un cargo, si alguien se niega se le amaga con la fuerza pero sólo queda en la amenaza, debido a que los habitantes van conociendo sus garantías individuales:

Muy pocos son los que se niegan hacer el cargo pero la mayoría aceptan el cargo.... Algunos se niegan, lo que pasa es que ya hay bastantes cargos y la gente..., ahora si como dijeran ya no alcanza para todos los cargos... apenas sales de uno cuando ya te nombraron en otro, apenas sales en uno cuando ya te nombran en otro. Ya no puedes avanzar económicamente, ni hacer algo en tu casa porque ya tienes el cargo encima y tienes que cumplir. Apenas te dan chance, apenas sales y al año cuando viste ya te volvieron a nombrar. Mucha gente ya no quiere, dicen- no pues yo ya no-. Y a los que no quieren no les hacen nada, los amagan que los van a meter a la cárcel, que les van hacer no sé qué...

⁴¹ No hay una fecha exacta, pero hemos de suponer que es después del 24 de diciembre pues la última celebración religiosa del año es la de esa fecha

La gente ya sabe que nomás lo hacen para forzarlos, para que ellos cumplan pero no le hacen nada. La gente ya conoce sus garantías individuales⁴²

Tras la desaparición de la fiscalía el cargo máximo que puede realizarse es el de San Antonio de Padua (Santo Patrón del Municipio): integrado por aproximadamente cinco personas de cada sección.

Cada barrio al contar con su propia capilla, cuenta con su propia fiscalía integrada por tres personas. Cada barrio elige a sus cargueros, celebra su fiesta e invita a los otros barrios, únicamente en la celebración del Santo Patrón todos realizan una misma fiesta, con la salvedad de Olectla que ya comienza a realizar su fiesta a parte. Por su parte la Presidencia de Comunidad del Centro no tiene un Santo aparte pues allí se encuentra la parroquia del Municipio y San Antonio de Padua.

La celebración de las fiestas, no ha cambiado, aún se sigue cumpliendo con el calendario. Se conserva el colorido de las mismas, las comidas para el pueblo, los cohetes, las procesiones, etc. La principal celebración, del santo patrón, tiene lugar el día 13 de junio, San Antonio de Padua, le siguen en importancia la del día 17 de enero de San Antonio Abad, semana santa, 12 de diciembre de la Virgen de Guadalupe, la navidad como la última celebración importante del año y, las celebraciones de cada barrio.

Las fiestas del 3 de mayo, Santa Cruz; 18 de mayo, 11 de abril, Sr. De la Misericordia; el 28 de octubre, san Judas Tadeo, son de menor importancia.

Las celebraciones religiosas en cada Sección obedecen a las siguientes imágenes: En Guadalupe Hidalgo celebran el 12 de Diciembre a la Virgen de Guadalupe, en el barrio de Chimalpa a la Virgen de la Concepción y en el barrio de Olectla celebran al señor de Tejalpan o V viernes.

⁴² Entrevista a don Rodrigo Cuatemitzi, candidato a presidente municipal por el Partido del Trabajo (PT), realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 30 de junio de 2010.

3.1.2. EL SISTEMA DE CARGOS EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

El sol por detrás de la Malintzi asoma con apenas unos destellos, acompañándolo el repicar de las campanas del nuevo año se deja llevar por el viento hasta encontrar receptores dispuestos acudir a su llamado. La primera misa no es cualquiera, es la primera del año donde se pide a Dios mejores tiempos para los seres queridos. La campana a media misa se deja escuchar nuevamente... algo ocurre, el padre da por concluida la celebración pero el canto de la campana que indica el término de la misa se perdió o nunca existió. Por el contrario, las puertas del atrio se cierran dejando a las y los asistentes de la misa al interior de la parroquia.

Al costado derecho de la parroquia, en la portería, mujeres y hombres comienzan a reunirse. El fiscal, acompañado por los demás integrantes de la fiscalía: Mayor, teniente, escribano y sacristanes, toma la palabra dando por iniciada la asamblea para elegir a los nuevos fiscales encargados de sobrellevar la fe y la iglesia en el Municipio. Aunque no es una asamblea muy concurrida, aproximadamente 200 personas, los asistentes tienen la facultad de nombrar a las nuevas autoridades.

La gente escucha atenta las palabras, al mismo tiempo comienza a murmurar los posibles nombres de la nueva fiscalía. Antes de comenzar propiamente con el nombramiento, los mayordomos salientes de las celebraciones del 8 de diciembre, Purísima Concepción y; 12 de diciembre, Virgen de Guadalupe, son nombrados por la misma comunidad: 3 o 4 de cada barrio, con su respectivo mayordomo primero. Una vez electos los integrantes de esa mayordomía, el escribano procede a mencionar el rol, bajo el cual se integrara la nueva fiscalía (ver tabla11).

Tabla 11. Rol de cargos de San Francisco Tetlanohcan

Rol de cargos

Cargo/año	2009	2010	2011
Fiscal	Santa Cruz	Aquihuac	Xolalpan
Mayor	Xolalpan	Santa Cruz	Aquihuac
Teniente	Aquihuac	Xolalpan	Santa Cruz
Escribano	Aquihuac	Xolalpan	Santa Cruz
Portero	Santa Cruz	Aquihuac	Xolalpan
Sacristanes	Santa Cruz	Aquihuac	Xolalpan
Campanero	Santa Cruz	Aquihuac	Xolalpan

Fuente: Tabla creada con información de trabajo de campo

Para estos momentos la expectativa y curiosidad rondan la asamblea. Se procede a nombrar a la nueva fiscalía; puede ser propuesta de la fiscalía o por la asamblea, en caso de que surjan más de dos propuestas mediante una votación a mano alzada se determina quién ocupará los distintos cargos. Se comienza por el portero, campanero, el fiscal, mayor, teniente, escribano y los sacristanes. Una vez electa la nueva fiscalía, la vieja junto con sus ministros va a buscar y traer a los nuevos integrantes de la fiscalía, en caso de que se encuentren presentes se procede con su nombramiento.

Cuando el sol ya avanzó su camino, la campana de la iglesia vuelve a repicar⁴³. La nueva fiscalía ha aceptado. Los gritos, pidiendo el remojo más los aplausos, abrazos y felicitaciones, son expresión de alegría y júbilo de la asamblea o pueblo. La asamblea habla a nombre del pueblo. Los nuevos fiscales son cargados y en ocasiones llevados hasta la tienda para comprar refrescos, tequila, cerveza, galletas o tamales. También ha sucedido, que, algunos de los nuevos integrantes ya saben de su nombramiento y se preparan comprando colación, haciendo tamales y lo que dios socorra para compartir con el pueblo; a través del rumor se

⁴³ El campanero es el encargado de tocar las campanas de la iglesia. La primera vez resulta de enorme simbolismo y aunque no sepa tocar las campanas y la gente se ría de ello, esto significa que hay nuevas autoridades en el Municipio o, en palabras del pueblo, nuevos tiachcas. Este año 2010 el campanero no aceptó, por lo que sus funciones son realizadas por el portero de la iglesia.

menciona a los nuevos posibles integrantes de la fiscalía, inclusive hay personas que llevan a sus familiares y compadres a la asamblea para votar por alguien en particular, esto se da principalmente en las fiscalías de cuaresma o barrio, como si se tratara de una elección, se hacen promesas u ofertas de mejoría de la capilla que se trate, se busca a la familia, los compadres, amigos o conocidos, inclusive en la elección de estas fiscalías se ha llegado a la violencia física y verbal entre los seguidores de uno y otro aspirante a mayordomo.

Para ser integrante de la fiscalía es necesario haber realizado varias encomiendas previas. Podríamos mencionar que existen 5 jerarquías dentro del sistema de cargos en San Francisco (de menor a mayor jerarquía): mayordomo de santos menores, San Isidro, Santos Jubileos, San Pedro, San Antoñito, La virgen de Ocotlán, entre otros...; mayordomos del 8, 12, semana santa y el santo entierro; mayordomos del 4 de octubre (fiesta patronal de San Francisco Tetlanohcan), cera, orquesta y salva; fiscalía de barrio, fiscales, mayordomos de cera, salva y devotados y fiscales.

Antes de ser fiscal se tuvieron que realizar diversos cargos, aunque no existe un escalafón estrictamente hablando se pueden tener dos cargos a la vez o primero hacer uno de mayor jerarquía y luego uno de menor importancia, menos la fiscalía.

Se han dado casos que los integrantes de la fiscalía no han tenido ningún cargo, esto debido a que las primeras propuestas no han aceptado, por lo que se busca dentro de la comunidad a otra persona para desempeñar el cargo. A diferencia de otras comunidades, en; San Francisco Tetlanohcan dichos cargos no son obligatorios, pero si cuentan otros factores como el prestigio y el reconocimiento, propios de la teoría del sistema de cargos, como características propias. Así lo señala el mayor de la fiscalía en el año 2005, Sr Gil Rodríguez Taxis:

La satisfacción que deja realizar los cargos es servirle al santo patrón, ya que no todos tienen la dicha de llegar a servirle al santo patrón. La gente habla bien de ti además de que mi familia nunca se enferma, dices, vas a gastar dinero, sí, pero tu familia tiene bendiciones, como te digo, la mía gracias a Dios nunca se enferma. Tampoco es obligatorio que lo hagas, mucha gente dice que es mucho dinero y

que prefiere darle de comer a su familia en lugar de gastar, pero que pasa cuando pidas un favor, cuando se muera algún pariente tuyo, ¿quién te va ayudar?, el panteón del centro ya es del Municipio, pero los de los barrios no, cuando lo necesites se te puede negar ese favor, porque ya saben que no te gusta cooperar. Este año, el campanero que se propuso no aceptó y ahora el portero la hace de campanero y portero. Cada quien sabe lo que hace, pero a mi manera de pensar yo digo que hay que participar con la comunidad⁴⁴

Una vez electa la nueva fiscalía, estos se presentan con el padre para pedir la misa del 6 de enero, el mismo día tiene lugar el remojo, festividad en la que los nuevos integrantes dan de comer a todo el pueblo.

Las función de la nueva fiscalía es la de cuidar la iglesia en el Municipio, asistir a las misas, representar al pueblo en otras celebraciones religiosas de los Municipios o comunidades circunvecinas, como: San Luis Teolocho, los San Pedros: Xochiteotla, Tlalcuapan, Muñoztla, San Bartolo Cuahuixmatla, Santa Ana Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco, Santa Isabel Xiloxotla, San Bernardino Contla, San Rafael Tepatlaxco, por mencionar algunos, pagar las misas y recolectar la visita⁴⁵. El esquema de relaciones entre fiscales de diferentes pueblos o municipios obedece a un esquema de organización socio territorial.

El fiscal es el encargado de verificar el orden de la iglesia, de los trabajos que se van a realizar y presidir los nombramientos de los cargos menores; el mayor, es el segundo del fiscal; el teniente, está subordinado al fiscal; el escribano, se encarga de llevar la bitácora de todos los nombramientos dependiente de la fiscalía del pueblo; los sacristanes tienen la tarea de atender al padre, lavar sus hábitos, comprar vino, formas (hostias), etc., el portero cuida la parroquia, el campanero repica las campanas en las celebraciones.

En cada barrio se elige una fiscalía de barrio o mayordomos de barrio, integrada por tres mayordomos de la cruz para Santa Cruz, tres de la Virgen de los Dolores

⁴⁴ Entrevista al Sr. Gil Rodríguez Taxis, Mayor de la fiscalía en el año 2005 de San Francisco, realizada por Omar Cuatlanquiz Avila, el 4 de mayo de 2010.

⁴⁵ Cooperación de cada familia del pueblo de \$100.00 para los gastos de la iglesia.

para Aquiahuac y tres de Jesusito para Xolalpan, más tres mayordomías o ramales: cera, salva y devotados⁴⁶ (ver figura 2).

FIGURA 2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CARGOS EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

Nivel	Fiscalía del Municipio				
5	Fiscal Mayor Teniente Escribano Portero Sacristanes Campanero				
	Fiscalías de barrio				
4	Fiscalía de Santa Cruz 3 Fiscales de Barrio Mayordomos Devotados Mayordomos de Salva Mayordomos de Cera	Fiscalía de Xolalpan 3 Fiscales de Barrio Mayordomos Devotados Mayordomos de Salva Mayordomos de Cera	Fiscalía de Aquiahuac 3 Fiscales de barrio Mayordomos Devotados Mayordomos de Salva Mayordomos de Cera		
	Mayordomía del 4 de Octubre				
3	Barrio de Santa Cruz Mayordomos de Cera Mayordomos de Salva mayordomos de orquesta	Barrio de Xolalpan Mayordomos de Cera Mayordomos de Salva mayordomos de orquesta	Barrio de Aquiahuac Mayordomos de Cera Mayordomos de Salva mayordomos de orquesta		
	Mayordomos de Fechas Importantes				
2	Mayordomos del 8 Un Mayordomo de Santa Cruz Un Mayordomo de Xolalpan Un Mayordomo de Aquiahuac	Mayordomos del 12 Un Mayordomo de Santa Cruz Un Mayordomo de Xolalpan Un Mayordomo de Aquiahuac	Mayordomos de Semana Santa Un Mayordomo de Santa Cruz Un Mayordomo de Xolalpan Un Mayordomo de Aquiahuac	Mayordomos del Santo Entierro Un Mayordomo de Santa Cruz Un Mayordomo de Xolalpan Un Mayordomo de Aquiahuac	
	Mayordomos de Santos				
	1	San Isidro	San Judas Tadeo	San Miguel	La Candelaria, entre otros

Fuente: Cuadro elaborado con datos decampo

⁴⁶ Cada mayordomía: cera, salva y devotados (por orden de importancia), está integrada por unas 30 o 40 parejas; el papel de la mujer es importante, al grado de considerarla mayordoma. En total por cada barrio llegan a participar más de 100 parejas. Cuando por motivos de ausencia alguien no puede realizar el cargo, son las esposas o papás quienes desempeñan el cargo a nombre del hijo o de quien se trate. El número de parejas integrantes de cada mayordomía depende de los de la mayordomía de la cera saliente que son los encargados de realizar la nueva lista.

Las fiscalías de barrio se han implementado una vez construido sus respectivas capillas, el número de integrantes así como nombre y estructuras han sido una réplica del acontecer a nivel municipal.

Sostenemos que en el escalafón hay 5 niveles o tipos de cargos. En un primer lugar están todos los cargos menores como San Isidro, San Judas Tadeo, etc. en un segundo nivel se encuentran los relacionados con los de las fechas importantes como el de Semana Santa, Santo, Entierro, del 8 y 12; en un tercer nivel se ubican los cargos relacionados a la celebración del 4 de octubre; el cuarto nivel de cargos, es el relacionado con el de los barrios y sus ramales y; el quinto nivel o la punta de la pirámide es la Fiscalía del pueblo. No incluimos las peregrinaciones debido a que estas no dependen de la Fiscalía directamente.

Podemos ver de acuerdo a la figura 2, que existe una doble jerarquía. Al interior de cada nivel, con excepción del cinco, se jerarquiza hacia dentro. Las fiscalías de barrio son importantes pero no es lo mismo ser fiscal, que primero de la cera, salva o devotado. Al mismo tiempo podemos ver una repartición equitativa en los distintos cargos y niveles. Los cargos que se dan a nivel de pueblo están presentes los tres barrios.

Cada barrio celebra 2 fiestas al año e invita a los otros dos barrios a sus respectivas celebraciones⁴⁷. El primero y segundo de cada mayordomía o ramal, realizan celebraciones, con el apoyo económico de los integrantes de su mayordomía. Reciben en sus domicilios particulares al resto de las mayordomías (incluyendo los tres barrios)⁴⁸. En un solo día se asiste hasta a 6 domicilios diferentes a comer y tomar, no es difícil encontrar en el desarrollo de estas celebraciones a personas realizando acciones no acordes al rito religioso por el exceso de ingesta de bebidas alcohólicas.

⁴⁷ Los del barrio de Santa Cruz Matlacahuajcan celebran el 14 de septiembre y el 3 de mayo (esta última la más importante), los del barrio de Dolores Aquiahuac el 16 de septiembre (la más importante) y IV viernes, los del barrio de Jesús Xolalpan el martes de carnaval (la más importante) y el V viernes.

⁴⁸ Al primero de cada mayordomía le toca en la fiesta principal, el segundo en la siguiente fecha.

A la llegada de cada casa del mayordomo que se trate se hacen rituales de bienvenida. Uno a uno van pasando a la casa que recibe la celebración, en algunas ocasiones en la entrada se ofrecen vasos de bebida alcohólica a cada uno de los asistentes. Dentro de la casa se dan palabras de bienvenida, posteriormente a cada fiscal y mayordomo primero o segundo se le ofrecen cartones de cerveza y botellas, la cual es compartida con los integrantes de su mayordomía o las demás. Los brindis vuelan por todos lados, chocan vasos deseándose salud, la celebración culmina una vez visitados todos los domicilios programados para el día. Tal celebración ha llegado ser considerado un exceso por algunos habitantes del Municipio, en la mayoría de las ocasiones la comida se la terminan dando a los perros, inclusive, no falta quien el día de la celebración pierda un palio o estandarte o su vara de mando por el alto consumo de alcohol.

Previo a la celebración, cada mayordomía integrada por entre 25 a 50 personas, prepara grandes cantidades de comida y bebida, con la aportación aproximada de \$6,000.00 por integrante (la aportación de cada integrante es recolectada por el primero y el segundo de la mayordomía que se trate) para las dos celebraciones que les corresponde realizar al año. La duración de los cargos es de tres años, comenzando por la cera, salva y devotados excepto los de la fiscalía de la parroquia y de los barrios, los cuales sólo duran un año. Las diferentes mayordomías tienen tareas distintas los de la cera pagan la luz, los de la salva compran los cohetes para las celebraciones y los devotados colocan flores en la iglesia, al finalizar los tres años puede ser considerado para fiscal del barrio. Únicamente se es primero o segundo un solo año de los tres que dura el cargo.

Una vez terminado el cargo de la cera, los mismos integrantes de la mayordomía eligen a su primero y segundo para su siguiente cargo de devotados, lo mismo ocurre una vez terminado el cargo de devotados para pasar al cargo de la salva. La forma de elección ya depende de la organización de cada mayordomía o ramal

Hoy en día, las celebraciones del calendario religioso se han convertido en competencia entre mayordomías, si una dio cerveza Victoria, la otra da Negra modelo, si una dio tequila Rancho escondido, la otra da tequila Cien años. En las

fechas de cuaresma si un mayordomo dio pescado seco, el otro da mariscos. Si una mayordomía de salva compró seis gruesas* de cohetes, la otra compra siete, lo cual ha generado el incremento de los gastos año con año.

Las mayordomías de santos o menores, al igual que los de cuaresma, barrio o ramal, tardan en el cargo tres años, aunque los gastos son menores, si lo comparamos con las fiestas principales, en las que acuden hasta mil personas.

Las mayordomías de peregrinaciones: 12 de diciembre, señor de Tepalcingo, Chalma o Juquilita, no se encuentran dentro del escalafón, están fuera de la fiscalía, tardan sólo en el cargo un año, estos mayordomos se encargan de celebrar la fiesta del santo que se trate y organizar la logística de las peregrinaciones.

Otros cargos como el del comité de padres de familia, carnaval, obra, agua potable, panteón, comité de obra, comité comunitario no se encuentran dentro del escalafón, pero sí se toman como cargos que se realizan para el beneficio de la comunidad. Al finalizar los cargos del orden civil o religioso (por llamarlo así), no se escapan de críticas u ofensas, ya sea por castigar, pedir cooperaciones o no realizar bien su función.

Los comités comunitarios son parte de la estructura de organización reconocida por la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Dentro de sus principales funciones se encuentra: priorizar la obra pública de su territorio, gestionar y supervisar la aplicación correcta de las obras por parte del municipio.

3.2. USOS Y COSTUMBRES Y EL DERECHO CONSUECUDINARIO O SISTEMAS NORMATIVOS

El levantamiento zapatista del 1 de enero de 1994 no sólo tiene implicaciones económicas, políticas y sociales en el país, generó también un amplio debate teórico y de investigación en las ciencias sociales, incluyendo, con gran fuerza a la teoría general del derecho y la antropología jurídica.

* 12 docenas de Cohetes.

Definido el sistema de cargos como la principal institución de las comunidades indígenas de origen mesoamericano, se comprendió que en el fondo existe más que una institución reguladora de la vida en comunidad. Tras ésta manifestación concreta existe un sistema jurídico no escrito, que ordena y norma eficazmente a las poblaciones indígenas, dando lugar a un amplio debate en torno a los sistemas normativos o derecho consuetudinario.

Durante las mesas de diálogo entre el EZLN y el gobierno federal, se planteó el tema del derecho consuetudinario y los usos y costumbres. El grupo de asesores acompañante del EZLN planteó que las comunidades indígenas contasen con un sistema normativo igual al positivo, pero con la variante de ser normas no escritas y construidas por la misma comunidad de acuerdo a su cultura y percepción o cosmovisión de la vida, mientras que el gobierno federal, sugirió que la organización interna de las comunidades debería ser nombrada como “usos y costumbres” ya que tales normas internas no pueden equipararse con las emendas de la Constitución Política, además de ser contradictorias al espíritu liberal del derecho positivo (Sánchez-Rangel, en; Sandoval-Baeza: 2004).

Dentro del mismo movimiento indígena se ha mencionado que hablar de usos y costumbres es discriminatorio; ante ello se utiliza el término derecho consuetudinario o sistema normativo indígena, inclusive se dan otras sugerencias, como el de: comunalidad, (Hernández-Díaz: 2007), concepto señalado para hablar sobre la organización de un Municipio Mixe del estado de Oaxaca.

Al inicio de la investigación y dada la complejidad de San Francisco Tetlanohcan, afirmábamos que la rotatividad dependía exclusivamente de una costumbre. Al no existir autoridades agrarias ni civiles tradicionales. Sosteníamos que el derecho consuetudinario se desfiguró, una vez convertido en Municipio, únicamente quedando algunas de sus manifestaciones como la rotatividad del Presidente Municipal.

Para mi existía una diferencia sustancial, entre derecho consuetudinario o sistemas normativos y lo referente a los usos y costumbres, esa diferencia

radicaba principalmente, de acuerdo a Radcliffe-Brown, en la carencia de una figura de autoridad o en la ausencia de procedimientos y aparatos jurídicos bien definidos. Por otra parte los juristas más conservadores han menospreciado las normas de los pueblos indígenas y las han colocado por debajo del derecho positivo. En palabras de Valdivia:

...para los juristas conservadores, la normatividad jurídica que opera en sociedades nativas actuales es meramente una costumbre...jurídica, pero costumbre al fin; entendiendo ésta no sólo como una forma inferior de la ley nacional sin poder o injerencia en el ordenamiento jurídico nacional vigente (a menos que cumpla su papel supletorio previsto en la ley positiva) sino, además, como una forma "prehistórica" o "primitiva de derecho (Valdivia: 2010: 141).

La antropología inglesa y norteamericana ha desarrollado una serie de trabajos orientados a identificar la existencia de normas en sociedades diferentes a las occidentales o del estado-nacional moderno. Mine es pionero en los estudios comparados del derecho; reconoce que en la sociedad Hindú y Romana existían derechos y obligaciones a partir del estatus familiar patrienal; con ello, se da cuenta de la existencia de normas en sociedades cronológicamente previas. Malinowski, por su parte, realiza una crítica a la concepción euro centrista del derecho y proporciona a las normas tribales el mismo estatus. El derecho es una expresión de la cultura, por lo que existen diversos tipos de derecho conforme al número de culturas existentes.

Contrario a lo desarrollado por Malinowski para quien el padre representa una figura de autoridad, Radcliffe-Brown, por su parte, considera que no existen normas donde la estructura social no cuenta con una figura centralizada:

... no puede haber ley en aquellas sociedades que no están organizadas con una figura centralizada, es decir que carecen de alguna clase de autoridad judicial, puesto que "un paso importante en la formación de un sistema legal es el reconocimiento de árbitros o jueces que examinan las pruebas y deciden la responsabilidad y cuantía de los daños (1974: 247) (Valdivia, 2009:122).

Valdivia aunque acepta el postulado teórico de Radcliffe-Brown, sostiene que dicho autor se contradice así mismo al comparar su propuesta teórica con sus estudios empíricos: “El problema con Radcliffe-Brown fue que no reconoció al grupo de ancianos que impartían justicia entre los pueblos nativos que él ejemplificó, como un cuerpo de autoridad por lo tanto, negó la existencia de un derecho propio en esas sociedades” (Valdivia, 2009: 124). La propuesta teórica del autor es pertinente más no así su verificación empírica de acuerdo a la interpretación de Valdivia. En esas sociedades donde no existe autoridad jurídica no existe una norma sino una costumbre.

Para Sánchez Serrano y Rangel Lozano la principal contradicción entre normas y costumbres es de carácter teórico, ya que los usos y costumbres no pueden nombrar al conjunto de normas legales no escritas:

...aludir el término sistemas normativos, le confiere una condición jurídica y validez política, en oposición al término de usos y costumbres que, por su inconsistencia teórica, no resulta adecuado para nombrar el conjunto de normas legales de tipo tradicional no escritas ni certificadas que conforman el universo del sistema normativo (Sánchez-Rangel, en; Sandoval-Baeza: 2004: 284).

Desde la perspectiva del derecho positivo, se ha propuesto que la costumbre es creadora de la norma o bien se encuentra por debajo de las leyes del Estado.

Los principales aportes de la antropología norteamericana se dan en el marco metodológico: análisis de casos en disputa, tal propuesta sería imposible sin el reconocimiento del pluralismo jurídico, tema abordado en el siguiente apartado.

Decir que los usos y costumbres son exclusivos de los pueblos indígenas sería discriminatorio dado que pueden desarrollarse en cualquier colectividad. Hablar de usos y costumbres en comunidades indígenas, sería, por consiguiente, hablar de una manifestación particular y debería llevar siempre el calificativo “indígena”, para diferenciarlos de otras “costumbres” no indígenas. De acuerdo a Lozano el pasado común de una comunidad o su referencia histórica no son condición necesaria para legitimarlos, aunque en ella encuentran un discurso político que los legitima a

partir de su pasado y su convicción de que la conducta desarrollada es correcta (Valdivia: 2010). Las normas son válidas en el instante presente, por su eficacia en una población.

Hablando exclusivamente de la relación entre usos y costumbres en la elección de autoridades municipales (es lo que aquí nos interesa), el estado de Oaxaca sería el ejemplo más idóneo para señalar que no sólo los pueblos indígenas se rigen por usos y costumbres. Jorge Hernández-Díaz, construyó un cuadro, en el cual nos muestra como el 12.19% de los Municipios, donde más del 80% de la población habla alguna lengua indígena, eligen a sus autoridades municipales a través del sistema de partidos políticos, por otro lado, en los Municipios donde la población hablante de alguna lengua indígena es menor al 20%, en el 65.74% de los Municipios elige a sus autoridades por usos y costumbres (ver tabla 12).

Como lo hemos dicho anteriormente, el factor lingüístico no determina si una comunidad es indígena o no, sin embargo los datos proporcionados por Hernández-Díaz son una referencia, al menos, para darnos una idea de que no sólo las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres.

Tabla12. Número de Municipios de acuerdo con el porcentaje de su población hablante de lengua indígena y el régimen electoral

% de HLI	Usos y costumbres	Partidos políticos	Total
0-20	167	87	254
21-40	40	22	62
41-60	36	9	45
61-80	31	14	35
81-100	144	20	164
Total	418	152	570

Fuente: Tomado de Título: "Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: Los Usos y Costumbres en Oaxaca (Hernández-Díaz: 2007)

En San Antonio Acuamanala y San Francisco Tetlanohcan podríamos mencionar que la rotatividad del Presidente Municipal entre sus barrios o secciones⁴⁹, es alimentada por el sistema de cargos; funcionan para reafirmar la identidad comunitaria y expresar una concepción de equidad política entre sus barrios o comunidades. El sistema de cargos vincula y armoniza a la población entre sí. Les proporciona una dinámica hacia el interior además de vincularlos en el nivel municipal. Javier Rodríguez, llama a este proceso organización intrabarrial o interbarrial, debido a que, “los tres barrios de Tetlanohcan, *anteriormente desempeñaban* el soporte de las relaciones comunitarias que hacían funcionar la jerarquía civil y religiosa para que cumpliera efectivamente su ciclo de rotación trianual” (Rodríguez: 2000: p: 77).

Sin embargo, considero la vigencia de la relaciones intrabarriales para la rotación del poder municipal que no se quedan en el pasado, sino son un presente. Eso lo demuestran los procesos electorales recientes. En Tetlanohcan mientras todo apuntaba a la desaparición del rolo por la elección de 1998, conforme han pasado los años se ha restablecido. La misma relación intrabarrial es aplicable en Acuamanala, con la salvedad de que tienen la categoría política de Presidencias de Comunidad.

A pesar de que ambos cuentan con estructuras de organización indígena, en el Municipio de Acuamanala se niega en mayor medida su ser indígena, pero en ambos Municipios se sigue respetando el sistema de cargos, la asamblea comunitaria, la rotación del poder de la figura política y religiosa, entre otras.

Los usos y costumbres encuentran su legitimidad y sentido en la propia historia de la comunidad, son parte del discurso político para resolver o enfrentar de forma autónoma sus diferencias u organizar alguna acción de la comunidad, por lo tanto, también son parte de interpretaciones y relaciones de poder.

⁴⁹ Hemos decidido manejar el término Barrio o Sección como sinónimos, dentro del lenguaje en Acuamanala se les llama Secciones y En San Francisco para hablar de la misma entidad espacio-territorial se les llama barrios.

Según las costumbres o normas de ambos Municipios, corresponderá a cada barrio, proponer durante un periodo a la autoridad municipal, así, en San Francisco Tetlanohcan los barrios, de Santa Cruz Matlacahujcan, Jesús Xolalpan y Dolores Aquiahuac; Acuamanala las secciones, de Olectla, Guadalupe Hidalgo, Chimalpa y el Centro, proponen cada tres años al Presidente municipal.

Dicha rotatividad se ha mantenido, con algunas salvedades, a pesar de la introducción de los partidos políticos primero y la creación reciente (1999) de los ramos 28 y 33 del presupuesto del Municipio, dichos ramos engloban diversos recursos que el Gobierno Federal transfiere o aporta a los Municipios para realizar varias de sus tareas. Existe una simbiosis entre los usos y costumbres; a partir del sistema de cargos de la comunidad y el régimen electoral de elección de autoridades municipales.

Sin duda la principal contradicción entre usos y costumbres con el sistema jurídico consuetudinario es la defensa de los pueblos del primero y la categoría conceptual del segundo. En los Municipios investigados cuando se habla de la particularidad del Municipio se nombra a sus usos y costumbres no como algo peyorativo, sino por el contrario, como signo de identidad y orgullo. En el ámbito académico es más propio decir sistema jurídico o derecho consuetudinario para definir el conjunto de normas no escritas, inclusive podríamos decir que se trata de una demanda política para el ejercicio de su autonomía frente al estado.

Teresa Valdivia resuelve esta contradicción lingüística y conceptual en su construcción de costumbre jurídica, partiendo de una definición enriquecida del derecho en la que la figura de autoridad se puede encontrar en el padre, las prácticas sociales pueden aprendidas en la familia o los actos públicos, por lo que las normas expresan la cultura e ideología de un pueblo y no por ello son menos obligatorias o prescriptivas ni dejan de tener mecanismos de justicia, sin embargo dichos procedimientos eficaces tienen expresiones distintas a las del Estado, vale transcribir una cita amplia, para ubicar la propuesta de Valdivia:

...He aceptado que la costumbre jurídica es un conjunto de usos y hábitos, o normas, generalizados en una colectividad en donde son aceptados y practicados en la convicción de que son obligatorios. Se trata de un conjunto de normas no escritas que son aprendidas por medio de la educación familiar y de los actos públicos que se refieren a la justicia. La costumbre jurídica es, en realidad, un tipo de derecho, un derecho consuetudinario, pues comprende un conjunto de normas a las que se somete una colectividad, pero se le ha llamado así para distinguirlas del derecho del Estado. El derecho consuetudinario es al mismo tiempo un sistema jurídico pues que, además del conjunto de normas obligatorias que expresan al espíritu, la ideología y la cultura del pueblo que les da vida, tienen leyes propias, cierta autonomía e instituciones encargadas de su observancia –en el entendido de que dichas instituciones no son necesariamente, ni tienen por qué serlo, el estado y sus aparatos judiciales (Valdivia: 2010: 148)

3.3. DIFERENCIAS ENTRE DERECHO POSITIVO Y DERECHO CONSUECUDINARIO

De acuerdo a la teoría general del derecho, el derecho consuetudinario o los sistemas normativos indígenas tienen todas las características de un sistema normativo igual al positivo, con la salvedad de que no están escritos. Quizás, la principal contradicción entre el derecho positivo y el derecho consuetudinario es la hegemonía que el estado-nacional ha implantado a través del primero. El derecho no sustituye al estado, pero es parte del corpus del estado, lo que Marx nombro la súper-estructura. Inclusive se puede decir que el derecho, al final de cuentas, es el sustento del Estado, "...puede decirse que el estado es el efecto de la eficacia del derecho. Es decir, esa es la principal función del derecho: la creación del ente ficticio llamado de estado. Aunque también cuenta el poder" (Correas: 2003: 62). Tampoco podríamos decir que el derecho crea al estado, éste último es un concepto más sociológico que jurídico.

El derecho entendido como fenómeno del lenguaje puede ser definido a partir de un discurso descriptivo que legitima la violencia y organiza (a los individuos) a través de la misma, aunque también puede adquirir su legitimidad por moral,

consenso o tradición (Martínez, en; Hernández-Díaz: 2007). La función del derecho es modular la conducta por medio de un funcionario jurídico y normas. Las normas, por su parte, son, construcciones lingüísticas que describen una conducta; señalan lo que está permitido o prohibido.

Otra perspectiva, señala, que, el derecho está dado por el conflicto y su capacidad de regular el mismo, por ello necesita de una legitimidad ganada a través de la fuerza, la moral, tradición o consenso. El campo jurídico del que nos habla Martínez, es un campo bidimensional, ya que el derecho se nutre de las prácticas concretas y las formas jurídicas:

Hemos dicho que un campo jurídico estable se conforma a partir de una doble dimensión, una que tiene que ver con circunstancias de hecho, relaciones de poder y condiciones materiales de reproducción de una estructura social, y por otro lado una dimensión formal en donde algunos principios sustantivos y otros procedimientos se encuentran aceptados (Martínez, en; Hernández-Díaz: 2007: 247).

Esta misma capacidad para resolver conflictos garantiza su eficacia y vigencia.

Para que un sistema normativo tenga validez o sea aceptado debe ser eficaz dentro de un determinado territorio. Si los sistemas normativos indígenas o consuetudinarios son eficaces no tienen ninguna barrera para ser considerados válidos, “la teoría del derecho contemporánea es clara al sostener que las normas son válidas si son eficaces” (Correas: 2003: 20)”, por lo tanto si las normas indígenas aunque no se encuentren escritas son igual de validas si son eficaces. ¿Qué es entonces lo que no permite el reconocimiento explícito de los sistemas normativos indígenas por el Estado Mexicano, si es que no existe diferencia entre el derecho positivo y el derecho consuetudinario, en cuanto a su eficacia?

Ya se mencionaba al inicio de este apartado, la hegemonía construida por el Estado y los intereses generados alrededor de este, no permiten la existencia de una convivencia de normas o lo que es igual al “pluralismo jurídico”. Quienes detentan el poder político-económico no permiten la coexistencia de normas, si a

eso le agregamos la discriminación, producto del indigenismo etnófago, resulta fácil de concluir que los poderes reales y facticos constituidos no permiten la coexistencia de normas, mucho menos si esas normas contravienen a los intereses de esos poderes.

Cuando en los hechos o la misma realidad social se emplean sistemas normativos diferentes al derecho positivo, comienza una disputa por la hegemonía, actualmente no sólo los grupos indígenas tienen normas alternativas, lo mismo ocurre en los territorios dominados por el narcotráfico, grupos insurgentes y en algunos espacios religiosos; en la montaña guerrerense el pueblo fundado por Juan Crescencio, hasta cierta punto, sería considerado dentro de los marcos teóricos de un sistema normativo diferente, entendidos estos, como:

Por orden o sistema normativo alternativo, entendemos aquí un conjunto de normas en el que puede detectarse al menos una, que obliga a producir conductas que, conforme con otro orden o sistema, que reclama obediencia en el mismo territorio, constituyen delito u otras formas de conducta anti-jurídicas. Es decir, se tratan de normas cuya efectividad constituyen delito conforme con las normas de otro sistema (Correas: 2003: 103).

Si bien dichas normas no son iguales, en términos teóricos si representan y deben ser tomadas en cuenta debido a la existencia de sus normas.

Lograr el pluralismo jurídico no sólo es complicado por la dimensión de poder e intereses que se encuentran alrededor de cada uno, sino, por la cosmovisión diferente que estos pudieran tener. Las normas fundentes pueden ser diferentes con respecto a las conductas permitidas y no permitidas, ambas pueden ser contradictorias.

En el nivel discursivo, la negación del pluralismo jurídico, es retroalimentada por los mismos funcionarios del derecho positivo, quienes legitiman su acción manteniendo la hegemonía del discurso del derecho. La educación de los funcionarios, es la forma de reproducir el monismo jurídico. Los jueces y todos

aquellos miembros del poder judicial son educados para reproducir un solo sistema jurídico (Correas: 2003).

Frente a los sistemas normativos indígenas, el derecho positivo ha manifestado su principal crítica en la dicotomía individuo-comunidad. La doctrina liberal ha puesto énfasis en los derechos del individuo o del ser humano. Con ésta perspectiva nació la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Después de la Segunda Guerra Mundial surgieron junto a los derechos individuales, los derechos de las minorías⁵⁰; dando margen al reconocimiento de colectividades. En realidad, el reconocimiento de derechos colectivos puede complementar los derechos individuales. Los individuos de un territorio determinado con reconocimiento colectivo, pueden tener derechos complementarios por pertenecer a una determinada comunidad que dadas las circunstancias históricas y presentes, son necesarios para mantener dicho grupo social, como es el caso de los pueblos indígenas. El debate puede complicarse cuando las normas, en el Estado-nacional dominante, sean diferentes a la de las minorías.

Dentro del estado-nacional La autonomía y libre-determinación es otra crítica del derecho positivo al derecho consuetudinario. El Estado nacional no permite la convivencia multinacional en su mismo territorio, brindar a los pueblos indígenas del ejercicio de su libre determinación rompería con el esquema de nación cimentado en un indigenismo etnófago (Díaz-Polanco: 1998). Permitir que los pueblos étnicos de México se rijan bajo sus propias leyes sería debilitar al derecho positivo y con ello el orden de cosas existentes.

En realidad no existe contradicción teórica entre uno y otro sistema normativo, lo que existe, son, intereses particulares o de grupos.

⁵⁰ La ONU, con la aprobación de la “Declaración sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a Minorías Nacionales Étnicas, Religiosas o Lingüísticas”, en 1977, se establece de manera concreta el reconocimiento de colectividades al interior de los estados. Ver; en López 2005.

3.4. ELECCIÓN DE AUTORIDADES POR USOS Y COSTUMBRES

Los usos y costumbres, como producto de la convicción y el discurso político de la comunidad misma, se pueden manifestar en diversas esferas de la sociedad, una de ellas, se presenta en la elección de autoridades municipales o locales, de acuerdo a criterios propios de las comunidades y no únicamente en base al sistema político y de partidos en México.

El reconocimiento de la elección de autoridades, por parte del Estado Mexicano y sus entidades federativas, forma parte del debate de las comunidades indígenas, este debate se centra en el debate de la autonomía. Autonomía que posibilita las formas de elegir en base a criterios propios, pero, sobre todo, la posibilidad de autogobernarse y administrar su territorio bajo sus perspectivas comunitarias significaría el comienzo de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Aunque como ya se ha mostrado anteriormente, no sólo las poblaciones indígenas tienen en su marco de reproducción social y cultural: usos y costumbres.

Actualmente, en México, los estados de Oaxaca⁵¹ y Tlaxcala tiene contemplado en sus respectivas constituciones estatales, así como por sus reglamentaciones electorales o leyes secundarias, la posibilidad del ejercicio de la elección de autoridades de acuerdo a criterios propios de las comunidades o Municipios, es decir, la elección de sus representantes del Ayuntamiento: Presidente, Síndico y Regidores o Presidentes de Comunidad como en el estado de Tlaxcala. Diríamos que prácticamente no se modifica con respecto a los criterios nacionales el ejercicio de gobierno sino sólo su método de elección.

En Oaxaca se le ha llamado elección de autoridades a través del derecho consuetudinario o **“procedimiento electoral consuetudinario”**; concepto plasmado en las leyes del estado de Oaxaca⁵² o usos y costumbres; concepto

⁵¹ Para ver el caso Oaxaqueño a mayor profundidad, ver a: Valdivia Teresa: 2010, Hernández Díaz Jorge: 2007.

⁵² Art.131, Número 2. “En este Código se entiende por normas de derecho consuetudinario las disposiciones de la Constitución Particular relativas a la elección de Ayuntamientos en Municipios que se rigen por Usos y Costumbres, y las comprendidas en las prácticas democráticas de cada uno de estos Municipios;

válido y utilizado en las ciencias sociales para describir el caso oaxaqueño. En Tlaxcala, la elección de autoridades de Presidente de Comunidad contempla la modalidad de “usos y costumbres”, según la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (LMET) vigente:

Art.116, Fracción I. “La elección de Presidentes de comunidad se realizará en la misma fecha en que se celebre la elección de Ayuntamientos. El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, determinará qué Presidencias de Comunidad se elegirán mediante el sistema de usos y costumbres, de acuerdo al catálogo que para tal efecto expida” (Ley Municipal del Estado de Tlaxcala: 2009).

La elección de autoridades municipales por usos y costumbres o procedimiento electoral consuetudinario no es ajena a intereses particulares o de grupo. No son procesos estrictamente democráticos ni representativos, mucho menos suponen la organización social ideal de la sociedad. No podemos sacralizar los métodos comunitarios de elección de autoridades.

Al igual que en el sistema político mexicano existen vicios, intereses o se fomentan prácticas contrarias a la comunidad, en el mejor de los casos, hablamos de procesos con cierta distancia del sistema de partidos y sus respectivas burocracias, al final de cuentas lo verdaderamente importante es el control de los recursos y privilegios que ofrece el Ayuntamiento; incluyendo los recursos o las relaciones que se pueden obtener. Sánchez y Rangel observan que en la elección de autoridades por métodos propios todo depende de la correlación de fuerzas entre los grupos en pugna.

La creación de los ramos 28 y 33 redimensionó la función del Ayuntamiento al otorgarle mayores ingresos al municipio para obra pública u otros fondos que sirven en la realización de trabajos en el mismo. Por otra parte su aparato administrativo al igual que el político se convirtió en fuente de enriquecimiento, manejo de la administración pública, recursos y programas sociales, lo cual

Número 4. El procedimiento electoral consuetudinario es el conjunto de actos realizados por las autoridades electorales competentes y por los ciudadanos de una comunidad, para proponer públicamente a los Concejales Municipales y para elegirlos, basados en las normas consuetudinarias del Municipio. En; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca”

permite un cierto control político. “Así las políticas públicas diseñadas por el gobierno federal para promover la descentralización, fortalecer el federalismo, promover el desarrollo y combatir la pobreza también están influyendo en las maneras en las que se ejerce el gobierno local” (Hernández-Díaz: 2007: 67). Anteriormente a través del sistema de cargos el ser Presidente de una Comunidad o Municipio significaba trabajar gratuitamente por la comunidad, contribuyendo para su mejoramiento y al mismo tiempo por el prestigio otorgado por la misma; en cambio, ahora, la disputa por el Municipio representa un engranaje más al servicio de intereses internos o externos a la que está sujeta la comunidad o bien por el control de los recursos con los que cuenta.

La cantidad de estudios sobre el caso oaxaqueño es mayúscula y de una inmensa riqueza por la variedad de procesos sociales expresados en el estado, así como por la cantidad de estudios desarrollados. Dentro de los diversos estudios se ha definido a la elección de autoridades por usos y costumbres reconocidos en el derecho consuetudinarios de la manera siguiente: “El régimen electoral de usos y costumbres se rige por principios colectivos de reciprocidad y servicio público para el acceso a los cargos de representación proporcional; y por mecanismos también colectivos de legitimación” (Hernández-Díaz: 2007: 20) si bien esta definición es aplicable para el caso oaxaqueño, no lo es del todo para nuestros municipios de estudio debido a que los contextos son diferentes. La importancia de tal definición es lo concerniente a la legitimación colectiva y del servicio público como pilares de la elección de autoridades municipales a través de usos y costumbres o normas consuetudinarias.

La elección de autoridades por usos y costumbres poco tiene que ver con el debate del sistema de cargos, sin embargo no se niega su relación. El mismo caso oaxaqueño ilustra las modificaciones sufridas por el sistema de cargos cuando el poder municipal se convierte en un eslabón más de control político tras la introducción de los ramos 28 y 33. No por ello se habla estrictamente de la ruptura cívico-religioso; esto le ha dado coherencia y los diferencia de los ordenamientos occidentales, pero tampoco se niega la secularización entre estos dos órdenes, ni

las transformaciones que van teniendo. En Acuamanala y San Francisco la organización religiosa de equidad y rotatividad de autoridades entre los barrios se ha trasladado al sistema electoral y ejercicio de autoridad a través de la figura del Presidente municipal y sus respectivas planillas

En Tlaxcala la cantidad de estudios es menor pero no por ello menos importante. A través del Centro de Investigación Interdisciplinaria Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) perteneciente a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) y el Colegio de Tlaxcala A.C. se han editado diversas publicaciones que dan cuenta de la realidad tlaxcalteca; la mayoría de dicho estudios tienen más que ver con la construcción de poder en la región llamada Volcán Malinche y el sistema de cargos.

La bibliografía acerca de la elección de Presidentes de comunidad, de acuerdo a nuestra búsqueda es aún menor, sin embargo su manifestación concreta se sigue haciendo presente en diversas comunidades del estado de Tlaxcala.

En las siguientes líneas analizaremos el caso tlaxcalteca, en lo correspondiente a elección de Autoridades por Usos y Costumbres que a diferencia del caso Oaxaqueño, sólo están reconocidas, por la legislatura, a nivel de presidente de comunidad y no a nivel municipal

3.5. LAS ELECCIONES DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD EN TLAXCALA

A diferencia del resto del país en Tlaxcala se cuenta con un cuarto orden de gobierno: Presidencias de Comunidad. El Municipio, en el estado no es el último eslabón del sistema político. Esto se debe a una tradición histórica de gobiernos locales, propios y autónomos cedidos desde la época de la Colonia a la organización política de la entonces República de Tlaxcala pero que en el desarrollo del México independiente se perdieron.

En 1984 Tlaxcala reconoce la autonomía del cuarto nivel de gobierno: la comunidad, al brindarle la representación política en el cabildo a su Presidente de Comunidad asignándole la categoría de regidores y desconcentrando diversos

servicios como el agua potable, panteones y la expedición de algunos documentos. Sólo algunas Presidencias de Comunidad⁵³ se eligen a través de un método no partidario pero no existe una ley que a nivel municipal reglamente los procesos electorales, mediante usos y costumbres o normas consuetudinarias.

De acuerdo a Loranca: La Ley Orgánica Municipal de 1984 (LOM) representó una ruptura histórica con el contexto nacional y una recuperación del ancestral poder comunitario y su tradición autonomista en las poblaciones del estado. A partir de ella, los agentes municipales representaron a los Ayuntamientos en sus respectivas localidades, pero también a los vecinos de éstas en el seno propio del Ayuntamiento interviniendo con voz y voto en las sesiones del cabildo con la categoría de regidor de pueblo, convirtiéndose en verdaderos representantes y portavoces de su comunidad. La reforma local no solo fortaleció el Municipio, sino también descentralizó recursos y competencias hacia las comunidades menores que reunieran los requisitos para acceder a la categoría de presidencia de comunidad, y que de acuerdo a las cifras oficiales del Instituto Electoral de Tlaxcala, hasta el año 2003 eran 406 (Loranca, en Aragón: 2005).

De 1988 a la fecha se han modificado en diferentes ocasiones diferentes leyes: Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala (LOMET), Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (CIPEET), Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (LMET)⁵⁴ y la misma Constitución Política del Estado de Tlaxcala, con respecto al cuarto nivel de gobierno. La mayoría de estas

⁵³ De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Tlaxcala, son requisitos para acceder a la categoría de presidencia de comunidad:

ARTÍCULO 9o.- En los poblados distintos a la cabecera municipal, que tengan más de mil habitantes, se establecerán Presidencias Municipales Auxiliares; en los de menor población funcionarán Representaciones Municipales.

ARTÍCULO 40.- Para que una población tenga oportunidad de contar con una Presidencia Municipal Auxiliar, es necesario que reúna los requisitos siguientes:
a).- Que tenga cuando menos media hectárea de terreno apto para cementerio.
b).- Que tenga un local apropiado para la Presidencia Municipal Auxiliar o que cuente con un terreno para construir en él, el edificio de la misma.
c).- Que tenga capacidad suficiente para prestar los servicios mínimos municipales.

⁵⁴ La Ley Orgánica Municipal del estado de Tlaxcala sustituyó a la Ley Orgánica Municipal, en el año 2001, mediante el decreto 113.

modificaciones han sido en contra de la autonomía de las comunidades se le han suprimido funciones y atribuciones como la de expedir reglamentos en su territorio: convirtiéndose en órganos descentralizados y auxiliares de las Presidencias Municipales, además se introduce pago a los funcionarios de las Presidencias de Comunidad, rompiendo con las dinámicas locales de gratuidad. Finalmente se incluye la participación de los partidos políticos en el proceso de selección Presidentes de Comunidad, aunque se le sigue reconociendo como portavoz del pueblo en el cabildo y sigue teniendo los mismos derechos que un regidor del H. Ayuntamiento:

En las últimas reformas se observa una tendencia a incrementar la dependencia de la presidencia de comunidad hacia el Ayuntamiento y hacia el Presidente municipal mediante la transformación del cargo en un puesto administrativo y político; al mismo tiempo, conlleva obligaciones y responsabilidad hacia ellos, además de permitir una mayor injerencia del Congreso del Estado en cuanto a la forma de elegir autoridad (Loranca: 2005: 110).

Con lo anterior se afianza la intervención de los partidos políticos y el Gobierno del estado en la vida de las comunidades.

La participación de los partidos políticos no es en las 406 Presidencias de Comunidad, sino sólo en aquellas en donde la influencia de los partidos ha sido capaz de modificar dicho orden o por intereses de la misma comunidad un ejemplo de ello es que para el proceso electoral 2010, 93 Comunidades eligieron a sus autoridades bajo la modalidad de usos y costumbres. También sería erróneo pensar que por la sola injerencia de los partidos políticos en la elección de autoridades y la vida comunitaria se rompa con ciertos usos y costumbres o normas de una comunidad o municipio. Las comunidades que eligen a sus autoridades por método de usos y costumbres varían, en algunos lugares se realiza mediante una elección con voto secreto a través de urnas o en algunos se llevan a cabo asambleas.

San Francisco Tetlanohcan y Acuananala de Miguel Hidalgo demuestran que no necesariamente la introducción de los partidos modifica los usos y costumbres,

sino que estos se pueden adaptar a las normas de la comunidad por un cálculo pragmático por ganar votos. La integración de los partidos políticos es por habitantes de los mismos Municipios, los cuales conocen y reconocen que son parte de las mismas costumbres. Los partidos políticos no necesariamente obedecen a sus burocracias estatales.

El hecho de que San Francisco Tetlanohcan y Acuamanala sigan eligiendo a sus autoridades políticas, de acuerdo a un rol de poder entre sus barrios o comunidades, es donde radica su particularidad e importancia en la sociología jurídica y política.

“...el Municipio es la parte del gobierno que cobra multas y derechos de plaza, registra niños y matrimonios, mete a los borrachos a la cárcel, organiza la feria y nunca tiene dinero...”

Óscar Navarro Gárate

CAPÍTULO IV

4. EL MUNICIPIO COMO CONTEXTO

El propósito de estudiar el Municipio obedece a las características de lo que pretendemos analizar, la rotatividad en el poder municipal.

El Municipio es la forma en que se encuentra organizada la República mexicana, de acuerdo al texto constitucional es libre y autónomo, pero en la práctica se encuentra acotado.

En el presente capítulo exploramos los orígenes del Municipio, su desarrollo en nuestro país y Tlaxcala. Describimos brevemente la construcción de Acuamanala y Tetlanohcan, en especial, cómo ello significó la transformación de la comunidad con estructuras sociales indígenas. Si bien no tenemos los antecedentes de la fundación y desarrollo de los dos pueblos, en su génesis primera, si mencionamos, son cuerpos que constituyen un todo, donde la comunidad católica proveniente del choque cultural es predominante, hegemónica y mayoritaria.

En las nuevas perspectivas del federalismo en México, de inspiración neoliberal. El Ayuntamiento, gobierno del Municipio, juega un papel más activo en la ejecución de recursos, en el engranaje institucional, incluyendo los partidos políticos, por ello su importancia se ha incrementado hacia afuera, hacia dentro modificó la organización de los pueblos. Las líneas siguientes exponen con mayor minuciosidad lo descrito hasta ahora.

4.1. ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD. UNA DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El Municipio es la organización natural de un sistema más grande como lo es el Estado-nación. Cuenta con un territorio determinado, población y un gobierno propio pero la construcción hecha a lo largo de la historia del Municipio no significan que su población sea homogénea. Bajo el mismo territorio conviven diversas ideologías, pensamientos e identidades distintas aunque también se da el caso en donde sí se lograron configurar.

La comunidad a diferencia del Municipio no es una configuración político-administrativa, sino una categoría social enmarcada por un pasado común, una identidad compartida, sentido de pertenencia a una comunidad y pueden tener un territorio delimitado o no. Aunque el referente principal es la identidad que construye su pertenencia a una comunidad.

Originalmente la comunidad fue concebida por los estudios sociológicos, como un estadio previo a la conformación de la sociedad basada en relaciones de parentesco, confianza (Tönnies) o en lo que bien podríamos señalar como relaciones sociales más sinceras, honestas y nobles. Durkheim, por su parte a diferencia de Tönnies, establece que la solidaridad mecánica era característica de las sociedades con escasa división del trabajo y simples. Turner, según Delgado, sostiene que la *communitas* se encuentra en sociedades no estructuradas:

Tendríamos de este modo, que tanto la solidaridad mecánica como la *communitas* remiten tipológicamente a un modelo de sociedad incongruente, inorgánica e integrada a través de consensos automáticos, entre personas que no se conocen y que puede que no tenga nada en común entre sí que no sea su presencia compartida (Delgado, en; Guillen: 2005: 50).

El mismo, Delgado, señala que existe una diferencia sustancial entre comunidad y colectividad, la primera exige cohesión a partir de sus tradiciones y relaciones sacralizadas, mientras que la colectividad produce cohesión a partir de que puede organizarse de diferentes formas sin necesidad de retomar la historia o las tradiciones.

La globalización imperante y el individualismo extremo impulsado por las sociedades modernas derivadas del liberalismo económico han hecho resurgir el tema de la comunidad o lo local de una manera importante (Flores: 2004). En la sociedad global, la hegemonía construida a partir de la economía ha traído consigo mismo la antítesis de lo local, por lo que la disputa por el poder en espacios más pequeños se ha vuelto parte de la lucha política global aunque la explotación, la mercancía o el consumo no han sido puestos a debate en la mayoría de los casos. Únicamente el EZLN se ha manifestado por un modelo anti-capitalista. La lucha de lo local y la autonomía es hasta el momento una expresión para administrar el desarrollo de los pueblos o comunidades más o menos negociado con el sistema capitalista:

La autonomía es, a través de la federación política y descentralización democrática, una reivindicación y control del poder por el poder. El poder económico y la construcción de este poder, de una práctica formada por intereses, culturas y valores, deja la esfera política para transformarse en economía y la economía en poder. Ésa es la fuerza desintegradora de la globalización económica-financiera sobre el Estado Moderno (Macip: 2002: 169).

Partiendo de ésta perspectiva tampoco se puede ver a la comunidad indígena como un lugar armónico y fuente de las relaciones humanas ideales. La comunidad, de acuerdo a Zarate (2005), es un proyecto hegemónico local en el que no necesariamente impera el mandar obedeciendo, sino los intereses de diversos grupos locales o externos como los gobiernos estatales y/o federal, los movimientos sociales o denominaciones religiosas. La comunidad es el resultado de un proyecto hegemónico, impuesto por una mayoría.

El resurgimiento de la comunidad se debe en gran medida a la ideología comunalista sentada en la modernidad social y por las prácticas culturales históricas que se orientan hacia una recomunalización de las relaciones sociales y del imaginario que proyecta la comunidad:

Por comunalismo entonces me refiero a un proyecto de recomunalización de las relaciones sociales al interior de localidades, por consiguiente a un imaginario que

proyecta un sentido de comunidad ideal, permeado tanto por prácticas culturales añejas y propias como por modelos de comportamiento político que son ya el resultado de la experiencia participativa de los actores en organizaciones e instituciones modernas y no comunitarias (Zarate, en; Guillen: 2005: 64).

Ésta idealización de la vuelta a lo local es parte de un discurso político y de la comunidad como el espacio donde tienen lugar las relaciones más honestas del hombre, aunque esto es solo un ideal, ya que la comunidad es más complicada, de acuerdo a Zarate (Guillen: 2005), la comunidad es un ideal imposible de existir en la realidad. Bajo esta premisa, la idealización extrema de la comunidad nos puede llevar a la afirmación anterior o hasta la negación, sin embargo, la comunidad realmente existen está llena de conflictos, contradicciones y hablando de la comunidad indígena puede ser hasta violenta, tal como lo señala Armando Bartra, pero en última instancia son comunidades heterogéneas que así mismas se trazan su convivencia.

Las comunidades de Acuananala y San Francisco ha dejado de ser comunidades campesinas cerradas (Rodríguez, en; Romero, et ál: 2007), mucho menos corporativas, su dinámica ha desarrollado una nueva comunidad diversa, pero que se identifica a partir de un referente común que los hace iguales frente a los otros. En Acuananala y Tetlanohcan, el territorio, confiere una diferencia especial pero compleja en su interior.

La comunidad es entonces un cuerpo común donde los individuos se asumen como parte de un todo debido a su identidad, a su sentido de pertenencia, cultura propia y estructura social "...en el centro de la cual estaría un gobierno propio sea un sistema de cargos u otros mecanismos" (Zarate, en; Guillen: 2005: 62), valores compartidos heredados a partir de la tradición o un pasado común y por el discurso reivindicador de la comunidad que retoma fuerza en esta modernidad individualizante de la globalización capitalista (Macip: 2002).

La comunidad, es la unidad que permite la reproducción étnica, defenderla a pesar de sus múltiples contradicciones es defender la diversidad étnica y cultural de México.

La distinción entre comunidad y Municipio es importante tanto conceptualmente como en la realidad social, el primero es un concepto más sociológico y el segundo político-administrativo. La comunidad es el espacio social construido y apropiado por un grupo de habitantes donde se comparten valores, se tiene un origen común o el mismo referente cultural, mientras que el Municipio es la división político-administrativa de un territorio más amplio, es el último eslabón de la estructura de gobierno en la República Mexicana, por lo tanto en un Municipio pueden existir diferentes comunidades, además recordemos que la introducción del Ayuntamiento regional y el Ayuntamiento constitucional fue, entre otras cosas, fragmentar a las poblaciones indígenas (Medina: s.a).

En Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan la comunidad resultado del periodo colonizador de influencia católica, es la dominante en ambos Municipios o al que también podríamos identificar como pueblo y este a su vez se divide en barrios o secciones como sus unidades más pequeñas. Acuamanala a diferencia de Tetlanohcan, sus secciones o comunidades tienen la categoría político administrativa de presidencias de Comunidad, a pesar de tener ésta categoría siguen teniendo las mismas características sociales de los barrios de San Francisco. Ambos tienen un santo patrón y toponimia, comités de carnaval y agua potable independiente, en ambos su principal referente socio-territorial es el barrio pero ambos lograron convertirse en Municipios como un todo.

El que los integrantes de la comunidad sea mayoritariamente católicos ha permitido, no solo el desarrollo del sistema de cargos sino hasta la costumbre de la rotatividad del poder y es que en algún momento el poder civil-religioso fue uno mismo, pero tras el proceso de secularización del sistema de cargos y la pérdida de poder por los consejos de ancianos, frente a los partidos políticos y el proyecto del estado nacional, en lugar de perderse se transfirieron a la dinámica de la autoridad política.

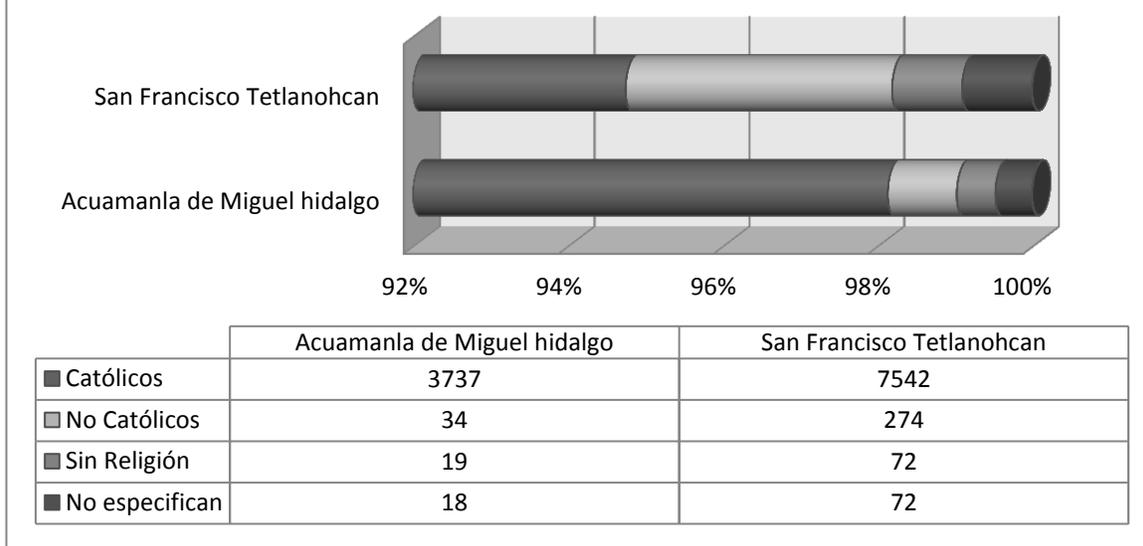
El pueblo está integrado por habitantes que se rigen bajo el mismo santo patrón y sobre el cual descansa un modo particular de organizarse: sistema de cargos, demostrando el fuerte vínculo entre religión y Estado, a pesar de las fuertes

tendencias modernizadoras o asimiladoras se siguen manteniendo hasta el día de hoy con algunas variantes.

La comunidad católica domina el pueblo y sus barrios en los dos Municipios, aunque existe una fuerte presencia de otras religiones. En Acuamanala la población de otras religiones es menor con respecto a San Francisco tanto en términos absolutos como en términos porcentuales. En Acuamanala la población católica es cercana al 98% y en Tetlanohcan es superior al 95% (ver figura 3). Es muy posible que las cifras con respecto a las religiones no católicas se hayan incrementado en ambos municipios ya que los datos mostrados son del año 2000. Tan sólo en San Francisco en los últimos 10 años se ha remodelado un templo en el Barrio de Santa Cruz y se ha construido uno nuevo en Xolalpan por parte de los testigos de Jehová demostración del crecimiento de fieles de esta religión, sin embargo la población católica sigue siendo mayoritaria en ambos Municipios. En la sección de Chimalpa, del Municipio de Acuamanala, la religión evangélica ya acondicionó un domicilio particular para profesar su fe.

El sistema de cargos en cada barrio es fundamental para la reproducción general del Municipio. Es en estas subunidades donde se funda el individuo como un sujeto cuerpo y de donde se busca que todos participen en las actividades del pueblo de una manera equitativa.

Figura 3. Comparativo de Preferencia Religiosa en Población Mayor de 5 Años



Fuente: Figura creada con datos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI.

4.2. EL MUNICIPIO EN MÉXICO

El Municipio que llegó a América fue enmarcado en el centralismo y la carencia de autonomía, bajo este esquema los españoles reorganizaron el nuevo territorio, expropiable de acuerdo a ellos. Para el mejor manejo administrativo y control político se crearon Ayuntamientos de españoles e indios, a diferencia de los primeros el Ayuntamiento de indios estuvo supeditado a un corregidor o cualquier otra figura española intermediaria entre el Ayuntamiento de indios y la autoridad colonial, salvo en Tlaxcala, donde los indios quedaron sujetos directamente al Rey de España no habiendo ninguna figura intermedia entre ellos.

La función del Municipio es organizar un sistema complejo a partir de un gobierno local mejor conocido como Ayuntamiento, el cual se compone de un Presidente Municipal uno o varios Síndicos (dependiendo de las legislaciones locales) y Regidores. Actualmente en Tlaxcala se compone de un Presidente Municipal; un Síndico; entre 5 a 7 Regidores, dependiendo de la población, los Presidentes de Comunidad y por último el Secretario del Ayuntamiento, aunque este no cuenta

con voz ni voto por lo que su tarea se restringe al levantamiento de las actas de las sesiones de cabildo.

El Municipio es la sub-unidad más cercana a los integrantes de un sistema más grande y complejo, por ello ha sobrevivido con sus transformaciones y variantes, desde la antigua Roma hasta nuestros días⁵⁵. Es la organización natural bajo la cual hoy en día el Estado mexicano se subdivide: "...por su cercanía a las peculiaridades, necesidades, y problemas cotidianos de los miembros de un estado tan amplio, plural y heterogéneo como fue el romano, y como lo son también los estados nacionales contemporáneos, el Municipio es una institución funcional y duradera" (Meyer: 1993: 232).

El primer Ayuntamiento fundado en México fue en el 22 de abril de 1519 y se le dio el nombre de La Villa Rica de la Vera Cruz, tuvo por finalidad independizar la conquista del gobernador de Cuba (Meyer: 1993). Posteriormente con la caída de Tenochtitlán se implantó el Municipio sustituyendo al Calpullí de origen indígena como organización en todo el nuevo territorio, mientras que en Tlaxcala es hasta el periodo independiente en el que los tecallí desaparecieron (Martínez: 2009).

El Municipio en el mundo nuevo hispano sufrió la misma suerte que el Municipio español, impulsado por el triunfo de la monarquía absolutista sobre los poderes autonómicos en abril de 1521, por ello el modelo centralista y subordinado se desarrolló en toda la Nueva España.

A principios del siglo XIX el Ayuntamiento como forma de gobierno del Municipio jugó un papel crucial de la independencia. Tras la ocupación francesa a España, los criollos vieron en esta una oportunidad para independizarse al ver que la Corona española se mostraba frágil y sin capacidad para actuar en la Nueva España, "Fue de este impulso autonómico y de la resistencia que encontró, de donde salió la chispa que prendió el gran incendio de las terribles guerras de americanas de independencia" (Meyer: 1993: 234).

⁵⁵ El Ayuntamiento que llega a las colonias españolas tiene su origen en Roma y en Castilla ver en; Vallarta y, Meyer.

Una vez concluido el periodo independiente en 1821 no cambio nada para el Municipio, seguía siendo centralista y supeditado al poder nacional, aunque se reconoció que serían los congresos estatales los responsables de legislar en cuanto a su ámbito municipal, de acuerdo a la constitución de 1824⁵⁶. La fuerte presencia de los Ayuntamientos motivados por la Constitución de Cádiz de 1812, promovió que en los estados se conservara la figura de Municipio.

Durante esta transformación de los Ayuntamientos se eliminaron las diferencias entre los Ayuntamientos de indios y españoles, por lo que los pueblos indígenas quedaron desprotegidos, en igualdad jurídica pero en una desventaja real nacida de la discriminación y menosprecio. La misma figura de una construcción nacional ayudo a esta desventajosa igualdad jurídica.

El siglo XIX fue caótico para el Municipio, la constante lucha entre centralistas y liberales lo mantuvieron al borde de la eliminación. Con la constitución centralista de 1837 se canceló la figura del Ayuntamiento por la figura del juez de paz. Con el plan de Ayutla y la constitución de 1857 regresa la figura del Municipio aunque aún más subordinado y frágil. El ordenamiento legal distó de la ejecución de sus disposiciones. En este siglo el gobierno ya sea centralista o liberal es muy endeble para el ejercicio del gobierno en todo el territorio nacional por lo que varios Municipios siguieron gobernándose de acuerdo a criterios propios o bien surgieron amos locales o regionales que en el porfiriato afianzarían el cacicazgo bajo la figura del jefe político (Meyer: 1993).

Lo local quedo subordinado a la figura del jefe político y se convirtió en el medio más eficaz para sostener la dictadura de Porfirio Díaz facilitando así el orden económico basado en la hacienda ya que los jefes políticos estaban bajo el mando de los gobernadores y por lo tanto de Porfirio Díaz. Lorenzo Meyer retomando a Emilio Rabasa, sostiene:

El jefe político alcanzó entonces la cúspide de su poder y de su integración en la estructura oligárquica de dominación. Los Municipios, agrupados entonces en

⁵⁶ Desde el Plan de Iguala ya se contemplaba la figura municipal en base a la constitución de Cádiz (Meyer: óp. Cit. y Vallarta)

partidos, distritos o jefaturas fueron efectivamente controladas por esas jefaturas políticas que podían disponer de las fuerzas rurales y militares de su región (Meyer: 1993: 237).

Con la llegada de la Revolución se buscó el Municipio independiente como derivado de la lucha democrática impulsada por el principio anti-reeleccionista y el resentimiento que habían causado los jefes políticos. Mientras Carranza impulsaba el Municipio libre, Zapata en el intento de lograr la autonomía impulsa las comunas zapatistas y Villa las colonias agrícolas. De uno u otro modo la implementación de un gobierno local también estaba en juego en la Revolución mexicana.

Tras el triunfo del sector constitucionalista frente a Zapata y Villa, el Municipio propuesto por Carranza fue retomado como base en el congreso constituyente de 1916-1917. El debate surgido durante el periodo constituyente giro en torno a si la autonomía financiera garantizaba la libertad municipal, entonces, cuáles son los alcances de la libertad económica:

...La libertad es concebida como el fundamento de nuestras instituciones sociales. En las sesiones del constituyente surge una duda, más que una discrepancia, al discutir el artículo 115 relativo al Municipio.

¿Si la libertad económica es el fundamento de la libertad política del Municipio, cómo definir con precisión los alcances de la libertad económica? (Vallarta: 552).

A pesar de dicho debate el Municipio libre quedo sin las posibilidades económicas para poder operar, por el contrario, se fue centralizando el manejo de las finanzas públicas en detrimento del Municipio. No solo la falta de recursos económicos menguó la autonomía, la creación del partido de estado: Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929; Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en 1938 y; finalmente Partido Revolucionario Institucional (PRI) a partir de 1946, lo supedito al partido y a los gobernadores en turno. Para participar en un Municipio había que hacerlo a través del Partido de estado, pero al mismo tiempo con la venia del gobernador. Por ello la alternancia partidaria en los Municipios ha sido compleja y con experiencias violentas o truncadas por el gobierno en turno.

En el periodo posrevolucionario, hubo pocas modificaciones referentes al Municipio o de poca trascendencia como la de 1928 la cual cambió el estatuto a los Ayuntamientos del Distrito Federal por delegaciones, en 1933 se elevó el principio de la no reelección, en 1947 se permitió el voto de las mujeres y en 1971 se permitió al Congreso de la Unión destituir a las autoridades municipales.

Las reformas más importantes se dieron en 1983 y más recientemente la de 1999, las cuales tienen entre sus justificaciones y objetivos lograr que el Municipio tenga más participación en el desarrollo de los mismos Municipios.

La reforma de 1983 trata de fortalecer la hacienda Municipal, modificó los procedimientos para remover autoridades, sentó las bases para la descentralización de los servicios públicos, fue facultado para tener un rol preponderante en la vida comunitaria, formular planes de desarrollo urbano y le permitió firmar convenios con otras entidades. Tal reforma fue importante pero la concentración de recursos a nivel federal sigue siendo demasiado fuerte y el Municipio siguió teniendo pocos recursos, sobre todo aquellos que cuentan con ingresos prácticamente nulos en comparación de los egresos.

Durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial (BM), se reactiva el papel de lo local en el combate a la pobreza además de asignar presupuestos para la infraestructura social. La génesis de los ramos 28 y 33 se derivan de este proceso de nuevo federalismo. En 1997 la Ley de Coordinación Fiscal es modificada, para crear la figura de "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

El ramo 33 apareció por primera vez en el presupuesto del año 1998 y en 1999 se le adhieren diversos ramos: 12, salud pública; 25, previsiones y aportaciones para los sistemas de educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y; 26, Desarrollo Regional y Solidaridad, que en 1998 cambio al nombre de "Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza (Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados: 2006). Actualmente el ramo 33 incluye 7 fondos distintos que cubren las necesidades de: salud, educación en varios niveles,

infraestructura social, seguridad pública y un apartado especial para las Delegaciones del Distrito Federal (Centros de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados: 2006).

El ramo 28, se compone de diversos fondos: Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fiscalización (FF), es calculado a partir de las recaudaciones municipales. Las participaciones de este ramo se ejercen de manera libre, a diferencia del 33 donde ya están etiquetados.

El debate desde la revolución mexicana es como lograr una independencia a nivel municipal. La capacidad financiera para resolver sus demandas es sin duda un gran paso para lograr dicha autonomía, aunque con ello la disputa por el control de los recursos del Municipio se ha intensificado entre los partidos políticos o fracciones locales como ocurre en el Estado de Oaxaca. A partir de estas dos importantes transferencias financieras por parte de la federación ha hecho más atractivo el control del Municipio y su aparato administrativo:

Al poner en marcha los programas de descentralización, con los que crearon los Ramos 28 y 33, los municipios tuvieron la oportunidad de contar con una mayor estabilidad presupuestaria; pero desafortunadamente, para algunos de ellos ésta fue la ocasión de generar condiciones para que viejos agravios fueran reactivados incluso instrumentados por los actores políticos como armas en la lucha por el poder local (Hernández Díaz: 2007: 66).

El Municipio no sólo ha servido para organizar eficazmente un territorio complejo o diverso, también ha servido de fuente de legitimación del sistema político mexicano y su régimen de gobierno. Por un lado, el Municipio es el lugar más próximo a los ciudadanos, sus demandas y hasta cierto punto es sinónimo del poder del pueblo, por el otro, es parte del engranaje político administrativo por el cual se difunden las políticas públicas y a los ciudadanos se les crea la ficción de poder acceder en las esferas de la vida política. La funcionalidad y vigencia del Municipio en las nuevas configuraciones de poder es consecuencia de estas dos vertientes. En palabras de Cazarin Martínez: "El Municipio ha querido ser desde su

orígenes, fuente de soberanía popular y poder democrático, y al mismo tiempo, ha fungido como instrumento de control y dominación” (Cazarin: 2007: 47).

4.3. EL MUNICIPIO EN TLAXCALA

El Municipio tlaxcalteca ha corrido con la misma suerte que el resto a nivel nacional. Con la salvedad que en Tlaxcala, no es el último eslabón del sistema político mexicano. La Comunidad ha sido nombrada como el cuarto nivel de gobierno a partir de 1984 (Loranca, en Aragón, Basilio: 2005) y con ello la última pieza de la forma en que se administra el Estado de Tlaxcala. A pesar de ello el Municipio y el Ayuntamiento siguen siendo claves en la organización político administrativa del estado.

Las Presidencias de Comunidades son parte de un cuerpo más grande, el Municipio, pero cuenta con sus propias autoridades, recursos públicos y proveen de algunos servicios a sus pobladores.

Con el proceso de Independencia el orden señorial en Tlaxcala se perdió y se dio paso a una nueva organización territorial. El cabildo de Tlaxcala no se integró al movimiento de Independencia, por la posible pérdida de los privilegios que había defendido durante todo el periodo colonial. Tal vez por ello, los macehuales fueron los principales simpatizantes del movimiento de independencia y es que habían tenido serias diferencias por el control de las tierras frente a la nobleza indígena.

Con el reconocimiento de Tlaxcala como Estado Libre y Soberano la nueva organización del estado quedó dividida por cinco distritos y 27 Municipios, en 1867 pasaron a seis distritos y 34 Municipios. Durante el porfiriato Tlaxcala estaba integrado por 34 Municipios y se eliminaron los distritos (Cazarín: 2007).

En 1910 el estado contaba ya con 34 Municipios Para 1940 se suman 5 Municipios más, dentro de los nuevos Municipios se encontraba Acuamanala de

Miguel Hidalgo. En 1960, Tlaxcala sumaba 44 Municipios, cantidad que se mantuvo fija hasta 1995 cuando se crearon 16 más.

En la segunda mitad del siglo XX se crearon en todo el país 39 municipios, de los cuales 16 se formaron en Tlaxcala (Cazarin: 2007:). La formación de nuevos municipios es muy compleja debido a que el poder estatal no accede a ceder poder a más localidades, por otro lado, tampoco se ha dado un movimiento autonomista de grandes proporciones que obligue a crear nuevos Municipios, mucho menos pensar en algunos de conformación étnica. Los Municipios autónomos zapatistas de Chiapas son un ejemplo de constitución pluriétnica, pero son la excepción. En Oaxaca la existencia de más de 500 Municipios nos habla de una composición diversa.

En el año de 1995 diversas comunidades o pueblos de Tlaxcala comenzaron un movimiento con la finalidad de elevar su rango a Municipios libres, en algo que podríamos mencionar como la coyuntura municipalista. Todo comenzó el 16 de febrero cuando pobladores de Santa Catarina Ayometla rompieron relaciones con su cabecera municipal de Zacatelco, aunque probablemente el antecedente más violento se dio en el ahora Municipio de Santa Apolonia Teacalco, por conflictos con el Municipio de Nativitas (El Sol de Tlaxcala (Diario): febrero-agosto:1995).

Bastó que Santa Apolonia Teacalco solicitara su estatus de Municipio para que muchos pueblos más hicieran lo mismo. Conforme pasaron los meses de 1995, más pueblos se fueron integrando a las consultas convocadas por el Congreso del estado para analizar la pertinencia o no de crear nuevas entidades político-administrativas*. Debido a la presión que se articuló entre todos los pueblos, el Congreso y el Gobierno del Estado de Tlaxcala cedieron ante la demanda a pesar de que ningún pueblo demandante contaba con los requisitos establecidos en la constitución de Tlaxcala para acceder a la categoría de Municipio, ni tampoco era una demanda clara en todos los Municipios movilizados.

* Entre el 8 de agosto y el 7 de octubre de 1995, el congreso decreto 16 nuevos Municipios.

Con la finalidad de frenar la tendencia municipalista en Tlaxcala, el Congreso Local elevó a rango de presidencias de Comunidad a más de 400 pueblos.

Los pueblos participantes en la coyuntura municipalista, argumentaron ser marginados por parte de las cabeceras municipales en la distribución de los recursos del Municipio y no tener los servicios públicos adecuados en sus pueblos. Otra dimensión importante durante el año de 1995 fue la fuerte identidad de los pueblos con tendencia autonómica y es que, con la elevación de rango no solo obtendrían mayores recursos, sino que tradicionalmente se consideraban como pueblos independientes. Cada pueblo que logró su objetivo tiene detrás de sí particularidades que merecen ser analizadas, pero sólo nos interesan Acuamanala y Tetlanohcan y de cómo estos adquirieron éste rango.

A este periodo de coyuntura municipalista, Cazarin Martínez (2007) y Macip Bazán (2002), lo han estudiado desde la perspectiva autonómica. Cazarin Martínez sostiene que el movimiento fue multifactorial en el que influyeron desde lo cultural, lo económico, la social, lo político, el territorio, la religión y la poca eficiencia del gobierno para atender estos reclamos. Fue a través de la presión y no la vía jurídica por la cual se tomó la decisión de crear nuevos Municipios en el territorio más pequeño del país. Macip Bazán, por su parte, identifica este periodo de municipalización con base a la construcción de una autonomía territorial no étnica, derivada de la marginación económica en la distribución de los recursos y servicios públicos por parte de las cabeceras municipales hacia estas localidades. Macip, acertadamente debate sobre la posibilidad de una autonomía sin exclusividad étnica a partir de la coyuntura municipalista en Tlaxcala frente a la sociedad globalizada, sin embargo, de acuerdo a nuestro punto de vista lo sucedido en Tlaxcala se ha sobrevalorado derivado de un concepto romántico de la comunidad, a la generalización de todos los municipios y una posible ruta (no estudiada) de creación municipal consentida de alguna manera por el mismo gobierno del estado de Tlaxcala.

El proceso de 1995 rastreado desde San Francisco Tetlanohcan nos lleva sugerir lo anterior, aunque tampoco profundizamos en demasía dado que no es el objeto de estudio de este proyecto.

4.4. LA MUNICIPALIZACIÓN DE ACUAMANALA Y TETLANOHCAN

La municipalización de ambos pueblos ha influido de manera distinta en sus sistemas de organización. La re-funcionalización del Municipio derivado del debate federalista de la década de los ochentas y noventas lo ha convertido en un renovado campo de lucha política por la disputa de sus recursos financieros, el poder derivado del manejo de la administración pública, las fuentes de empleo que puede proporcionar o la posibilidad de hacer carrera política para los actores políticos activos de los diversos partidos, principalmente, el Presidente Municipal.

El poder otorgado al Presidente Municipal, como el de nombrar al aparato administrativo, son un gran atractivo para varios ciudadanos de los Municipios. En cambio para los partidos políticos y sus respectivas burocracias, el Municipio, es clave para la obtención de votos en las contiendas de Diputados Locales, Gobernador, Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República.

Debido a que en los Municipios de Tlaxcala, como la mayoría del resto del país, la única manera de poder acceder al poder municipal es a través del sistema de partidos, por lo que dichos procesos se han convertido en un gran acontecimiento con importantes índices de participación. A muy temprana hora y todo el día existe gran afluencia de votantes, inclusive para poder votar uno puede esperar hasta por lapsos de una hora en los momentos de mayor afluencia.

La visión de Municipio desarrollada por los habitante de Acuamanala y Tetlanohcan es la del discurso modernizador del progreso, bienestar, servicios públicos, infraestructura urbana, escuelas, mejoramiento de los centros de salud. La idea de convertirse en ciudades urbanas o modernas por parte de las elites

locales contrasta con el complejo entramado socio-cultural de la comunidad católica de estos pueblos, bajo el cual se siguen reproduciendo patrones heredados de la colonia con el que se ha relacionado el concepto de indígena a pesar de que en Acuamanala con mayor fuerza se niega su ser indígena presente.

A continuación describimos brevemente la construcción de ambos Municipios para contextualizar mejor el espacio social de nuestro objeto de estudio. Si bien Acuamanala se constituyó primero no fue ajeno al proceso de la coyuntura municipalista al separarse el pueblo de Quiletla y Ayometitla en el año de 1995.

4.4.1. ACUAMANALA: DE PUEBLO A MUNICIPIO Y LA ESCISIÓN DE QUILETLA

Acuamanala de Miguel Hidalgo colinda al norte con san Luis Teolocholco, al sur con los Municipios de Quiletla y Mazatecochco, al oriente con San Pablo del Monte de Vicente Guerrero y al poniente con el Municipio de Tepeyanco. Cuenta con una extensión territorial de 22, 480 km², de las cuales dedica poco más de 600 hectáreas a la actividad agrícola y su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano. Tomando como referencia el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, Acuamanala cuenta con una población de 2534 hombres y 2547 mujeres para dar un total de 5081 habitantes, distribuidos entre sus cuatro comunidades. Las comunidades más grandes son: Centro y Chimalpa, le sigue Guadalupe Hidalgo y Olectla es la comunidad más pequeña del Municipio (Tabla 13).

A pesar de existir una diferencia poblacional demasiado amplia entre los tres primeros y el último, el reparto de recursos se da de manera proporcional además de participar en el sistema de rotatividad de la administración municipal.

Tabla 13. Población de Acuamanala de Miguel Hidalgo por Comunidad			
Comunidad	Población Total	Hombres	Mujeres
Acuamanala Centro	1,552	750	802
Concepción Chimalpa	1,553	800	753
Guadalupe Hidalgo	1,237	613	624
Olextla de Juárez	739	371	368
Total Acuamanala	5,081	2534	2547

Fuente: Información obtenida del II Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI

Cuenta con cuatro escuelas de pre-escolar, cuatro primarias, una telesecundaria, un centro de salud, un panteón, dos unidades deportivas, diversas canchas de usos múltiples y fútbol soccer, una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), una Casa de cultura, cuatro pozos de agua potable, la mayoría de sus viviendas tienen el servicio de energía eléctrica. Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del año 2005 su grado de marginación es bajo y en la cabecera municipal es muy bajo.

Acuamanala se integra por cuatro secciones, comunidades o barrios; la población usa estos términos de forma indistinta aunque el más usado es el del nombre de cada unidad territorial: Centro, Chimalpa, Guadalupe Hidalgo y Olextla. Cada barrio tiene la categoría de Presidencia de Comunidad, las cuales eligen por voto libre y secreto cada tres años a su Presidente a través de los distintos partidos políticos. La fecha coincide, el primer domingo de julio⁵⁷, con la elección de Presidente Municipal, Diputado Local y Gobernador (cada seis años). La fórmula de Presidente de Comunidad se compone de un propietario con su respectivo suplente, teniendo a su cargo las actividades que marca el Artículo 120 de la

⁵⁷ En el proceso electoral de 2010 las elecciones por primera vez se celebraron el primer domingo de julio, anteriormente la elección de autoridades se realizaba en el segundo domingo del mes de noviembre.

LMET, entre las principales a realizar encuentran: velar por la seguridad de los habitantes en su demarcación, asistir a cabildo, representar al Presidente Municipal en su demarcación, elaborar programa de obras, cobrar el impuesto predial, regular los comercios, administrar el panteón, entre otras.

Cada sección o barrio tiene su santo patrón, pero la celebración más importante es la realizada el 13 de junio, con excepción de la sección de Olectla que se encuentra en proceso de separación del todo para poco a poco independizarse. Una posible explicación a este intento de separación es por la construcción de su propia capilla y las responsabilidades creadas alrededor de ella. A diferencia de los pobladores de la cabecera municipal en las secciones se realizan dos cargos, uno en la comunidad y otro en a nivel del Municipio o Santo Patrón. Olectla es hasta el momento el único que ha manifestado esta problemática de la doble elaboración de cargos.

El Municipio de Miguel Hidalgo se fundó el 9 de septiembre de 1934 conforme al decreto número 122 del Congreso del estado de Tlaxcala, conformado por los pueblos de Acuamanala (cabecera), Ayometitla y Quiletla, un presupuesto de \$114.00, un Presidente, un síndico y un regidor, desempeñados por Lino Palma, Pedro Cuatepitzí y Lucas Cuatepitzí respectivamente⁵⁸.

Según Cazarín Martínez, el Municipio de Miguel Hidalgo se formó debido a un zafarrancho en el que varias personas resultaron heridas, entre los pueblos mencionados y la cabecera municipal: San Luís Teolocho. Según la misma autora, después de varias negociaciones con el gobernador en turno, se logró la creación del nuevo Municipio.

Es posible que previo a la creación del Municipio y después del zafarrancho de 1932 se celebrará una asamblea de pueblo el 22 de octubre de 1933, en la cual, se discute sobre la organización del Municipio, quedando plasmado la prohibición expresa de que un solo pueblo nombrara al agente municipal: “El 22 de octubre de

⁵⁸ Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, 1934.

1933 se llevó a cabo una asamblea de pueblo donde se levantó un acta, la cual habla sobre el funcionamiento de este Municipio; además en dicha asamblea se prohibió que sólo una de estas comunidades tuviera el privilegio de nombrar a su agente municipal” (Martínez: 2007). Es posible que previo a la elevación de rango, los tres pueblos formaran una sola unidad denominada Agencia Municipal, sin embargo según versiones de algunos habitantes del Municipio de Acuamanala, ningún poblador de Quiletla o Ayometitla ocupó el cargo de Presidente Municipal.

Desde fechas muy tempranas, 1948, Quiletla logró nombrar a un Juez Provisional Auxiliar, con lo que se distanciaba un poco de la cabecera municipal. Para 1981 se creó la Presidencia Auxiliar de Quiletla y para 1985 cobra su propio predial (Martínez: 2007). En la coyuntura Municipalista de 1995, Quiletla junto con Ayometitla se separan para crear el Municipio de Santa Cruz Quiletla.

Por lo que podemos percibir la separación de Teolochoolco por Acuamanala, Ayometitla y Quiletla tuvo contradicciones muy fuertes y nunca lograron articularse como unidad, así, apenas 14 años después de su creación como Municipio, Quiletla, nombro a un propio Juez Provisional Auxiliar. En 1995, Quiletla, finalmente se separa de Acuamanala, pero no se ven afectadas las normas ni dinámicas del municipio en lo tocante a sus autoridades religiosas y políticas.

4.4.2. SAN FRANCISCO TETLANOHCAN; LA COYUNTURA MUNICIPALISTA

San Francisco Tetlanohcan, enclavado en las faldas de la Malintzi, con un territorio mayoritariamente cubierto de bosque de encino, ocote, madroño y pino. Colinda al norte con Santa Ana Chiautempan, al sur con San Luis Teolochoolco, al oriente con el Municipio de Huamantla, al poniente con la Magdalena Tlaltelulco. Tetlanohcan aún no tiene bien definidos sus límites territoriales, sus pobladores afirman tener tierras que se extienden por las faldas del volcán hasta el Municipio de Contla, San José Teacalco y San Pablo del Monte. En los años treinta los

tetlanohquenses tuvieron conflictos de tierras con el Municipio de Contla y afines de los setenta con el pueblo de San Pedro Muñoztla de Santa Ana Chiautempan.

El II Censo de Población y Vivienda de 2005 del INEGI, registró en San Francisco Tetlanohcan una población total de 10,017 habitantes, compuesto mayoritariamente por mujeres 5222, mientras que la población masculina haciende a 4795. Se integra por tres barrios: Jesús Xolalpan, Dolores Aquiahuac y Santa Cruz Matlacahuajcan. La cabecera municipal se encuentra en el barrio de Xolalpan, le sigue en importancia Aquiahuac y Santa Cruz. Entre los habitantes del Municipio se tiene la idea de que Santa Cruz es el barrio más atrasado, sin embargo los tres barrios son muy semejantes en cuanto a su infraestructura.

Cada barrio se organiza a partir de los comités comunitarios debido a que no cuentan con una autoridad intermedia entre él y el Ayuntamiento. Estos comités son más de carácter simbólico y honorario, pero mayormente se usan por los diferentes actores políticos del Municipio para atacar a la administración en turno o como medio de control político. Los comités comunitarios han sido creados, junto con otras figuras, para la aplicación de los recursos estatales y federales destinados a la infraestructura municipal, como lo marcan los Artículos 145 y 147 de la LMET. Pertenecer a un comité comunitario proporciona legitimidad para solicitar cuentas de la ejecución de obra pública.

En el mes de septiembre el comité comunitario de Xolalpan, en su mayoría de afiliación priista, suspendieron la obra de construcción del anexo de la presidencia municipal aún contrario a lo autorizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Cuenta con cuatro instituciones de educación pública de nivel pre-escolar y uno privado; cinco primarias; una telesecundaria; una escuela secundaria técnica y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) No. 134, de nivel medio superior; una escuela de educación especial; tres pozos de agua, uno por barrio; tres panteones, de los cuales uno pertenece al barrio de Aquiahuac, otro a Santa Cruz y uno municipalizado ubicado en el barrio de Xolalpan; tres canchas de futbol

soccer; una cancha de usos múltiples; tres auditorios, uno por cada barrio; un centro de salud, SESA; tres capillas y la parroquia del pueblo; una UBR, un Centro de Extensión de Conocimientos de Esquema Modificado (CECEM) del Instituto Mexicano del Seguro Social; la mayoría de sus habitantes cuenta con el servicio de energía eléctrica, drenaje y agua potable. Su grado de marginación de acuerdo CONAPO es de nivel medio para todo el Municipio.

La fiesta Patronal es el 4 de octubre, la gran mayoría de sus habitantes, el primer domingo posterior al 4 de octubre, día de San Francisco de Asís, realizan mole en sus viviendas para recibir a sus familiares, compadres, amistades y conocidos de otros pueblos para compartir el pan y la sal y llevarse la tradicional ollita⁵⁹, se da el tradicional baile, juegos mecánicos entre otras actividades de carácter artístico, cultural, deportivo y religioso. Esta particular forma de celebrar y reforzar lazos de amistad entre las familias del Municipio y los pueblos circunvecinos el día de los santos patronos de un pueblo o Municipio es característico de la región sur del estado de Tlaxcala, incluyendo Acuamanala.

San Francisco Tetlanohcan adquirió la categoría de Municipio el día 18 de agosto de 1995, después de formar parte de la coyuntura municipalista, por lo que se procedió a formar un Concejo Municipal, presidido por el Sr. Pascual Cuapio, uno de los principales y más activos promotores de la creación del Municipio. Los principales argumentos expuestos para la municipalización fueron como los de la mayoría de los pueblos demandantes de 1995: distribución inequitativa de los recursos, falta de acceso al poder municipal por parte de estos pueblos, marginación y carencia de servicios públicos adecuados por parte de las cabeceras municipales, en este caso Santa Ana Chiautempan.

Previo a la municipalización, el Sr. Valentín Ahutzin periodista originario de San Pedro Xochiteotla, corresponsal del diario Excélsior en Tlaxcala, se entrevistó con diversos personajes del Municipio de San Francisco Tetlanohcan ligados al PRI

⁵⁹ Consiste en servir mole en un topear de plástico o en una ollita a la familia visitante para que lo coman en sus casas, acto previo a la llegada de las casas que uno visita se da el tradicional pan de fiesta o fruta.

como don Reyes, Ramón Mendieta, Abraham Mendoza, entre otros⁶⁰. Dicha visita ocurrió después de los hechos violentos sucedidos en Santa Apolonia Teacalco en el mes de abril.

Tras no encontrar eco en los habitantes, algunos de los personajes que en un inicio intentaron dicha iniciativa se salieron de la comisión, pero en este camino se encontraron a nuevos personajes con mayor trayectoria en la localidad y en menor medida vinculados a algún partido político. Teniendo como fondo la capilla del barrio de Dolores Aquiahuac y el sonar de las campanas que nos indican las diez de la mañana, don Pascual Cuapio nos relata así los hechos:

--vino a invitar a la gente del pueblo para crear el Municipio y vino aquí con el difunto Reyes

--¿Quién fue el que vino?-preguntó

--Valentín Ahuatzin. Nos motivó para municipalizarnos.

--¿Lo conocían o él tenía conocidos aquí?-vuelvo a preguntar.

--yo no lo conocí, el vino a invitarnos a los del centro; difunto Ramón Mendieta. Venía... mm, pero no le hacían caso, entonces vio a don Reyes y don Reyes vio bien la inquietud, entonces el ya empezó a motivar la gente pero como que tampoco..., no le hicieron caso, no encontraba éste..., entonces paso el tiempo... En esos días no me invitaban, a lo mejor por la pena que tenía (la muerte de su hijo menor durante una barracada), pero pasaron los días y don Abraham me invita a una consulta en Huamantla y participe en esa consulta para la municipalización de los pueblos para ver si era conveniente que se crearan más Municipios o no...

... pasaron los días y se hace una asamblea entre junio y agosto, es que ya no me acuerdo-dice don Chon como mejor se le conoce en el pueblo -, en donde nombraron un comité y me nombraron a mí y nombraron a don

⁶⁰ Se habla también de su participación en La Magdalena Tlaltelulco e inclusive es posible que haya visitado varios pueblos más.

Faustino Cuapio Corona, don Carlos Rodríguez Corona (Presidente, secretario y tesorero respectivamente) y los vocales de Aquiahuac fueron don Cruz Saldaña y el Prof. Pedro Aztatzi; del centro fueron el hijo de don Pablo Rodríguez y el Prof. Catarino, los nombraron pero no participaron. El Lic. (Hijo de don Pablo) trabaja en gobernación y tenía dos funciones, como que nos apoyaba y como que nos acusaba; en Santa Cruz fueron el difunto Catarino Zamora y el otro señor se acaba de morir pero ya no me acuerdo como se llama. Entonces ya invitamos a la gente...⁶¹

Un momento importante es cuando la iniciativa de este grupo de ciudadanos es presentada y aceptada por el Agente Auxiliar, Martín Águila, por lo que se procedió a convocar a una asamblea con el aval de la autoridad en la cual se integró la comisión de la que nos habla don Chon a la que no asistieron más de 30 personas, debido a la legitimidad que tiene la asamblea de pueblo es que la comisión comienza a trabajar en la documentación que requiere el congreso y presentar la solicitud formal de independizarse de Chiautempan el 27 de junio.

Fue fundamental el papel desempeñado por Valentín Ahuatzin, él se encargó de ser el enlace entre el pueblo de San Francisco y los otros pueblos que estaban tratando de convertirse en Municipios. Dicho enlace queda no tan claro debido a que los señores de la Comisión sólo se encontraron con los demás Municipios en los Foros de Consulta Política que comenzaron el 5 de julio y en una movilización al Congreso del estado de Tlaxcala en dónde se retuvieron a los diputados locales.

La municipalización de Tetlanohcan no fue un proyecto de toda la comunidad o al menos de una mayoría, sino más bien por la iniciativa de la comisión y las circunstancias a nivel estatal que se presentaron para ello. Inclusive los habitantes del pueblo se opusieron, al señalar que esto les pudiera perjudicar por el cobro de impuestos, por su parte, a los profesionistas de Tetlanohcan les pareció una tarea infructuosa, el resto de la población tuvo una opinión indiferente, "...en

⁶¹ Entrevista a Don Pascual Cuapio Rodríguez, ex Presidente del Consejo Municipal (1995-1996), realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 13 de agosto de 2010.

Tetlanohcan no hablamos de un pueblo volcado a un objetivo, no más de 10 personas participaban, además de que varias personas se oponían porque decían que ahora si les iban a cobrar impuestos y les iban a quitar sus pozos de agua...”

62

La comisión encargada de la gestión municipal como todas las comisiones del Municipio: obra pública, gestión de banquetas, apertura de calles, padres de familia, pozo de agua, entre otras, tienen la tarea de encargarse de alguna acción específica en beneficio de la comunidad, por lo que los integrantes de dichas comisiones tienen una vocación de cumplimiento y para ello realizan lo necesario para poder cumplir al máximo. Inclusive el mismo don Chon expresó en la asamblea: “les dije-, que si no lo logro que al menos se consiguiera un antecedente-...”⁶³ Dicha comisión comenzó a trabajar en todos los requerimientos que estableció el congreso, participó en los foros de consulta política y en la manifestación al congreso donde se retuvieron a los diputados en turno.

Es tal la oposición e indiferencia de la población que la comisión sólo logró juntar poco más de 600 firmas, la mayoría del barrio de Aquiahuac, Santa Cruz y en mucho menor medida de Xolalpan. Gran parte de los requisitos necesarios para constituirse como Municipio fueron manipulados por la comisión, al grado de inventar poblaciones o colonias que en realidad no existen e inflar el padrón de habitantes; no delimitaron sus límites territoriales; tampoco integraron el Plan de Desarrollo Urbano, todo esto con la complicidad del Congreso, los notarios y la misma Secretaría de Gobernación.

No podemos omitir los diversos intentos por algunos pobladores de antes y después de 1995 de crear agencias municipales en cada barrio, sin embargo dicha propuesta no ha encontrado eco en la comunidad. Si tal cosa hubiera sucedido antes de 1995 Tetlanohcan no sería Municipio el día de hoy.

⁶² Entrevista al Mtro. Pedro Aztatzi, ex integrante de la comisión gestora para la creación del Municipio y Diputado Local (1999-2002), realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 22 de agosto de 2010

⁶³ Entrevista a Don Pascual Cuapio Rodríguez, ex Presidente del Consejo Municipal (1995-1996), realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 13 de agosto de 2010

El hecho de que no fuera un movimiento de gran envergadura, sobre todo si lo comparamos con lo sucedido en el año de 1993 con el Movimiento de Bases Magisteriales de Tlaxcala (MBMT), no nos explicamos la rápida solución por parte del Congreso local a una demanda que no tenía gran respaldo popular.

Una vez creado el Municipio el 18 de agosto de 1995, se conformó el primer consejo municipal integrado por los miembros de la comisión gestora y otros personajes que en un inicio no creyeron en la municipalización: Francisco Cuapio, Florencio Mendoza, Gloria Cuatianquiz, Arturo Cerón, Eliseo Cuapio, entre otros (casi todos profesionistas y de una generación previa a los gestores del Municipio). Varios de estos integrantes serán candidatos a la presidencia municipal pero ninguno lograría el objetivo, salvo el Sr. Eliseo Cuapio quien fue el primer Presidente Municipal electo de San Francisco Tetlanohcan.

En el Consejo Municipal se confrontaron dos propuestas, por un lado, la modernizadora impulsada por los profesionistas del Municipio quienes pugnaban por la desaparición del rol, la otra encabezada por los ancianos del pueblo y Pedro Aztatzi, quienes defendieron la rotatividad del Municipio y la integración del orden normativo de la comunidad al nuevo orden municipal. Al final dicho debate no salió de las paredes bajo las que se realizó, nunca trascendió en la dinámica del municipio pero si expreso dos puntos de vista que durante el proceso electoral de 1996, los que estaban en contra de los usos y costumbres apoyaron a la planilla del PRI, mientras que los segundos apoyaron, en su mayoría, al PAN.

“Los Hombres han sido siempre en política víctimas necias del engaño de los demás y del engaño propio, y lo seguirán siendo mientras no aprendan a discernir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales...”

V.I. Lenin

CAPÍTULO V

5. DEMOCRACIA Y ROTATIVIDAD EN ACUAMANALA Y TETLANOHCAN: EL PROCESO ELECTORAL DE 2010

Poco a poco el debate democrático inunda prácticamente todas las áreas de las estructuras sociales del hombre, se habla de democracia en lo electoral, lo económica, en la fábrica, en el campo, en el aula, etc., pero ¿qué es la democracia y como se relaciona con la rotatividad en Acuamanala de Miguel Hidalgo y en San Francisco Tetlanohcan?

Convendría, tal vez, antes de seguir por la ruta de nuestro objetivo del capítulo presente, comenzar por definir qué es democracia. Son muchos los tratados que desde diversas áreas de conocimiento han analizado, debatido, criticado e idealizada a la susodicha y tan mencionada democracia. La visión predominante la ha reducido a un procedimiento de elección de representantes con instituciones costosas: IFE, Tribunal Federal Electoral (TRIFE) y los institutos estatales.

Resultado inevitable de la democracia liberal que hierra nuestros tiempos, los partidos políticos incursionan en la realidad social, para adueñarse de la voz del pueblo, convirtiéndose en un instrumento del y para el ejercicio del poder. Desde la perspectiva micro, los partidos han venido a modificar la vida de la comunidad de herencia indígena-colonial. En algunos casos como el de Oaxaca, el dominio del PRI expropió un sin número de procesos de elección de autoridades para darse una base social que facilitara el control de los pueblos.

La transición democrática mexicana surgió como antítesis del régimen priista. Las elecciones de 1998 son el principal antecedente del México contemporáneo en el debate de la transición democrática. Sucedieron posteriormente diversas

reformas, siendo la más importante la del año de 1996. En el año 2000 el PAN triunfó en las elecciones presidenciales, inaugurando con ello el debate de la alternancia política. A la fecha el cambio puesto en manos de la derecha ha significado continuidad del modelo neoliberal y el abuso del poder.

En México el bipartidismo se asienta poco a poco pero en Acuamanala y Tetlanohcan la competencia y competitividad electoral (Martínez: 2005) entre diversos partidos políticos es real por diversos factores que más adelante abordaremos.

La creación coyuntural o solida de partidos políticos siguen modificando o reinventado la convivencia en los Municipios indígenas y no indígenas que tienen en su estructura interna procesos específicos del cómo y cuándo se ejerce el poder local.

Sin embargo, como ya lo expusimos desde el inicio, en Acuamanala y Tetlanohcan ha ocurrido una simbiosis entre el método de elección de autoridades políticas a través del sistema de partidos y la norma consuetudinaria.

En las líneas que a continuación hacen su aparición, producto de un intento de comprender y dar cuenta con un grano de arena de la realidad social, nos internamos en el debate democrático y su articulación con la norma en el proceso electoral del año 2010. Con el mayor detalle posible, intentamos hacer visible en la confusa niebla de la realidad los aspectos, características, actores y circunstancias que siguen posibilitando la rotatividad.

5.1. EL DEBATE DEMOCRÁTICO, LA REPRESENTACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El debate contemporáneo de la democracia gira en torno a dos perspectivas, la idealista y la realista (Sartori: 1988), ambas posturas exponen no solo un abordaje metodológico distinto, sino dos concepciones que en los extremos pueden rayar en lo indeseable. Los primeros a partir del formalismo buscan el deber ser de la

democracia, intentan prescribirla, los realistas, por su parte, la describen desde la evidencia empírica, exponiendo lo que es. De acuerdo a Sartori y desde una postura en demasía ecléctica, considera que la democracia debe ser mirada a partir de un realismo cognitivo, en pocas palabras, bajo una mirada objetiva que medie entre lo que es y lo que debiera ser (Sartori: 1988: 54).

De acuerdo con el mismo autor, la democracia es un debate complejo que tiene que ver con la política y, con ello el poder. Si la definimos a partir de su origen etimológico “el poder del pueblo”, nos quedamos en sólo una parte de lo que en realidad es la democracia⁶⁴. Su complemento es, ni todo el pueblo manda, ni todo el pueblo gobierna, por lo que necesariamente se define a partir de un doble proceso de ascenso y descenso del poder. “la democracia es el poder del pueblo sobre el pueblo” (Sartori: 1988).

A partir de este punto se hace necesaria la representación y la elección, dando por resultado la democracia electoral, los partidos políticos, las instituciones y el voto.

A diferencia de Sartori, donde la democracia pareciera regularse por una especie de mano invisible que nada entre lo posible y lo real, el marxismo, olvidado en el escenario político, tiene un concepto distinto. Gaetano Mosca, por su parte, considera que es más apropiado hablar de poliarquías.

Para la teoría marxista, Estado y sociedad son producto de la irreconciliable contradicción entre clases, representa el amortiguamiento y la legalización de la violencia de una clase sobre otra. La república democrática, conforme a Lenin, es al mismo tiempo, una ilusión en la que el pueblo participa en el ejercicio del poder, por ende, donde mejor se ocultan las contradicciones de clase, cuando mejor se

⁶⁴ Sartori, Giovanni, hurga en el significado de la democracia desde sus orígenes mismo y lo que está significado en distintos momentos cruciales de la historia del hombre, cuando se ha traído a colación. Menciona que en el siglo V A. de C. la palabra *populus* no es la que nos imaginamos por demos, así que la confusión actual ha sido igualmente histórica. Ver, en; Sartori, “Democracia. El debate contemporáneo, ed. Alianza. 1988)

guardan los intereses de la clase dominante que se hace acompañar de un parlamento, burocracia y un aparato militar:

La república democrática es la mejor envoltura política de que puede revestirse el capitalismo, y por lo tanto el capital, al dominar ésta envoltura, que es la mejor de todas, cimienta su poder de un modo tan seguro, tan firme que ningún cambio de personas, ni de instituciones, ni de partidos, dentro de la república democrática burguesa, hace vacilar este poder (Lenin: s.a.: 16).

En la teoría del comunismo histórico, la democracia se vuelve un debate secundario, su lugar es ocupado por la tan satanizada y ya ni nombrada dictadura del proletariado.

Un tercer punto de vista, sostiene que la democracia liberal o actual, tiene sus cimientos en la revolución francesa y sus principios de igualdad, libertad y fraternidad; pero ha sido confiscada por una elite (Flores: 2004). El mismo liberalismo se ha encargado de olvidar (intencionalmente) los principios de igualdad y fraternidad, reproduciendo únicamente la libertad del mercado. Siendo beneficiada la clase poseedora de la sociedad capitalista.

El nuevo proceso de desarrollo capitalista necesita de una triada conformada por el libre mercado, la democracia liberal y la revolución tecnológica (Flores: 2004). Resultado de esa triada la democracia ha sido confiscada por el grupo dominante, a la que, como ya se mencionó, se le suprimen sus principios de igualdad y fraternidad, mientras que la libertad es reducida a libertad de mercado.

La democracia confiscada, en el mundo neoliberal se caracteriza, de acuerdo a Flores, por ser propia de los regímenes democráticos sujetos al estado de derecho, desde nuestro punto de vista es la que mejor da cuenta de su manifestación actual:

La democracia hoy alude a regímenes políticos que cumplen con los procesos electorales y en el que el voto se considera transparente, aquellos en que prevalece la división de poderes y en que las facultades del ejecutivo se hallan

acotadas. En una palabra: aquellos regímenes en que el poder o los poderes del Estado están subordinados al derecho y en que, hasta donde es humana y socialmente posible, se ha eliminado la arbitrariedad y el carácter subjetivo de las decisiones (Flores: 2004: 1).

Desde las paradojas de la representación y elección, los sistemas electorales han visto la luz como instrumentos de la democracia. Los partidos políticos actuales, emergieron para afianzarlos o expropiarlos, una vez constituidos los estados nacionales, afianzado el sufragio universal y en la transición de un gobierno responsable a uno que responde (Sartori: 2008).

Bajo el precepto del pensamiento único y el fin de las ideologías, los partidos políticos adquirieron un nuevo rostro convirtiéndose en partidos profesionales con fines estrictamente electorales (Reveles: 2004), donde la regla de la mayoría simple domina las fuentes de legitimación de los puestos de elección popular. El que obtenga mayor número de votos gana. Una clasificación más específica de cada uno de los principales partidos en México, obedece a la siguiente clasificación: PAN, partido electoral; PRI, partido de elites; PRD, partido personalista (Reveles: 2000)

Los procesos electorales, de acuerdo a Flores, son inherentes a los preceptos actuales de la democracia liberal representativa. Los partidos políticos como instrumentos únicos de acceso al poder, son parte del entramado jurídico que blindo el sistema mismo y crea la ilusión de participación de todo el pueblo, cuando dichos procesos están confiscados o son manipulados por una elite.

Los estudios relativos a la situación actual de los partidos políticos y su desarrollo en México son variados y de gran relevancia. Autores como Rodríguez Araujo, Francisco Reveles, Cesar Cancino, Arnaldo Córdova, Pablo González, entre muchos otros, se han dado a la tarea de desenmarañar la gran complejidad del sistema político mexicano, Sin embargo, a nivel local el entramado social es no menos complejo. Recordemos que fue a nivel local donde se dieron los primeros espacios del poder arrebatado por partidos de oposición al PRI (Meyer: 1993)

Ahora bien los sistemas electorales, según Duverger, modifican la vida política y de los partidos de acuerdo a tres fórmulas. 1) La representación proporcional crea una multiplicidad de partidos cerrados; 2) Los sistemas mayoritarios con dos vueltas crea partidos políticos flexibles e independientes; 3) El sistema electoral mayoritario a una vuelta conducen al bipartidismo (Duverger: 1992), dicho esquema, se desarrolló ya a la distancia, empero es una categoría de análisis indispensable.

México ha desarrollado en su régimen político un esquema de representación proporcional en el Poder legislativo y de mayoría simple a una vuelta en la elección de su titular del ejecutivo. A nivel municipal los poderes republicanos: legislativo, ejecutivo y judicial, no se han trasladado al Municipio, dado el esquema centralista como se construyó el Estado mexicano.

En Tlaxcala, como ya lo hemos mencionado, el método de elección de los gobernantes a nivel municipal se realiza cada tres años, en los cuales se elige a Ayuntamiento, integrado por: Presidente Municipal, Síndico y Regidores propietarios y suplentes a través de planillas registradas bajo un Partido Político de registro nacional o estatal.

Podemos observar que el ejecutivo y lo más parecido a un órgano legislativo, el cabildo, son electos bajo una misma planilla. La que resulte tener el mayor número de votos gana la Presidente municipal y el síndico, mientras que los regidores (entre 5 y 7), son distribuidos de manera proporcional, pero se superpone la figura del candidato a Presidente Municipal en la difusión electoral. El sistema electoral es mayoritario a una sola vuelta, por lo que se supondría, de acuerdo a Duverger, un bipartidismo. Dicho fenómeno no ocurre en Acuamanala o Tetlanohcan necesariamente, en cambio existe una pluralidad política con tendencias distintas en cada proceso electoral. Sin duda el partido político mejor organizado como maquinaria electoral en ambos municipios sigue siendo el PRI.

Acuamanala cuentan con tres partidos políticos con Comité Municipal o una figura parecida: PAN, PRI y PRD. Todos son competitivos y en ocasiones distintas han contendido hasta 5 partidos políticos (Tabla 8).

En San Francisco Tetlanohcan existen 6 partidos municipales con estructuras municipales: PAN, PRI, PRD, PT Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y PS, pero en distintos procesos electorales han llegado a contender hasta 7 candidatos (Tabla 6 y 7), aquí la contienda electoral es muy atípica, pero regularmente los procesos electorales terminan definiéndose entre el PRI y algún otro partido.

El que exista un mayor número de candidatos que partidos, se debe a que en ocasiones los candidatos excluidos de los procesos internos contienden bajo un partido político distinto. Normalmente los partidos que cobijan dichas candidaturas coyunturales desaparecen una vez terminado el proceso electoral.

Si a nivel nacional el nuevo esquema de partidos electorales o pragmáticos caracterizados por la búsqueda de votos, está desapareciendo ideologías (Rodríguez: 2005) entre la derecha y la izquierda, en los Municipios estudiados ocurre lo mismo. Ahora, dicen voces diversas, lo importante a la hora de votar es el candidato y no el partido.

En San Francisco, con excepción del PRI, el resto de los partidos políticos tiene una votación inestable. En Acuamanala aunque el PAN, PRI, y PRD tienen votaciones más o menos estables, el hecho de que en el año de 2004 ganar la candidata del PT, demuestra que el candidato importa más que el partido, aunque estos tengan propuestas similares. Los candidatos dependen de circunstancias, imagen y de su comportamiento con la comunidad. Por otro lado, tenemos a diversos actores políticos que cambian constantemente de partido o a ciudadanos sin partido que sólo piden prestado el registro para poder competir⁶⁵.

⁶⁵ En los capítulos 5.3.1.1. y 5.3.1.2, analizamos a los candidatos de las elecciones de 2010.

Otra característica, no del todo nueva, es la del llamado “chambismo” al que se han dedicado los partidos políticos actuales. En ocasiones dichos partidos son lo más parecido a una agencia de empleos. La posibilidad de apoyar a un candidato en el nivel municipal no sólo es la manifestación de opiniones sino de un cálculo bien definido, sí apoyo a un candidato determinado aspiro a un empleo, o lo que es lo mismo cargo en la administración municipal o estatal. Max Weber al respecto señalaba, “Toda lucha entre partidos persigue un solo fin objetivo, sino también y ante todo el control sobre la distribución de los cargos” (Weber: 2007: 100).

Bajo la misma perspectiva weberiana, diríamos que la ética de la responsabilidad ha triunfado, como subyacente en los partidos políticos propios del pensamiento capitalista.

5.2. EL PROCESO ELECTORAL 2010 Y LAS CIRCUNSTANCIAS ESTATALES Y NACIONALES

Una vez que el PRI perdió la hegemonía política, todo el régimen populista-autoritario-estatista (Rodríguez: 2005), fue menguando por el nuevo modelo neoliberal. Con la llegada de Vicente Fox a los pinos en el año 2000 los intelectuales del poder hurgaron en un debate sobre la consumación de la alternancia y la transición democrática (Cansino: 2009).

La transición democrática y con ello la alternancia política, ha sido descrita, a partir de los vencedores, aduciendo que el régimen del PRI fue democrático y no autoritario, como si la llegada del PAN hubiera terminado con el presidencialismo y demás instituciones del viejo régimen:

Poco importa para esta visión que estemos atravesando en el México actual una turbulencia política que si algo muestra es precisamente la incongruencia entre las aspiraciones democráticas plasmadas con la alternancia del 2000 y la permanencia de normas, instituciones, y prácticas autoritarias que lejos del albergar de manera virtuosa los nuevos valores y prácticas democráticas, las asfixia y pervierte (Cansino: 2009: 76).

Mucho menos los procedimientos electorales son confiables, lo ocurrido en el 2006 es prueba de la lejana transparencia de en las elecciones, ya ni hablar de cambios sustanciales en la política económica y la forma de ejercer el poder.

En esta nuevo escenario el PRI paso a ser oposición, el PAN gobierno y han aparecido en escena nuevos partidos políticos. Se pasó del partido hegemónico a la competencia y competitividad electoral, al fin de los carros completos⁶⁶. Los gobernadores cobraron fuerza, se convirtieron en actores políticos de suma trascendencia a través del Congreso de la Unión. Basta ver como se ha distribuido el presupuesto de egresos de la Federación del 2010 y el posterior escándalo de las alianzas como ficha de cambio.

En el estado de Tlaxcala al igual que sus Municipios y Presidencia de Comunidad, la alternancia política entre partidos políticos es constante, aunque como ya se mencionó esta no se traduce en alternativas distintas para los gobernados. A nivel estatal han gobernado en los últimos años los tres principales partidos políticos a nivel nacional en alianza con diferentes partidos locales o de carácter nacional, el PRD gobernó de 1999-2005, el PAN del 2005-2011, finalmente en el año 2010 el PRI gano nuevamente la gubernatura. Una característica importante es el esquema de alianzas que se vive a nivel estatal y el hecho de que los gobernadores del PAN y PRD fueron candidatos excluidos en la selección interna del PRI, realizada por el ya patentado dedazo.

En el proceso actual el PRI designó a su candidato por medio de una elección directa a sus militantes. La abanderada del PAN fue designada por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, contra la candidata del gobernador y su estructura política. El PRD eligió a su candidata a través de una convención electoral. El PS propuso a una candidata después de romper con el PRI

⁶⁶ De acuerdo al semanario de información y análisis PROCESO, en su edición especial No. 30, titulado "La obsesión del poder", en el artículo titulado: "El grupo compacto", de Genaro Villamil. Menciona que Córdova Montoya, es el artífice de un nuevo esquema de "mayorías estables", lo que se puede interpretar como la preparación del terreno para un regreso del PRI, que sepa afrontar la nueva competitividad electoral.

Como en procesos anteriores, la mayoría de los partidos políticos contendieron en coalición. El PAN junto al Partido Nueva Alianza (PANAL) y el partido local creado por hombres cercanos al gobernador Héctor Ortiz, Partido Alianza Ciudadana (PAC) conformaron la coalición “Por el progreso de Tlaxcala”. El PRI se coaligó a su ya permanente aliado PVEM y de facto con las estructuras del PT y PC, en la coalición “unidos por Tlaxcala”. El PRD, encabezó la coalición “Transparencia y Honestidad por Tlaxcala” al lado del PT y PC, dicha coalición sólo fue en lo formal, en los hechos el PT y PC, apoyaron al candidato de la coalición Unidos por Tlaxcala.

La nueva realidad de las alianzas a nivel nacional, sobre todo las polémicas, entre el PAN y el PRD, en Tlaxcala, no dieron un resultado positivo y su efecto fue inverso. La declinación de Minerva Hernández realizada el sábado 26 de junio a favor de la candidata del PAN (E-Consulta de Tlaxcala 26 de junio de 2010)⁶⁷ a una semana de las elecciones terminó con un triunfo histórico del candidato del PRI (ver tabla 14), además del debacle del PRD en la entidad. Diversos dirigentes políticos del PRD contribuyeron al debacle del partido al apoyar abiertamente al candidato de la Coalición por el Progreso de Tlaxcala

Tabla 14. Resultados electorales del proceso para gobernador del Estado de Tlaxcala del 2010				
PARTIDO	COALICIÓN POR EL PROGRESO DE TLAXCALA PAN-PANAL-PAC	COALICIÓN UNIDOS POR TLAXCALA PRI-PVEM	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD POR TLAXCALA PRD-PT-PC	PS
VOTACIÓN	231631	193689	24436	32371

Fuente: Tabla elaborada con información del IET

Las alianzas encabezadas por el PAN y el PRI se trasladaron al ámbito municipal, mientras que el PT y PC conformaron la coalición “Trabajo por Tlaxcala” en distintos Municipios de la entidad, incluyendo Acuamanala y San Francisco, por su parte el PRD y el PS contendieron solos en la mayoría de las contiendas.

⁶⁷ http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_content&task=view&id=17842&Itemid=116

En el estado de Tlaxcala la alternancia a nivel local se daba en 41 Municipios de la entidad para el periodo 1991-2001 (Martínez: 2005), siguiendo una definición de Valdivieso, la alternancia, se cataloga en alternancia consolidada y emergente, a partir de un tiempo delimitado espacialmente en 10 años, en el que diversos partidos ocuparon el gobierno municipal, distinto al partido que gobernaba en el momento de las elecciones:

...se retoma la definición y clasificación de la alternancia definiéndola como un fenómeno político en el que alguno de los periodos de gobierno local, ocupó la alcaldía un gobierno de un partido político diferente al partido del cual surgió la administración anterior. Para este efecto se clasifica a la alternancia en dos tipos:

1. Alternancia consolidada: se aplica a los casos en que, más de una vez en los 10 años de análisis, se presentan de gobiernos diferentes.
2. Alternancia emergente. Es considerada en los casos en los que sólo se presentó en una sola ocasión para el periodo estudiado (Valdivieso, en; Martínez: 2005: 40-41).

La alternancia se encuentra lejos de representar un verdadero cambio de régimen político, sus defensores y creadores la defienden como panacea o el fin perfectible pero último de las sociedades contemporáneas. Referirla a un esquema de partidos políticos, resulta una tarea interesante pero intrascendente, debido a que no significa ninguna modificación en el engranaje institucional, por el contrario sólo son el reflejo de la ferocidad por de la ambición del poder.

Tanto Acuamanala como Tetlanohcan, se inscriben perfectamente en la categoría de alternancia consolidada ya que en los últimos diez años han gobernado partidos distintos. En Acuamanala ha gobernado el PRI (2002-2005)-PT (2005-2008)-PRD (2008-2011). En Tetlanohcan han gobernado PRD (2002-2005)-PRI (2005-2008)-PRD (2008-2011). El esquema en su dimensión temporal presenta dificultades, por lo que sería más prudente hablar de un determinado número de procesos electorales. En un lapso de 10 años concurren tres periodos de

gobierno, por lo que desde nuestro punto de vista es mejor hablar de tres periodos de gobierno.

Ahora bien el esquema de alternancia consolidada en ambos municipios supera a los partidos políticos que pasan a un plano menor con respecto a los barrios. En distintos procesos electorales han sido electos diferentes partidos políticos más por coyunturas sociales específicas, el cumplimiento de los cargos en el municipio y el desgaste de las administraciones gobernantes.

En el estado no podríamos hablar de una izquierda o una derecha en el gobierno, sino de personajes o grupos políticos que lograron tejer las redes políticas necesarias para ganar una contienda electoral, pareciera volvemos al tipo de dominación carismática del caudillo, según Weber, el cual se identifica por tener la capacidad de rendir sobre sus pies a las masas que le siguen y se sienten atraídas por él.

La existencia de ideologías ambiguas nos lleva a suponer que tanto el PAN, PRI y PRD terminan orientándose a la derecha en el espectro político.

El 4 de julio de 2010, también se renovó el Congreso local: 19 diputados de mayoría relativa y 13 de representación proporcional. La figura de diputado local tiende a ser secundaria en este proceso, ni hablar del intermedio cuando solo se eligen los Ayuntamientos y el congreso, debido a que la figura del diputado es más lejana para los ciudadanos, debido a que su trabajo no se concentra en un municipio en particular y tiene mucho menos presupuesto para la solución de demandas concretas.

La LX legislatura es de mayoría panista, con 14 legisladores, le siguen el PRD con 8, el PRI 3, el PT y el PS 2, el PVEM, PC y PANAL cuentan con un legislador cada uno. El proceso electoral 2007, el V distrito lo integraban los Municipios de Chiautempan Sur, Tlatelulco, Tetlanohcan, Teolochocho y Acuamanala, el cual fue ganado por el PRD. En el proceso reciente se re-distrito el estado de Tlaxcala, por lo que el V distrito se vio escindido de Acuamanala quien paso a formar parte del

distrito IX local con cabecera en Tepeyanco, en esta ocasión ambos distritos fueron ganados por candidatos del PAN.

La próxima legislatura del estado, 2011-2013, se conformará por 11 diputados del PAN y PRI; 4 del PRD; 2 del PT y PS; uno del PVEM y el PAC.

La alternancia política en Acuamanala y Tetlanohcan permite demostrar la escasa diferencia en el ejercicio del gobierno municipal así como tendencias pluralistas en el ejercicio del gobierno. No se ha permitido la construcción de grupos o facciones hegemónicas en el municipio sino de una constante evaluación de los ciudadanos al gobierno en turno.

La rotatividad, por otro lado, deja entre ver, la intrascendencia de la alternancia política como categoría de análisis para estos casos en concreto. Lo verdaderamente importante en el ejercicio del gobierno es la equidad entre los barrios, dicha práctica trasciende a los partidos.

5.3. LOS ACTORES POLÍTICOS, LA COMPOSICIÓN DE PLANILLAS Y LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

Conforme a los tiempos marcados por el Consejo General del IET, en su acuerdo CG/23/2010, el inicio de registro de candidatos a Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad comenzó el 10 de mayo del 2010, sin embargo anticipándose a los tiempos de pre campaña, algunos de los precandidatos y candidatos políticos que participarían en el proceso electoral como los del PRI, PAN y PRD en Acuamanala; PAN y PRI en Tetlanohcan, tenían ya más de un año promoviendo sus candidaturas. En algunos partidos políticos existieron más de dos precandidatos, finalmente y de acuerdo a diversos métodos eligieron a sus respectivas planillas.

Ambos Municipios desde 2007 son gobernados por el PRD pero qué ocurrió para el cambio de partido en el poder (ver tablas 7 y 9). La transición municipal no

obedece a factores de incremento o disminución de la participación ciudadana en los procesos electorales, tampoco al incremento de obra pública o al ingreso público (Cazarin: 2005). A simple vista diríamos que la alternancia depende de tres factores: 1) el desgaste del Ayuntamiento y del partido ganador esencialmente por el incumplimiento de sus promesas, debido a la carencia de recursos económicos derivado de su condición de partido de oposición frente al gobernador del estado, -al final el dinero nunca es suficiente. 2) Otro factor depende del carisma del candidato, su trayectoria en el Municipio y a sus estructuras de campaña. 3) el último factor tendría que ver con el manejo de recursos económicos, de difusión y la capacidad de movilización de los electores por los candidatos o partidos.

Ya se ha aludido a la vitalidad del Ayuntamiento en el engranaje institucional del estado-nacional, electoralmente hablando y como fuente de legitimación de todo el régimen de gobierno. Internamente lo que está en juego para la clase política del municipio son los recursos económicos, la asignación de los puestos administrativos y la posibilidad de una carrera política. Para el año 2008 Acuamanala ejerció un presupuesto superior a los Diez millones de pesos y Tetlanohcan ejerció un presupuesto cercano a los Veinte millones de pesos (ver tabla 15). Los puestos administrativos se ha utilizado también como instrumento de control político, no tenemos exactamente los datos de la administración, pero de acuerdo a algunas versiones de los pobladores en Acuamanala se tiene un personal que sobrepasa las 40 personas y en Tetlanohcan la nómina es de alrededor de 70 integrantes.

**Tabla 15. Transferencia de recursos al 31 de diciembre de 2008 de
Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan**

Municipio	Aportación Estatal a Municipios	Subsidios a Municipios	Fondo de Aportaciones Federales	Total
Acuamanala de Miguel Hidalgo	\$10,128,485.00	\$0.00	\$3,101,993.00	\$13,230,478.00
San Francisco Tetlanohcan	\$12,845,561.00	\$0.00	\$6,707,541.00	\$19,553,102.00

Fuente: Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, 30 de agosto de 2010

Si bien, varios de los recursos de los que dispone el Ayuntamiento están etiquetados para gastos específicos (Ramo 33): educación, salud, infraestructura, seguridad pública, educación para adultos, entre otros..., también cuentan con el Ramo 28 el cual permite un gasto libre no especificado. Un freno es la comunidad y el cabildo mismo, aunque se puede contar con la complicidad de los segundos y aprobar la cuenta pública del año correspondiente.

El PRD llegó a los comicios con el desgaste propio del ejercicio del gobierno. En Acuamanala el personaje político más importante, Cristóbal Luna Luna, quien ejerce el poder después de doce años de fracasos por su grupo político desde 1994 cuando se separó del PRI. En Tetlanohcan la mala imagen de la presidencia municipal, el nulo trabajo desarrollado por la administración, el descontento entre el personal de la misma y otros factores, como la inexperiencia del Presidente Municipal, desgastaron a la administración y con ello al partido que lo llevó al gobierno.

Los diversos candidatos y partidos se fueron preparando con mucha anticipación a la contienda.

5.3.1.1. LAS ELECCIONES EN ACUAMANALA

En el Municipio de Acuamanala compitieron 5 planillas para la presidencia municipal. Los tres principales partidos propusieron a candidatos a las cuatro Presidencias de Comunidad, el PT sólo en dos y el PVEM únicamente en una (Tabla 17).

En las elecciones del proceso 2010, únicamente el PS violentó el rol en el Municipio y aunque generó rechazo en la población, su candidatura representa un precedente. La candidata del PS fue impulsada por la ex presidenta municipal María Del Socorro Amelia Sánchez, quien se ha manifestado en contra de los usos y costumbres. “Van en contra del desarrollo...Si se rompiera el rol habría violencia y creo que por el momento el rol de la presidencia municipal se seguirá rolando”⁶⁸, para los actores políticos deja mucha huella ya que por primera vez se percibe la idea de la tentativa de violar el rol en elecciones futuras, lamentablemente no pudimos rastrear el origen de los distintos integrantes de la planilla pero bastó que la candidata fuera de otro barrio para decir que había violado el rol. El resto de los partidos conformaron sus planillas de acuerdo a la rotatividad establecida (tabla 16).

Tabla 16, barrio al que pertenecen los integrantes de las planillas a la Presidencia Municipal de 2010					
Partido	PAN-PANAL	PRI-PVEM	PRD	PT-PC	PS
Presidente Municipal	Centro	Centro	Centro	Centro	Chimalpa
Síndico	Olextla	Olextla	Olextla	Olextla	
1er. Regidor	Centro	Centro	Centro	Centro	
2do. Regidor	Chimalpa	Chimalpa	Chimalpa	Chimalpa	
3er. Regidor	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo	
4to. Regidor	Centro	Centro	Centro	Centro	
5to. Regidor	Olextla	Olextla	Olextla	Olextla	

Fuente: Tabla creada con información de trabajo de campo

⁶⁸ Entrevista a la Ex presidenta Municipal Ma. Del Socorro Amelia Sánchez, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 30 de marzo de 2010

Alianza por el Progreso de Tlaxcala: PAN-PANAL

El candidato de la coalición “Alianza por el Progreso de Tlaxcala”, Ezequiel Cuatepitzi Fabián, empresario local con algunas gasolineras en el estado. Al igual que el resto de los candidatos a los diferentes puestos de elección popular de dicho partido, la designación estuvo a cargo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, supuestamente como medida para contrarrestar poder al gobernador del estado y evitar fracturas.

Las candidaturas a municipales en Tlaxcala pasaron a formar parte del ajedrez político panistas en la contienda por la candidatura a Gobernador del estado, entre los neopanistas⁶⁹ que apoyaban a la Diputada Federal Perla López y los calderonistas quienes postularon a Adriana Davila. En los municipios las candidaturas se polarizaron entre estos dos grupos, finalmente el CEN del PAN resolvió las candidaturas en todos los órdenes.

Para encabezar la candidatura, había dos aspirantes serios y otros dos más que buscaron la nominación por el PAN, estos últimos decidieron finalmente postularse por el PRI y PRD. El panismo a nivel municipal, resultó fracturado por la decisión unilateral del CEN, por lo que el grupo no favorecidos no apoyaron al candidato panista a Presidente Municipal, en cambio sí lo hicieron con el candidato del PAN a la Presidencia de Comunidad de la primera Sección del centro, quien pertenecía al grupo de los opositores a Ezequiel Cuatepitzi.

El resto de la planilla fue palomeado por el CEN a propuesta del grupo vinculado al panismo de la candidata a gobernadora Adriana Davila. Es de resaltarse la participación de dos mujeres propietarias en los primeros lugares de las regidurías. Ya al momento de la calificación de regidores por parte del IET, dos mujeres panistas integraran el Ayuntamiento 2011-2013 (ver tabla 19).

La campaña marcada por la figura del candidato Ezequiel Cuatepitzi, contrarrestaba con la oratoria casi nula del mismo. Durante el cierre de campaña

⁶⁹ Grupo ligado al entonces gobernador Héctor Ortiz Ortiz

su discurso no tardo más de cinco minutos, por lo que se señalaba a su hijo (actual regidor) y su yerno de realizar la campaña política. La coalición encabezada por el PAN en el Municipio fue más simbólica que real ya que el PANAL como partido no existe en el Municipio, empero logran armar un buen equipo de campaña junto a la candidata a diputada local, Eladia Torres (mujer cercana al gobernador Héctor Ortiz Ortiz), obtiene la segunda posición (ver tabla 17).

Coalición Unidos por Acuamanala: PRI-PVEM

Tenía ya nueve años que el PRI había perdido la presidencia municipal, no obstante en la contienda electoral de 2007 pudo ubicarse en la tercera posición. Al principio el PRI no contaba con un candidato sólido de entre sus militantes, por lo que le abrieron las puertas a Fermín Crisanto Cuahtepitzi Terio, quien inicialmente buscó la candidatura en el PAN y PRD, pero al verse desairado por ambos, optó por acercarse al PRI.

Hombre de carácter fuerte, de imagen imponente en la comunidad, comenzó a ganar adeptos a partir de los diversos lazos sociales que se dan en la comunidad como el compadrazgo y los amigos. Acusado por sus adversarios de hombre negativo, violento y borracho, parecía el hombre adecuado para contrarrestar al Presidente Municipal en turno.

Su campaña, al igual que la de los otros candidatos, consistió en el toque de puertas, asambleas o reuniones domiciliarias, difusión en papel impresa, bardas, perifoneo, caravanas y diversos actos públicos.

Hacia el final de la contienda electoral, cuando quizás el ambiente municipal se encontraba más incierto que nunca, ocurrieron dos hechos internos y uno externo que pudieron haber influido en el resultado final. El 26 de junio como ya lo mencionamos, la candidata del PRD al gobierno del estado declina de facto a

favor del PAN, desmoralizando a sus votantes al igual que la estructura perredista. Previamente, entre los días 22 y 24 de junio, en un mitin celebrado en la explanada Municipal frente a la Presidencia Municipal, por parte de los candidatos del PRI al Gobernador, Diputado Local, Presidente Municipal y Presidentes Auxiliares, además de la presencia de medios de comunicación y alrededor de medio millar de ciudadanos, el Presidente Municipal Cristóbal Luna Luna del PRD agredió física y verbalmente a los asistentes desde el Palacio municipal en estado de ebriedad, lo que trajo un mar de críticas. Finalmente el domingo anterior a la elección, un hermano del Presidente Municipal agredió con arma de fuego a la caravana que en ese momento realizaba el candidato del PRI como parte de sus actividades de cierre de campaña.

El día de la jornada electoral se vivió con un clima de tensión pero los resultados electorales fueron contundentes, el PRI ganó en las cuatro secciones electorales, tres Presidencias de Comunidad, pero perdería en Olectla en elección extraordinaria tras empatar en la elección a Presidente de Comunidad ordinaria (tabla 17 y 18).

PRD

Florencio González Águila, hombre con un papel activo en la comunidad, fue el primer Presidente de la Comisión Parroquial en el año 2000, actualmente es el Presidente de la Comisión de Remodelación de la Parroquia, en la cual ha gestionado dos millones de pesos ante el INAH, debido a sus nexos de servicios de peluquería con el director general de dicha dependencia.

Tabla 17. Resultados de la elección de Ayuntamiento en Acuamanala, en el año 2010						
Barrio o sección	Sección electoral y tipo de casilla	PAN-PANAL	PRI-PVEM	PRD	PT-PC	PS
Centro	309 B	101	222	82	24	ND
	309 C	92	208	107	15	ND
	309 Total	193	430	189	39	ND
Chimalpa	310 B	127	133	133	33	15
	310 C	121	145	101	22	ND
	310 Total	248	278	234	55	15
Guadalupe Hidalgo	311 B	108	143	73	17	ND
	311 C	109	106	106	13	ND
	311 Total	217	249	179	30	ND
Olextla	312 B	144	145	108	9	ND
TOTAL ACUAMANALA		802	1102	710	133	15⁷⁰

Fuente: Cuadro con información proporcionada por el delegado municipal del PRD

Antes de ser nominado candidato por el PRD, buscó la candidatura en las filas del PAN, debido a que no se encontraba afiliado y a la influyente pre-candidatura de don Ezequiel, desistió.

Como si fuera amor a primera vista, el delegado municipal del PRD, nos relata así lo sucedido, "...andábamos buscando candidato, vimos a dos pero no quisieron. Me lo quede viendo un domingo (Florencio González), y yo dije, este es, él no tiene nada malo, es una persona tranquila y responsable que ha cumplido con la comunidad"⁷¹. Una vez realizada la invitación por el delegado municipal a Florencio González, este acepto previa consulta con su familia nuclear y extensa, quienes le

⁷⁰ De acuerdo a información del IET, el PS no obtuvo más de 25 votos, pero al momento de crear la tabla la información no se encuentra disponible.

⁷¹ Entrevista a don Justino Rojas, delegado municipal del PRD. 21 de octubre de 2010

dieron el visto bueno para participar por el PRD, partido del que no había sido militante.

Fue presentado en una asamblea y apoyado por unanimidad, posteriormente los delegados seccionales en asambleas eligieron a los integrantes de su planilla. Durante la contienda electoral, previo a los tres incidentes ocurridos, el PRD se mostraba seguro de ganar la contienda electoral, sobre todo porque don Florencio pensaba ganar en la cabecera municipal de tradición panista, el día de la jornada electoral, la realidad fue otra. Los factores que se consideran para obtener la derrota fueron la mala imagen del Presidente en turno y quien se rumoró estaría a la sombra de don Florencio en caso de ganar.

Coalición Unidad y Trabajo por Tlaxcala: PT-PC

Abogado de profesión, el único aspirante a Presidente Municipal para esta contienda que cuenta con título universitario, don Rodrigo Cuatepitzí, ex militante del PRI y secretario de Ayuntamiento en un periodo previo, contendió por la coalición conformada por el PT-PC, consciente de que no existía estructura municipal que lo apoyase, inicio su aventura del juego político desigual.

Las direcciones de ambos partidos, en todo momento dejaron solo al candidato, inclusive en el cierre de campaña del cual fuimos testigos, ninguna persona ajena al Municipio llegó para refrendarle su apoyo. Al final con mucho entusiasmo, pero sin los recursos, sin estructura ni la credibilidad de la que gozaban los tres principales aspirantes participó para quedar en un lejano cuarto lugar, inclusive su partido sólo presentó dos candidatos a Presidente de Comunidad: Chimalpa y Guadalupe Hidalgo (Tabla 18).

No tuvimos la oportunidad de conversar con la Sra. Catalina Ruiz Cadena por su negativa y su trabajo de ayudante en los tianguis regionales, pero es un hecho que su candidatura levanto polémica por su no acatamiento al rol de las planillas al ser

la primera en violar el rol. En la contienda podemos observar que el municipio la castigo al obtener una votación minúscula.

De todos los candidatos que si respetaron el rol, los cuatro, han pasado en el escalafón del sistema de cargos por todas las encomiendas, salvo lo referente a la comisión parroquial, el único de los candidatos que desempeño ese cargo es Florencio González, el resto aun no, inclusive el candidato del PT-PC, Rodrigo Cuatepitzi se manifiesta abiertamente en contra de la comisión parroquial.

Como se puede apreciar, en Acuamanala para el proceso 2010, salvo el PAN el resto de los partidos políticos no contaba con un candidato fuerte, por lo que recurrieron a ciudadanos que no figuraban dentro de sus militantes más activos, pero que contaban con el reconocimiento y simpatía por parte de diversas familias del Municipio.

Tabla 18. Elecciones a Presidente de Comunidad del Municipio de Acuamanala							
Barrio	Sección y Casilla	PAN-PANAL	PRI	PRD	PT-PC	PVEM	PS
Centro	309 B	84	174	117	-	49	-
	309 C	81	176	138	-	32	-
	309 TOTAL	165	350	255	-	81	-
Chimalpa	310 B	72	189	137	29	-	-
	310 C	87	176	97	29	-	-
	310 TOTAL	159	365	234	62	-	-
Guadalupe Hidalgo	311 B	108	132	64	27	-	-
	311 C	98	114	85	33	-	-
	311 TOTAL	206	246	149	60	-	-
Olextla ⁷²	312 B	167	167	100	-	-	-

Fuente: Información elaborada por la Delegación municipal del PRD

Los puestos administrativos que forman parte de la rotación: Tesorero, Ministerio público, Juez de Paz, corresponden a Guadalupe Hidalgo, Olextla y Chimalpa

⁷² En la comunidad de Olextla tras quedar empatados, se realizó una elección extraordinaria el 17 de octubre por mandato del congreso local, resultando vencedor el candidato del PAN con 214 votos, frente a 188 votos del candidato del PRI. Para esta contienda el PRD no lanzó candidato y se presume apoyo al PAN.

respectivamente. En líneas anteriores mencionamos que dichos puestos eran nombrados por la asamblea de cada Presidencia de Comunidad barrio, pero en el administración 2008-2011, el Presidente Municipal a través de la manipulación de la asamblea y de las autoridades de comunidad logro colocar a gente de su respectivo partido. El Presidente Municipal electo, Fermín Crisanto Cuahtepitzi Terio, tendrá que lidiar con la comunidad para el nombramiento de los puestos administrativos arriba mencionados, aunque ha dejado entre ver que dichos puestos los asignara a personas de su confianza, respetando el rol de los puestos para cada barrio:

Hay otros cargos, que, el Presidente electo le toca nombrar. A Guadalupe Hidalgo le toca el tesorero, a Chimalpa el Juez de Paz, en Olectla le toca el MP, pero esos ya los elige el Presidente Municipal, a gente que se haya portado bien en la contienda, que, esa persona si apporto y trabajo⁷³

Con los resultados de la contienda electoral, el PRI tendrá mayoría en el cabildo, contara con dos Regidores, el Síndico, el Presidente Municipal más tres Presidentes de Comunidad, sumados dan siete integrantes del cabildo de un total de once, por su parte, el PAN contara con dos regidores y un Presidente de Comunidad, el PRD solo estará representado con un regidor. Derivado de lo anterior la gobernabilidad en el Municipio parece tener un futuro estable desde el cabildo.

Igual que en procesos anteriores existe una sobre representación de la sección de donde es electo el alcalde municipal, La integración final del Ayuntamiento electo 2011-2013 quedo de la manera siguiente: la sección del Centro cuenta con cuatro integrantes, Chimalpa con dos, Olectla uno y Guadalupe Hidalgo ninguno. Si anexamos la lista de Presidente de comunidad al cabildo todos los barrios tendrían al menos un representante por Presidencia de Comunidad (Ver tabla 19).

⁷³ Entrevista al presidente Municipal electo de Acuamanala, Fermín Crisanto Cutepitzi Terio, realizada por Omar Cuatianquiz Avila, el 27 de junio de 2010

Un hecho novedoso e importante es la participación de tres mujeres en el cabildo, dos provenientes del PAN y una más del PRI. Falta ver si los distintos actores políticos respetan la integración del Ayuntamiento dictaminados por el IET o como en ocasiones anteriores habrá que recurrir a los procedimientos de negociación frente al Congreso, para ajustar el rol y propiciar la equidad entre las Presidencias de Comunidad.

Tabla 19. Cabildo electo para el periodo 2011-2014 del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo más los Presidentes Auxiliares Integrantes del Cabildo

Coalición o Partido	Cargo	Propietario	Barrio
Unidos por Acuamanala	Presidente	Fermín Crisanto Cuahtepitzi Terio	Centro
Unidos por Acuamanala	Sindicó	Faustino Adrián Luna Luna	Olectla
Unidos por Acuamanala	1er Regidor	Ángel Pérez Velázquez	Centro
Unidos por Acuamanala	2do Regidor	Yolanda Pichón López	Chimalpa
Alianza por el Progreso de Tlaxcala	3er Regidor	Columba Cuatepitzi Pichón	Centro
PRD	4to Regidor	Gilberto Fabián Espinoza	Centro
Alianza por el Progreso de Tlaxcala	5to. Regidor	Eva Hernández Alamilla	Chimalpa
PRI	Presidente Auxiliar	Norberto Pichón Martínez	Centro Guadalupe
PRI	Presidente Auxiliar	Juan López Pichón José Juan Liborio Amador	Hidalgo
PRI	Presidente Auxiliar	Cadena	Chimalpa
PAN	Presidente Auxiliar	José Rojas Pichón	Olectla

Fuente: Cuadro elaborada con información del IET y trabajo de campo

5.3.1.2. LAS ELECCIONES EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

A partir del día 31 de mayo de 2010 iniciaron formalmente las campañas, hasta el 30 de junio del mismo año. Por las calles de todo el estado, los postes se forran de colgantes, pintas, lonas y posters. Colores azules, verdes, amarillos, rojas, naranjas y rojiazules cubren las casas y lugares públicos. Ríos de gente con gran colorido visitan los domicilios, acompañados con globos, matracas, teponaztles, bombones, entre otros.

Los ciudadanos, día a día son atiborrados con canciones populares adaptadas para votar a favor de algún candidato, lo mismo sucede en las puertas de los hogares, cotidianamente, diversos seguidores junto a los candidatos tratan de convencer al electorado.

Otra estrategia es realizar reuniones en domicilios particulares o plazas públicas, organizadas por la estructura del partido, los simpatizantes, amigos, compadres o familiares del candidato. Las hay masivas y pequeñas, depende del candidato y su equipo.

Para las elecciones de 2010, participaron cinco planillas, encabezadas por cuatro hombres y una mujer. Tres compitieron en coalición: “Alianza por el Progreso de Tlaxcala”, PAN-PANAL; “Alianza Unidos por Tetlanohcan”, PRI-PVEM; coalición “Unidos y Trabajo por Tlaxcala”, PT-PC. Dos partidos más postularon candidatos sin coalición: PRD y PS. De acuerdo a la rotatividad en el Municipio, le corresponde al barrio de Santa Cruz proponer al Presidente Municipal. El resto de la planilla, a diferencia de Acuamanala, no sigue ningún rol específico. Antes de convertirse en Municipio San Francisco Tetlanohcan era regido en su rama civil por un Agente Auxiliar y otras figuras como los preventivos o comandantes. La introducción de las figuras del de Síndico Regidores es nueva, tal vez por ello no se roten.

Caso particular es el concerniente al Juez de Paz, la última vez que fue electo por asamblea de barrio fue en el año de 1998, cuando dicho cargo le correspondió

al barrio de Aquiahuac. La elección fue competida y tuvo que suspenderse en varias ocasiones hasta que al final ganó el grupo contrario al PRI. Desde entonces, los Presidentes Municipales han mantenido el Rol en la dirección del Juez de Paz.

Las planillas son integradas de acuerdo a los intereses de cada partido o candidato y las alianzas a las que se llegue, aunque regularmente predomina la equidad entre los barrios (Tabla 20). En ninguna planilla el 50% de los propietarios pertenece al mismo barrio, al contrario se encuentran divididas prácticamente en tercios. La mayoría de los partidos y ciudadanos sabe que, los dos primeros regidores son los que más posibilidades tienen de integrar el Ayuntamiento. El resto a veces es considerado un requisito.

Tabla. 20. Composición de Planillas en San Francisco Tetlanohcan, de acuerdo al barrio de procedencia para el proceso electoral 2010					
Cargo/Barrio	PAN-PANAL	PRI-PVEM	PRD	PT-PC	PS
Presidente Municipal	Santa Cruz				
Sindicó	Xolalpan	Xolalpan	Xolalpan	Aquiahuac	Aquiahuac
1er Regidor	Aquiahuac	Xolalpan	Aquiahuac	Santa Cruz	Xolalpan
2do. Regidor	Aquiahuac	Aquiahuac	Santa Cruz	Aquiahuac	Santa Cruz
3er Regidor	Santa Cruz	Santa Cruz	Xolalpan	Xolalpan	Aquiahuac
4to. Regidor	Xolalpan	Xolalpan	Aquiahuac		Xolalpan
5to Regidor	Aquiahuac	Aquiahuac	Santa Cruz		Santa Cruz
6to Regidor	Xolalpan	Santa Cruz	Xolalpan		Aquiahuac

Fuente: Información obtenida a partir del trabajo de campo

Coalición Alianza por el Progreso de Tlaxcala”: PAN-PANAL

Como en distintos Municipios de la entidad, la coalición fue más por negociaciones cupulares a nivel estatal o nacional, que por verdaderos consensos. En el municipio de En San Francisco Tetlanohcan el PAN es un partido que después de haber ganado las elecciones de 1996, no había vuelto a figurar como un partido competitivo en las contiendas de renovación de Ayuntamiento. Su

crecimiento actual se debió a factores coyunturales que pueden afianzarse hacia procesos futuros.

Para determinar al candidato de la coalición, el panismo de sepa proponía a un militante del barrio de Santa Cruz de nombre Artemio Saldaña, mientras que la asociación civil denominada Viviendo en Familia A.C., fundada antes del 2009, proponía a otro candidato de Santa Cruz de nombre German Zelocatecatl.

Viviendo en Familia A.C. es dirigida por el ex Presidente municipal Froilán Mendieta y su grupo político, quienes en su mayoría renunciaron al PRI para sumarse a la fuerza política del gobernador Héctor Ortiz Ortiz, junto a otros personajes municipales ligados al PAN y al PC. Encontraron en una figura de la sociedad civil, el instrumento para ejercer el poder. A través de apoyos clientelares se han creado una base sólida⁷⁴.

La decisión del CEN del PAN decanto la inclinó a favor del candidato Germán Zelocatecatl Garza⁷⁵, integrante de Viviendo en Familia A.C., hecho que provocó el desprendimiento de algunos integrantes del PAN, quienes estaban por impulsar a otro miembro. La composición de la planilla tuvo el objetivo de fortalecer la candidatura de German Zelocatecatly de sanear las diferencias con los militantes del PAN, así que en ella se integraron miembros de la asociación, el PAN y ciudadanos con prestigio. El Sindicó le correspondió a Abel Rodríguez, integrante de Viviendo en Familia A.C.; el primer regidor, fue cedido a Carlos Rojas, persona dedicado a la construcción pero de buena imagen; el segundo regidor le correspondió Margarito Rodríguez, militante del PAN.

Germán Zelocatecatl, nueve años antes había participado en la contienda electoral para el mismo cargo por el PC sin resultar vencedor. Vale la pena mencionar que en el año de elecciones, 2010, el barrio de Santa Cruz lo ha

⁷⁴ En las elecciones del año 2009 Viviendo en Familia A.C. apoyo al Candidato a Diputado Federal del PAN, Julián Velásquez quien venció al candidato del PRI en el distrito y en el municipio.

⁷⁵ En caso de no lograrse la candidatura por el PAN, Germán Zelocatecatl Garza obtendría la nominación por el PAC, partido creado por el Gobernador en turno. Como no los detallo una integrante del equipo del candidato.

nombrado mayordomo de la Santa Cruz y ya ha realizado diversos cargos en la iglesia como en lo civil, por ejemplo el carnaval.

Contundentemente, la planilla obedeció más a la integración de diversos intereses políticos pero secundariamente se buscó cierto equilibrio entre las propuestas de cada barrio.

De acuerdo a versiones de varios simpatizantes del candidato, su meta para la contienda electoral era de alrededor de 1600 votos, ya que los Presidentes anteriores habían ganado con cerca de 1500 votos (ver tablas 5-9). A pesar de haber logrado la cantidad de votos esperada no triunfaron en la contienda electoral. La estrategia del candidato Alianza por el Progreso de Tlaxcala, partió de una estructura seccional nombrada “casas amigas”, lugar de donde se planeaba y coordinaba la campaña. Realizaron además brigadas masivas por todo el municipio con hasta más de 100 simpatizantes, pero no fue suficiente para el alcanzar el triunfo electoral (ver tabla 21). En los barrios de Santa Cruz y Aquiahuac la contienda fue cerrada, mientras que en Xolalpan la derrota del PAN fue más amplia.

Coalición “Unidos por Tetlanohcan”: PRI-PVEM

De forma coincidente al igual que el candidato de la Alianza por el Progreso de Tlaxcala, el candidato del PRI Artemio Mendoza, nueve años atrás había perdido en la elección de Presidente Municipal frente al PRD. Durante este lapso siguió apoyando a diversos comités de su barrio. Fue mayordomo de la Santa Cruz, Presidente del Comité Comunitario, entre otras actividades a favor de la comunidad. A diferencia de su contrincante del PAN, el candidato del PRI no resulto de un proceso interno para seleccionar al candidato, sino que fue propuesta única, su estrategia fue de bajo perfil, no desplego demasiada propaganda y su campaña fue con menos activistas que la de su opositor del PAN. En lo que si pudieran coincidir los candidatos más fuertes es en la intensa

participación de jóvenes, la tercera regidora electa de la planilla del PRI tiene tan sólo 21 años de edad.

Con bastante anticipación el PRI fue tejiendo la composición de su planilla, con base en una negociación le cedieron ceder la primera regiduría al PVEM de acuerdo al convenio firmado con el PVEM a nivel estatal. El partido del tricolor lo vio como una imposición, durante y después de la campaña; tuvieron la percepción de que dicha alianza fue de trámite, pues el partido con el que se coaligó no tenía ninguna base social.

Tabla 21. Resultados electorales de 2010 por casilla y sección electoral de San Francisco Tetlanohcan						
Barrio	Sección	PAN-PANAL	PRI-PVEM	PRD	PT-PC	PS
Xolalpan	158 B	152	<u>234</u>	42	21	26
	158 C	134	<u>208</u>	55	16	25
	158 C2	135	<u>258</u>	38	22	14
	158 C3	164	<u>221</u>	28	20	19
	TOTAL 158	585	<u>921</u>	163	79	84
<u>Santa Cruz</u>	<u>159 B</u>	<u>184</u>	177	47	27	28
	159 C	180	<u>201</u>	14	18	35
	159 C2	144	<u>215</u>	40	40	22
	TOTAL 159	508	<u>593</u>	121	85	85
Aquiahuac	160 B	181	<u>233</u>	66	35	15
	160 C	<u>243</u>	211	39	22	25
	160 C2	182	<u>256</u>	37	25	13
	TOTAL 160	606	<u>700</u>	142	82	48
Total San Francisco Tetlanohcan		1699	<u>2214</u>	426	246	217

Fuente: Tabla creada con información del candidato del PRI, Artemio Mendoza Atriano.

El PRI sorteó con diferencias hacia el interior por el compromiso de ceder la 1ra. Regiduría al PVEM. Mediante asambleas en cada comité seccional, el cual coincide casi en igualdad territorial con el de los barrios, eligió a los integrantes de su planilla: Síndico y Regidores del segundo al sexto. Readecuaron sus

lineamientos internos⁷⁶. La alianza con el PVEM, los hizo modificar su rol. Para mantener la estabilidad del partido, el candidato junto con el partido llegaron al acuerdo de ceder el Síndico que le correspondía a Santa Cruz al barrio de Xolalpan y de alguna manera compensar el desprendimiento de la pérdida del primer regidor para los militantes priistas del barrio de Xolalpan.

Tras la polarización del Municipio, entre dos candidatos, el PRI resultó ganador con una votación histórica que le permitirá tener, al menos en el papel, un mejor ejercicio del gobierno, gracias a su mayoría absoluta en el cabildo (Tabla 22). Es de suponerse que la relación con el nuevo gobierno del estado, emanado del mismo instituto político, le podrá otorgar mayores recursos públicos.

Entre el rumor y comentarios de la población, el proceso electoral del 2010 para elegir autoridades, se trató de un voto de castigo al PAN y al dirigente de Viviendo en Familia A.C., además, el carisma del candidato ganador junto a su trayectoria de cargo en la comunidad: C.P. Artemio Rodríguez Atriano, le benefició considerablemente.

Tabla 22. Ayuntamiento Electo de San Francisco Tetlanohcan para el periodo 2011-2014			
Cargo	Coalición	Nombre	Barrio
Presidente Municipal	Unidos por Tetlanohcan	Artemio Mendoza Atriano	Santa Cruz
Síndico	Unidos por Tetlanohcan	Edgar Rodríguez Rodríguez	Xolalpan
1er Regidor	Unidos por Tetlanohcan	Fernando Hernández Flores	Xolalpan
2do Regidor	Unidos por Tetlanohcan	Manuel Joaquín Mendoza Corona	Aquihuac
3er Regidor	Alianza por el Progreso de Tlaxcala	Cosme Miguel Rojas Zamora	Aquihuac
4to Regidor	Alianza por el Progreso de Tlaxcala	Margarito Rodríguez Castillo	Aquihuac
5to Regidor	Unidos por Tlaxcala	Lizbeth Zelocatecatl Cuapio	Santa Cruz
6to Regidor	PRD	Alberto Cuatianquiz Zamora	Aquihuac

Fuente: Cuadro creado con información del IET y trabajo de campo.

⁷⁶ En el capítulo 1.2 mencionamos del cómo se dio el acuerdo al interior del PRI para la designación equitativa de su planilla

PRD.

El ejercicio de gobierno no le hizo nada bien al PRD, después de varias confrontaciones internas entre el comité municipal del PRD y el grupo encabezado por el Presidente Municipal, aunado a los factores de confrontación nacional y estatal, menguaron a los simpatizantes del partido, dejando al descubierto la fragilidad organizativa del mismo.

Para seleccionar a su candidato y planilla, el PRD realizó diversas asambleas, fue tal el caos que en un momento dado el PRD llegó a tener dos candidatos. Finalmente en la convocatoria estatal emitida por el Partido sólo se registró un sólo candidato, Adrián Coyomatzi. Dedicado a la mecánica automotriz, sin ninguna experiencia política, salvo la de ser al momento de su candidatura integrante de la comisión seccional de Santa Cruz del PRD, tampoco contaba con la trayectoria de cargos en la comunidad como los dos anteriores, sin embargo eso no fue obstáculo para ser impulsado por algunos amigos e integrantes de la delegación del PRD. Con dicho apoyo fue construyendo entre los militantes del llamado voto duro, el cual para competir en la contienda no le significó más que una regiduría y un lejano tercer lugar (ver tabla 20 y 21).

No sólo el desgaste natural de la administración municipal del PRD lo llevó a perder el voto ciudadano. La integración de su planilla tuvo diversos traspies. El PRD al igual que el PRI, eligió a los integrantes por medio de asambleas en los barrios de manera independiente. La candidata a síndico municipal fue electa en una asamblea del barrio de Xolalpan pero resultó ser la esposa del Presidente Municipal Pablo Ortiz, quien con el apoyo de los integrantes del Ayuntamiento obtuvo la candidatura. Durante la campaña dicha propuesta fue duramente cuestionada por la ciudadanía.

Por el barrio de Aquiahuac hubo diversas propuestas que no aceptaron, al final el regidor terminó siendo un ciudadano externo al partido. El resto de la planilla, dadas las circunstancias, fueron más por propuesta del grupo de campaña para

completar los 8 propietarios con sus respectivos suplentes de la planilla que un ejercicio democrático.

El PRD junto con el PT-PC, fueron los únicos en realizar cierre de campaña tradicional, en la explanada municipal concentran a sus simpatizantes. Con una asistencia de cerca de 800 personas diversos oradores distinguidos del PRD a nivel municipal refrendaron su apoyo al candidato, lo más emotivo fue un discurso en náhuatl pronunciado por el ciudadano Nicolás Rodríguez el cual defendió la rotatividad.

Coalición “Unidad y Trabajo por Tlaxcala”: Partido del Trabajo (PT)-Partido Convergencia (PC)

En el Municipio de San Francisco Tetlanohcan, el PT fue una escisión del PRI y tienen en la figura de Gloria Cuatianquiz su principal lideresa, próxima diputada local en la LX Legislatura del Estado. Menguado en su organización interna por las fracturas a nivel Municipal y Estatal, entre los simpatizantes de la Senadora Rosalía Peredo y el grupo disidente. La senadora se adhirió al PAN, renunció a su militancia al PT, en el año 2006, derivado del apoyo que le brindó el gobernador en funciones y a que el PRD no la postuló para el cargo de Senadora, finalmente fundó el partido local, denominado PS.

Con una estructura menguada, una coalición de membrete como las demás del Municipio, con el PC. Previamente mencionamos que los principales líderes del partido naranja se sumaron a la coalición “Alianza por el Progreso de Tlaxcala”, inclusive el candidato a Presidente Municipal de la mencionada alianza, fue en la corta vida de este instituto político a nivel municipal, su principal dirigente.

Después de diversas pláticas, se determinó que la candidata fuera Juana Sabina Zelocuatecatl Saldaña, ex –coordinadora del Programa Oportunidades en el Municipio, ella formo parte del grupo político del gobernador Hector Ortiz Ortiz. A

través de distintos programas sociales ha influido y otorgado su apoyo a candidatos de diversos partidos políticos, no necesariamente por ello han ganado como en el año 2007 cuando apoyo al candidato del PS (ver tabla. 7).

Su planilla quedó integrada por diversos simpatizantes del PT o ciudadanos sin filiación partidista, tal fue el caso de su candidato a síndico. Es de resaltar que es la primera vez que el PT propone a un candidato que no es del barrio de Xolalpan, durante los procesos electorales en los que ha competido desde el año 2001 siempre propuso a candidatos de la cabecera (ver tablas 5, 6 y 7).

Al igual que el resto de los candidatos realizó acciones de brigadeo casa por casa, reuniones con distintos vecinos, caravanas de autos, difundió su imagen a través de perifoneo, posters, lonas y dípticos, al final el sábado previo a las elecciones realizó un cierre de campaña, con poca afluencia. Su escaso eco en la ciudadanía llevó a esta planilla hasta el 4to lugar.

Partido Socialista (PS)

Si un candidato se desinfla, como se dice en el argot político, ese fue el PS. Su candidato el Lic. Rogelio Atriano, había sido un distinguido militante del PRI durante la década de los 90. Entre su currículo político, se encuentra: dirigente municipal del Frente Juvenil Revolucionario; trabajó en la Presidencia Municipal y; Presidente del Comité Municipal del PRI en Santa Ana Chiautempan, cuando Tetlanohcan aun pertenecía a éste Municipio. Resulta de gran sorpresa que un integrante de un pueblo fuera el Presidente del Comité Municipal, uno de los argumentos para lograr la municipalización fue precisamente la falta de acceso de las comunidades a puestos de elección importantes.

A invitación del PS y tras haber apoyado en el proceso anterior al candidato del mismo partido, lo propusieron como candidato a Presidente Municipal, su planilla

fue integrada de manera equitativa entre los barrios de acuerdo a un rol establecido por el instituto político con anterioridad.

Los problemas de esta planilla comenzaron al romper definitivamente con el candidato a diputado del mismo partido, quien finalmente apoyo al abanderado del PRI, varios de sus integrantes se sumaron al PAN, hasta el grado de quedar sin estructura electoral. El resultado final, el último lugar con una votación de poco más de 20 votos promedio por casilla.

A diferencia de Acuamanala, la integración del Ayuntamiento electo únicamente tendrá la participación de una mujer.

La contienda fue intensa, al final el resultado fue holgado y se confirmó que Tetlanohcan tiene una alternancia consolidada, ningún partido en toda su historia ha logrado gobernar por más de dos periodos seguidos. Al mismo tiempo, aunque existe una competencia electoral, la competitividad normalmente es entre el PRI y alguien más, demostrando la fuerza que conserva éste instituto político: es el único que cuenta con una estructura seccional bien definida, a pesar de la salida de su figura política más representativa a nivel estatal y que ahora dirige Viviendo en Familia A.C.

Las planillas en San Francisco son diversas, pero al igual que en Acuamanala algún barrio resulta obtener un mayor número de integrantes, más por las dinámicas internas que por cuestiones estructurales como Acuamanala.

En la contienda de 2010, los candidatos más competitivos además de tener un equipo fuerte y tejer alianzas con diferentes grupos o familias, resultaron tener un historial de cargos más nutrido. El candidato ganador se asume como indígena y sin duda contaba con mayor prestigio en el Municipio, mientras que su principal competidor era apoyado por diversos actores políticos, que cuentan con gran base social pero que también son mal vistos por la ciudadanía en general.

A diferencia de otros procesos éste resultó sin grandes incidentes o confrontaciones físicas entre adversarios, los típicos volanteos se dieron en menor medida, los cuales consisten en tirar panfletos en las noches para denigrar a diversos adversarios políticos a través de un lenguaje soez.

CONCLUSIONES

Al iniciar la investigación, me pregunte sobre las características que permiten la rotatividad de las figuras de autoridad política, léase Presidente Municipal, en dos municipios del estado de Tlaxcala: Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan. La rotatividad aunque parecida, presenta particularidades y/o divergencias en su dinámica interna entre ambos municipios. Debemos poner atención en las características propias, en ellas se encuentra la complejidad y riqueza de la rotación del poder entre sus unidades espacio-territoriales llamadas Presidencias de Comunidad, en Acuamanala de Miguel Hidalgo, y Barrios en San Francisco Tetlanohcan. La conformación de ambos municipios no obedece a un conjunto homogéneo, sino un conjunto heterogéneo de espacios-territoriales contruidos a partir de la retroalimentación de espacios de parentesco, vecinal, compadrazgo y (principalmente) del sistema de cargos.

La elección de autoridades en los municipios estudiados tiene otra gran particularidad, debido a que el sistema de elección de autoridades a través de partidos políticos, se ha insertado en la dinámica comunitaria por la fuerza de las Presidencias de Comunidad o Barrios. La democracia de preceptos de elección y representación se ha tenido que adecuar a las normas comunitarias, por lo que existe una convivencia entre dos órdenes normativos en la elección de Presidente Municipal.

Por ello, considero que el doble enfoque a partir del derecho consuetudinario y la democracia representativa, para estudiar la rotatividad del poder, me fue metodológicamente útil.

En este trabajo el estudio comparativo me permitió corroborar la hipótesis: el barrio es la unidad base que permite desarrollar una dinámica de equidad, de este modo se ejerce y percibe el poder político-administrativo de manera rotativa, por ende de una forma diferente al resto del estado, así como observar las similitudes y divergencias de la elección de autoridades municipales en forma rotativa de Acuamanala de Miguel Hidalgo y San Francisco Tetlanohcan.

La equidad en el ejercicio del poder significa una concepción horizontal e igualitaria de derechos tanto políticos como religiosos. Las cabeceras municipales, no se encuentran por encima del resto de las Presidencias de Comunidad o Barrios, más bien, las unidades periféricas a la cabecera han obligado a suprimir la hegemonía de las cabeceras para darles una categoría horizontal e igualdad. En las cabeceras municipales donde radican los poderes religiosos y administrativos, pero cada unidad integrante del municipio, es decir Presidencia de Comunidad o Barrio, ha reclamado su derecho legítimo al ejercicio del poder.

Dicho proceso social considero obedece a una estructura social bien definida, que tiene como pilar a las comunidades indígenas tlaxcaltecas. El sincretismo cultural entre pueblos precolombinos y españoles durante el periodo Colonial desarrolló muy posiblemente este sistema rotativo. Tal y como se mencionó en el desarrollo del capítulo 1, la rotatividad del gobernador indio (máximo puesto de gobierno en la Colonia) data en Tlaxcala desde 1545, cuando se estableció que cada dos años el gobernador indio sería electo de entre los señoríos de Ocotelulco, Tizatlan, Tepeticpac y Quiahuiztlan. Dicho sistema pudo haber sobrevivido durante siglos por la inclusión de la rotatividad en diversos ámbitos de la vida como el trabajo comunitario o el religioso.

La llegada de la competitividad electoral en Acuamanala a partir de 1994 y la introducción del sistema de partidos políticos en San Francisco Tetlanohcan desde 1996, no han podido destruir la rotatividad, lo ha intentado y en ocasiones lo ha conseguido, y aunque la ha transformado no la ha podido eliminar. En el capítulo V, como ejemplo, describimos la elección de 2010, cuando resultaron ganadores candidatos que habían respetado el rol de autoridades. Los ciudadanos a través del voto han impuesto a los partidos políticos la vigencia de la rotatividad hasta afianzarla como parte de la norma consuetudinaria, de las normas que modulan el actuar de los partidos y candidatos en el proceso de acceso al poder.

Considero que las posibilidades de triunfo de un candidato se incrementan, con su respectivo partido, de su respeto a la rotatividad, lo que ha obligado a los partidos políticos de registro nacional y estatal así como a los aspirantes sin

afiliación a racionalizar la costumbre bajo un esquema de costo-beneficio de medios-fines y respetarlo. Ahora bien otro elemento a considerar es que los integrantes de los partidos políticos a nivel municipal son parte de la misma comunidad católica, comparten sus valores e inclusive los reproducen.

A pesar de pertenecer a la misma comunidad católica hegemónica y al mismo municipio, los habitantes de cada Presidencia de Comunidad o Barrio presentan una identidad mayor hacia este primero espacio de cohesión social. Lo anterior ha creado un vínculo sujeto-pueblo que los convierte en una unidad que se reconoce y asume como Presidencia de Comunidad o Barrio frente a los otros.

Si bien el referente identitario indígena se pierde aceleradamente en Tlaxcala, se sobrepone una identidad territorial local con instituciones fuertes como lo es el sistema de cargos, entre otras, que podríamos considerar propias de los pueblos indígenas.

Lo que encontramos a lo largo de la investigación de campo fue que, los pobladores de Acuamanala niegan su presente indígena aunque lo reconocen como parte de su pasado histórico. En Tetlanohcan, en cambio, la auto-referencia indígena es mayor, empero, en ambos el referente territorial es más que el indígena. Nos encontramos ante dos casos en el que la pertenencia municipal y Presidencia de Comunidad o Barrio es más significativa para sus habitantes. La identidad territorio-municipal es crucial frente al resto de los pueblos y municipios, mientras que el referente territorial-presidencia de comunidad/barrio es más significativa al interior del municipio mismo, es precisamente en esta identidad hacia dentro dónde se gesta la rotatividad, por lo que tratar de encuadrarlos en la confusión europea de nombrarlos indígenas es un desacierto. Las Comunidades de Acuamanala y Tetlanohcan son producto del sincretismo cultural pero han desarrollado otro referente identitario que aunque igual al indígena, no acepta (del todo) ser nombrado como tal.

La identidad territorial no hace sino demostrar que la dicotomía indígena-mestiza, no es tan acertada puesto que en ella escapa una diversidad de

comunidades. La primera desventaja radica en el plano institucional, ya que estas poblaciones al no tener hablantes de lengua indígena no son catalogadas como susceptibles de diversos programas que puedan beneficiar a sus poblaciones. La segunda apunta a la redefinición de lo indígena y de los pueblos originarios, que aunque con diversas transformaciones mantienen procesos específicos que aun no han sido tomados en cuenta, como es el caso de Acuamanala y Tetlanohcan.

De acuerdo al trabajo de investigación afirmo que, la rotatividad municipal vigente de las autoridades municipales, se sustenta en la norma consuetudinaria, costumbre jurídica o usos y costumbres, los cuales pueden ser ocupados como sinónimos ya que los tres dan cuenta de un conjunto de normas válidas y eficaces que rigen a una comunidad.

Durante los acuerdos de San Andrés Larraínzar, tras el levantamiento zapatista, se debatió sobre el sesgo discriminatorio usar el término usos y costumbres, sin embargo en los municipios de Acuamanala y Tetlanohcan, no ocurre tal pretensión, por el contrario, algunos de sus habitantes se sienten orgullosos de sus costumbres, son sinónimo de diferencia o particularidad frente a los otros. Desde nuestra perspectiva, considero que nombrar a las normas consuetudinarias como derecho consuetudinario obedece más a las tendencias políticas y teóricas de equipararlo al derecho positivo y las leyes emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que estos obtengan la validez necesaria ante el estado mexicano.

La separación entre el orden político y religioso de la comunidad se distancia más no se rompe. Cada vez más el ejercicio de gobierno así como su administración requieren de conocimientos que anteriormente no eran necesarios, como los pueden ser la elaboración de los estados de cuenta, expedientes técnicos para la ejecución de la obra pública o bien los procesos judiciales conforme al derecho positivo, empero, ello no ha significado que los cargos en la dinámica administrativa de los municipios de estudio ya no cuente, por el contrario, conforme lo pudimos constatar en el trabajo de campo, los aspirantes a la

presidencia municipal deben haber cumplido con un número importante de cargos religiosos y no religiosos, como el comité de agua potable, comité de obra, padres de familia, entre otros; para incrementar sus posibilidades de triunfo aunado a una campaña política ganadora que incluya recursos económicos, estructura electoral y reconocimiento por parte de los habitantes de los respectivos municipios.

Una vez adentrados en la dinámica de partidos y del proceso electoral, el razonamiento pragmático supera los principios de la comunidad, tales como: reciprocidad, gratuidad, bien común, convirtiéndose en confrontaciones políticas muy apasionantes entre los simpatizantes y militantes de los diversos partidos o candidatos, pero que necesariamente consideran los usos y costumbres.

Los partidos políticos actuantes en Acuamanala y Tetlanohcan de registro nacional y estatal, reproducen los discursos de sus respectivas dirigencias nacionales o estatales. Bajo un esquema izquierda-derecha, los partidos tanto nacionales como estatales juegan el papel de reproductores, con sus respectivos matices, del sistema económico neoliberal, pero los confrontan temas específicos como el de la defensa del estado laico, los derechos de los homosexuales y lesbianas, la privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre otros.

Tras un seguimiento a los partidos políticos en los municipios de estudio, durante la elección de 2010, carecen de proyectos políticos municipales a partir de su ideología. Han intentado confiscar la democracia por su exclusividad para registrar candidatos, pero no lo han conseguido, debido a las candidaturas independientes que solicitan prestado el registro a distintos partidos políticos sin presencia en el municipio para contender en el municipio, como ocurrió en el año 2004 en Acuamanala cuando obtuvo el triunfo María del Socorro Amelia Sánchez bajo las siglas del PT, o en el caso de las elecciones del mismo año de San Francisco Tetlanohcan, cuando bajo las siglas del PCDT contendió Alfonso Rodríguez Cuautle.

La fuerza que adquieren, los candidatos sin filiación política, obedece en parte al reconocimiento a ciertos pobladores con prestigio de cada una de las Presidencias de Comunidad o Barrios.

Las ideologías de los partidos en los municipios estudiados es difusa, por lo que se han convertido en partidos políticos profesionales electorales que distribuyen puestos administrativos y prebendas electorales que representan dinero.

En Acuamanala de Miguel Hidalgo los barrios tienen la categoría Política de Presidencias de Comunidad lo que ha reforzado los lazos de cohesión social hacia el interior de sus secciones pues gozan de mayor autonomía política, administrativa y presupuestal. La fiscalía de la parroquia desapareció debido a la corrupción de dicha institución, al mismo tiempo fue creada la Comisión Parroquial para intentar suplir a la desaparecida fiscalía, lo anterior en nada afecta al desarrollo de las fiestas patronales y el calendario religioso, únicamente se creó otra figura para sobrellevar la religión en el municipio. Los vínculos religiosos y comunitarios de reciprocidad en el municipio se adelgazan, pero ahora, puedo afirmar los une su rama política. Una característica particular de Acuamanala es la rotación de diversos puestos de la administración municipal y cuenta con tres partidos políticos sólidos: PAN, PRI, PRD.

San Francisco Tetlanohcan ha tenido un camino más complejo, se han asentado diversos partidos que coyunturalmente le disputan al PRI el control del gobierno municipal, sus Barrios no tienen la categoría político-administrativa de Presidencias de Comunidad, su sistema de cargos es más amplio e involucra a más personas en comparación con Acuamanala y su población se asume en mayores proporciones como indígena, aunque lo primordial es una identidad territorial. Otra característica a tomar en cuenta es que salvo su primer Presidente Municipal, el resto son profesionistas, mientras que en Acuamanala de los últimos 4 sólo una ha sido profesionista.

Las diferencias más notorias entre ambos municipios se relacionan al sistema de cargos, estructura de partidos políticos y competencia electoral, estatus político

de las Presidencias de Comunidad, pertenencia indígena, características de sus gobernantes y la asignación de los puestos administrativos.

Dentro de los retos más notorios para la rotatividad es la intromisión de grupos o dirigentes de partidos políticos externos al municipio que con el afán de construir candidaturas desfiguren la norma de la comunidad e impulsen a cualquier otro candidato sin darle continuidad al rol. En el proceso electoral de 2010 el CEN del PAN designo a los candidatos, si bien no violentaron el rol, esto se debe a que todos los candidatos propuestos eran de los barrios a los que les correspondía, puede suceder, en un caso hipotético, un candidato con los lazos políticos necesarios se imponga sobre los demás, sin respetar el rol. Tal como ocurrió en la elección de 1998 en San Francisco Tetlanohcan, cuando el candidato del barrio de Xolalpan obtuvo el triunfo electoral sobre los candidatos de Aquiahuac.

La separación de Olectla en Acuamanala, abre un debate delicado debido a que los pobladores de la presidencia de Comunidad ya no aceptan cargos en su la Parroquia, argumentando la doble realización de cargos, uno en la Parroquia y el segundo en la Presidencia de Comunidad de Olectla donde se celebra el V viernes. Poco a poco la separación de Olectla de esta tarea le podía significar su aislamiento político, con ello su pérdida de derechos como barrio para participar en el ejercicio rotativo del poder municipal por parte de las tres Presidencias de Comunidad restante: Centro, Chimalpa y Guadalupe Hidalgo. Lo cual podría generar un conflicto político. Si en un momento dado a Olectla le suprimieran su derecho al ejercicio del poder municipal, dicha Presidencia de Comunidad no lo aceptaría del todo por lo que estaríamos hablando de un posible conflicto de tipo político.

Otro elemento que juega en contra de la rotatividad es la posibilidad de manipular a los votantes a través de recursos económicos, despensas, fertilizantes, corrupción.

La democracia ejercida en Acuamanala y Tetlanohcan es representativa y barrial a la vez, la alternancia entre partidos pasa a un segundo plano, aunque las demandas ciudadanas siguen siendo de cambio y desarrollo. No basta con procesos electorales para satisfacer las expectativas ciudadanas, ni mucho menos para incentivar la participación de los pueblos en su propio desarrollo histórico.

Los gobernados siguen a la expectativa de verdaderos cambios, por ello cada tres años optan por opciones distintas a los gobiernos en turno. La insatisfacción en Acuamanala y Tetlanohcan es castigada y alimentada cada tres años. Al final, todo pareciera un círculo vicioso donde todo seguirá igual, es aquí donde considero que los procesos organizativos de la comunidad más allá de partidos deberán tomar fuerza, empujando hacia otros niveles de organización que contemplen sus problemáticas inmediatas y de largo plazo. Otras problemáticas como lo son trata de personas en Acuamanala o el saqueo de los recursos forestales y pétreos de Tetlanohcan, deben entrar en las agendas de ambos municipios. Convendría también indagar sobre el papel que juegan la trata de personas y la tala de la Malintzi, en el entramado político y el juego de poder municipal. El respeto a los derechos humanos y ambientales, son, sin duda, una prioridad en nuestra actualidad.

La construcción de la democracia electoral con sus instrumentos más necesarios: elección y representación, no pueden sustituir a una democracia participativa y barrial, donde los ciudadanos, barrios y secciones demuestran que el poder del pueblo sigue estando presente. La democracia seguirá siendo perfectible, pensar que México ha logrado un avance por la simple transición de partido es un poco más que falso.

Ahora bien, la elección de autoridades de manera rotativa impulsada por la fuerza de los barrios, devino en los vicios de la corrupción, nepotismo, carencia de proyectos colectivos, derivada de las ganas de hacer y el trabajo realizado pero sin objetivos ni metas concretas. Personalmente me atrevo a mencionar que es necesario que las autoridades municipales se conviertan en eso, autoridades, y

dejen de ser simples administradores de los recursos provenientes de la federación. Los mismos regidores en los municipios deben jugar un paso más decisivo en los asuntos concernientes a la comunidad.

A lo anterior nos referimos cuando decimos que los usos y costumbres deben cuestionarse sin sacralizarse, se trata, también, de buscar que estas realidades nos encaminen a una praxis frente al proyecto del capitalismo globalizador homogéneo.

La verdad no mata pero incomoda, reza el dicho. Las prácticas para el acceso al poder municipal han dejado abierta otra más de las tantas heridas en el cuerpo social de la comunidad aunque muchas veces resarcida en la dinámica religiosa, allí las asperezas y diferencias se convierten mayoritariamente en convivencia.

En lo que pudiera pensarse una batalla entre proyecto de gobierno ha devenido como el resto del sistema político nacional en un concurso de simpatías, claro, los mecanismos utilizados por los “políticos a nivel nacional” son más pragmáticos, mientras que en la comunidad son a través del entramado de sus sistemas organizativos, además los altos costos que implica el obtener reconocimiento a través de los cargos u otras encomiendas, así como por los gastos generados durante la campaña electoral, le cierran la puerta a personas con aspiraciones legítimas de poder sin recursos económicos suficientes.

La situación del desempleo y crisis económica ha contribuido a la ambigüedad ideológica de los partidos. Muchas familias le brindan su apoyo a un candidato con el objetivo de que alguno de sus integrantes pueda ser considerado para algún puesto en la administración pública. Podemos señalar que en muchos casos, la integración a una candidatura va de la mano con la posibilidad de encontrar un trabajo, tal práctica se ha convertido para diversas familias en toda una estrategia de sobrevivencia, al menos por tres años. Estas mismas familias son las que nutren junto con las estructuras del partido y los simpatizantes del candidato, el conjunto de personas involucradas en las campañas electorales. Lamentablemente no tenemos las cifras de participación del reciente proceso

electoral sin embargo durante el desarrollo de la jornada electoral, uno puede estar formado hasta por lapsos de una hora antes de poder emitir el sufragio ante las inmensas filas que se aglutinan en torno a las casillas correspondientes.

Acuamanala parece haber resistido mejor la transformación a Municipio derivado de que su elevación de rango ocurrió hace más de 75 años, cuando el mismo municipio en México jugaba un papel menos crucial en el entramado político de México.

Otra virtud de un estudio comparativo consiste en mostrar la diversidad de mundos pequeños, que al estar inmersos en un río caudaloso las gotas de agua pierden toda visibilidad. Identificar el momento del sufragio como sustituto de la asamblea del pueblo, puede ser importante como un mecanismo para rescatar el sentir de equidad del poder entre los barrios. La figura de autoridad, concentrada en el acto de emitir el voto es posible y ha logrado la vuelta a la rotatividad en Tetlanohcan, mientras que en Acuamanala a este primer intento de violar la norma termino en un resultado aplastante contra la planilla del Partido Social, empero, deja una fisura, una sombra que puede quedarse mucho tiempo y reaparecer en cualquier momento. Al mismo tiempo, el estudio se convierte en otra prueba irrefutable de la pluralidad jurídica en el estado mexicano que debiera ser reconocida sin regateos. Nos encontramos ante una convivencia forzada entre el sistema de partidos y las normas consuetudinarias de dos municipios. Los mismos integrantes de los partidos son hijos del pueblo pero también actúan racionalmente con arreglo a fines debido a que el objetivo de una contienda electoral es ganar.

Al igual que lo sucedido en Oaxaca, en Tlaxcala, estaríamos a favor de una legislación laxa y menos específica para regular la elección de autoridades a nivel municipal, a través del derecho consuetudinario reconociendo el pluralismo jurídico.

La contradicción más grande en el caso de Acuamanala, es lo concerniente a la asignación de regidores. Cuando sólo se registraba el candidato del PRI, no había problema pues la composición de la planilla permitía que todas las secciones o

barrios participaran según el orden interno, al introducirse la competencia y competitividad electoral, la integración del Ayuntamiento sufrió un sisma, ahora los regidores se asignan de manera proporcional entre los diversos partidos que presentan a los mismos cargos personas originarias del mismo barrio por lo que ahora tenemos una sobre representación de algún barrio, principalmente de quien ejerce el poder municipal.

Ahora bien, no todo lo que mande la comunidad puede ser lo más correcto para alcanzar una democracia participativa con los valores de igualdad, libertad y fraternidad. Por ello hacia el interior debe ocurrir también un fuerte proceso de recuperación de muchos de sus valores como el trabajo comunitario, el tequio, el respeto al medio ambiente y los derechos humanos, la solidaridad. Sin caer en un romanticismo o concepciones virtuales, sabemos que para alcanzar comunidades con otro proyecto de comunidad es indispensable picar piedra desde dentro, con la fuerza de sus ciudadanos-barrios o secciones.

En San Francisco Tetlanohcan la rotatividad de la Presidencia Municipal se ha trasladado hacia el interior del partido, por la misma fuerza de los militantes de cada barrio que exigen su derecho a participar. El PRI, PRD y PS, tienen en su dinámica política un rol ya establecido en la distribución de los cargos de las planillas.

Tras la compleja travesía del trabajo de investigación: planeación, cronograma de actividades, entrevistas, construcción de conceptos y recuperaciones teórico-metodológicas, el resultado es satisfactorio para mí mismo. Encontrarse en la complejidad social obliga a desarrollar los conocimientos adquiridos durante la carrera. Como experiencia particular, me quedo con la satisfacción personal de adentrarme en el complejo entramado social de estos municipios que tanto estimo, con los cuales me identifico.

Un espacio no contemplado por la presente tesis fue la relación entre los candidatos y los partidos políticos, ambos son sin duda aspectos diferentes que inclusive en diversas ocasiones se contraponen. Otro aspecto no contemplado por

la investigación fue lo concerniente al desarrollo del ejercicio del poder municipal a partir del Presidente Municipal, Cabildo y del aparato administrativo ¿La forma en que se concibe el poder también presenta particularidades en el desarrollo del gobierno?

La región volcán Malinche del estado de Tlaxcala ha sido estudiada principalmente desde fuentes antropológicas, pero, sin duda, la ciencia política y la sociología pueden aportar muchas desde enfoques relacionados al ejercicio al igual que el ascenso al poder. Por otro lado, las nuevas formas de apropiarse de la norma por parte de los integrantes de los partidos políticos a nivel municipal, obedecen a cálculos racionales bien definidos entre los medios y los fines. Desde esta perspectiva la acción social es un buen ángulo para observar la rotatividad del poder, conjugado con un concepto más diverso e incluyente de la territorialidad y atomización tlaxcalteca.

Por lo anterior, igualmente es conveniente acercarse a los municipios tlaxcaltecas que eligen a sus autoridades a través del sistema de partidos y rastrear en ellos normas consuetudinarias en el acceso y distribución del poder, ya que, no sólo en el cuarto nivel de gobierno tlaxcalteca se pueden localizar procesos consuetudinarios. La fuerza de la costumbre se eleva a la superficie de una comunidad cuando se ve amenazada o asediada por valores y aspiraciones distintas, sobrevive en el entramado institucional impuesto por el estado mexicano y es capaz de diferenciarse.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, Editorial Universidad Veracruzana-INI-Gobierno del estado de Veracruz-FCE, 1991.

Cazarín, Angélica (coordinadora), *Gobiernos locales, competencia electoral y alternancia en Tlaxcala 1991-2001*, México, Editorial Fondo mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tlaxcala- El Colegio de Tlaxcala A.C., 2005.

Cansino, César, *El evangelio de la transición*, México, Editorial debate, 2009.

Correas, Oscar, *Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena (ensayos)*, México, Editorial Fontamara, 2003.

Guillen, Miguel (coordinador), *La comunidad a debate Reflexiones sobre el concepto de comunidad*. En el México Contemporáneo, México, Editorial El Colegio de Michoacán-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2005.

Díaz-Polanco, Héctor, *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Editorial Siglo XXI, 1998.

Duverger, Maurice, *Influencias de los sistemas electorales en la vida política*, en; *Diez textos básicos de ciencia política*, s.a.

Eco, Humberto, *Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, México, Editorial Gedisa, 1984.

Flores, Víctor, *Tiempos de abandono y esperanza*, México, Editorial Siglo XXI-UNAM-CIICH, 2004.

Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Editorial FCE-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Valenzuela, José, *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad y modernización*, México, Editorial El colegio de la frontera norte-Plaza y Valdés, 2000.

Gómez, Sergio, *La nueva ruralidad ¿Qué tan nueva es?*, Chile, Editorial Ltda, 2002.

Hernández-Díaz, Jorge (Coordinador), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: Los Usos y Costumbres en Oaxaca*, Oaxaca, Editorial IISUABJO-Siglo XXI, 2007

Korsbaek, Leif, *Introducción al sistema de cargos*, México, Editorial UAEM, 1996.

Lenin, V.I., *El Estado y la revolución*, México, FCE, s.a.

López, Francisco, *Autonomía y derechos indígenas*, México, Editorial Coyoacán, 2005.

Macip, Ricardo, *Autonomía y descentralización de los servicios públicos. Los juegos del desarrollo en Tlaxcala en la remunicipalización de 1995*, México, Editorial UAT-Sistema de Investigación Ignacio Zaragoza, 2002.

Martínez, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*, México, Editorial FCE-CIESAS-Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008.

Merino, Mauricio, *La transición votada*, México, Editorial FCE, 2003.

Montemayor, Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, México, Editorial Planeta, 2000.

O'gorman, Edmundo, *La invención de América*, México, Editorial FCE, 1958.

Rodríguez Octavio-Sirvent Carlos, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Editorial Jorale editores, 2005.

Romero, Oswaldo, *La Malinche poder y religión del volcán*, Tlaxcala, Editoria UAT, 2002.

Romero Oswaldo, Jiménez Raúl, Romano Ricardo, *La región y el poder indígena*, México, Editorial UAT-Colegio de Tlaxcala A.C., 2009.

Romero Oswaldo, Davinson Guillermo, Saam Magdale, Jiménez Raúl (compiladores), *Cultura Poder y Reproducción étnica en Tlaxcala*, Tlaxcala, Editorial Universidad Autónoma de Tlaxcala- Universidad de la Frontera Chile-El Colegio de Tlaxcala, 2007.

Reveles, Francisco, *Partidos políticos en México. Apuntes teóricos*, México, Editorial UNAM-FCPYS-Ediciones Gernica, 2008.

Sesia Paola, Sarmiento Sergio (coordinadores), *El cambio en la sociedad rural mexicana. ¿Se valoran los recursos estratégicos?*, Vol II, México, Editorial AMER-Casa Juan Pablos-UAM-CONACYT-UAEM-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

Sandoval Eduardo, Baeza Manuel, *Cuestión Étnica, culturas, construcción de identidades*, México, Editorial UAIM-ALAS-Caracol, 2004.

Sartori, Giovanni, *Partido y sistema de partidos*, Madrid, Editorial Alianza, 1980.

----, *Teoría de la democracia. 1 el debate contemporáneo*, Madrid, Editorial Alianza Universidad, 1988.

Stavenhagen, *La cuestión étnica*, México, Editorial COLMEX, 2001.

Valdivia, María Teresa, "Pueblos mixes: sistemas jurídicos, competencias y normas", UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, México, 2010.

Tarres, María Luisa (coordinadora), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, Editorial Porrúa-COLMEX-FLACSO, 2001

Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, Editorial CIESAS-COLMEX, 1959.

Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, Editorial Alianza editorial, 2007

-----, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1999.

Guillen, Miguel (coordinador), *La comunidad a debate Reflexiones sobre el concepto de comunidad. En el México Contemporáneo*, México, Editorial El Colegio de Michoacán-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2005.

HEMEROGRAFÍA

Bartra, Roger, *Violencias Indígenas*, La Jornada Semanal, 31 de agosto de 1997.

Grammont, Humberto C, *La nueva ruralidad en América Latina*, en; Revista Mexicana de Sociología (número especial), año 66, 2004.

Medina, Andrés, *El gobierno Indígena: Una reflexión etnográfica*, ----

Portal, María Ana, *La construcción de la identidad urbana: la experiencia de la pérdida como evidencia social*, Revista ALTERIDADES, 13, 2003.

Villamil. Genaro, *El grupo compacto*, Revista PROCESO (edición especial), edición No. 30. 2010.

ENTREVISTAS

Amelia, Sánchez, María Del Socorro, ex Presidenta Municipal de Acuamanala (2005-2008), celebrada el 30 de marzo de 2010.

Aztatzi Rugerio, Pedro, ex Diputado local por el V distrito Local, celebrada 22 de agosto.

Cortez, Gutiérrez, Antonio, candidato a la Presidencia Auxiliar de Guadalupe Hidalgo por el PAN, celebrada el 25 de junio de 2010.

Cuapio Rodríguez, Pascual, ex Presidente Municipal de Tetlanohcan, celebrada el 20 de junio de 2010.

Cuapio Rodríguez, Pascual, ex presidente del Consejo Municipal, celebrada el 13 de agosto de 2010

Cuatepitzi, Rodrigo, ex candidato a Presidente Municipal por el PT, celebrada el 30 de junio de 2010.

Cuatepitzí, Terio, Fermín Crisanto, Presidente Municipal electo de Acuamanala, celebrada el 27 de junio de 2010.

Gonzales, Águila, Florencio, "ex candidato a la Presidencia Municipal de Acuamanala por el PRD", celebrada el 30 de agosto de 2010.

Luna, Luna, Cristóbal, Presidente Municipal Constitucional de Acuamanala (2008-2011), celebrada el 20 de octubre de 2010.

Mendoza Atriano, Artemio, Presidente Municipal Electo de San Francisco Tetlanohcan, celebrada el 30 de octubre del 2010.

Pichón Cuatepitzí, Dionisio, portero de la parroquia de San Antonio, celebrada el 3 de mayo de 2010.

Rodríguez Taxis, Joaquín, ex integrante de la fiscalía de San Francisco, celebrada el 4 de mayo de 2010.

Rojas, Justino, Delegado Municipal del PRD-Acuamanala, celebrad el 21 de octubre de 2010

Zamora, Rodríguez, Germán, ex candidato a la Presidencia Municipal, celebrada el 3 de abril de 2010

TESIS

Aragón, Basilio, *Las elecciones de Presidente de comunidad por usos y costumbres en el estado de Tlaxcala y su reglamento en el marco jurídico legal*, Tesis de Licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho, UNAM, México, 2005.

Cazarin, Angélica, *Participación social y conformación de gobiernos locales: el caso de tres nuevos Municipios en el Estado de Tlaxcala (La Magdalena Tlaltelulco, Santa Cruz Quilella, Santa Apolonia Teacalco)*. Maestría en Análisis Regional, CISSDER-UAT, Tlaxcala, 2007.

García, Claudia, *Oaxaca. Usos y Costumbres en el proceso electoral de 1995. Un mecanismo para el fortalecimiento municipal*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la FCPyS, UNAM, 2000.

Rodríguez Sánchez, Javier, *El sistema de cargos y la transformación sociocultural en San Francisco Tetlanohcan*, Tesis de Licenciatura en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Antropología Social, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2000.

PÁGINAS WEB

Centros de Estudios de las Finanzas públicas, Cámara de Diputados, “RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” [En Línea], pp. 37, México, Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas, 2006, Dirección URL: www.cefp.gob.mx, [Fecha de consulta: 1 de Septiembre de 2010].

Consejo Nacional de Población (CONAPO), <http://www.conapo.gob.mx/>

Diario electrónico “E-Tlaxcala”, <http://www.e-consulta.com/tlaxcala/>

Instituto Electoral de Tlaxcala (IET), <http://www.ietlax.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx/>

Meyer, Lorenzo, *El Municipio Mexicano a Fines del Siglo XX. Historia, Obstáculos y Posibilidades*, [En línea], pp. 12, Lorenzo Meyer, Dirección URL: <http://www.lorenzomeyer.org/capitulos/47.pdf>, [Consulta 18 de octubre de 2010].

Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala,
http://www.finanzastlax.gob.mx/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=19&Itemid=51

Vallarta, José G., *El Municipio en México*, [en línea], pp. 25, biblioteca jurídica, Dirección URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/348/22.pdf>, [consulta: 15 de octubre 2010].

LEYES Y CÓDIGOS

Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca

http://americo.usal.es/oir/legislatura/leyesestados/Mexico/Cd_Elec_Oaxaca.pdf

Compilación Legislación Electoral de Tlaxcala, IET, México, 2010

[Diario Oficial del Estado de Tlaxcala](#)

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 2007.

OTRAS FUENTES

Acuerdos del Consejo general Electoral del Instituto electoral de Tlaxcala CG/23, 51,127, 246/2010

Comandante Esther, *Discurso de la ante el Congreso de la Unión*, marzo 28 de 2001

Sánchez, Evangelina, *De la organización comunal a la creación de la seguridad pública en la costa montañña de Guerrero. La experiencia de la policía comunitaria*, ponencia presentada en el "I encuentro de sociólogos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM", 2003.